

Plan Estratégico Sectorial Agropecuario de la República Dominicana 2020 / 2030 -Visión 2050-



AGRICULTURARD
MINISTERIO DE AGRICULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA



AGRICULTURARD
MINISTERIO DE AGRICULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

**SANTO DOMINGO, R.D.
ENERO 2020.-**

Plan Estratégico Sectorial Agropecuario de la República Dominicana 2020/2030 -Visión 2050-®

Documento elaborado por un equipo técnico multidisciplinario, que labora; tanto en el Ministerio de Agricultura, como en las demás instituciones que conforman el Sector Agropecuario. Especialmente los Encargados de Planificación de dichas instituciones. Los Encargados de URPE. También, con apoyo técnico del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Dirigido por: Osmar C. Benítez, Ministro de Agricultura.

Conducido por: Juan José Espinal, Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria.

Coordinado por: María Altagracia Paulino, Asesora del Viceministerio de Planificación y

Yolanda Sosa Mena, Asistente Coordinadora DIGEGA-MARD.

Colaboradores:

Joaquín Díaz, Yolanda Suarez, Manuel González, Yanina Vásquez, Josué Pérez, Noesterling Díaz, Dianela Figueroa, Rebeca Goetz, María del Carmen Medrano, Maritza Rondón, Luisa Janelly Pérez, Flor de Liz Encarnación, Carlos Urbáez, Yanet Leo, Fausto Rijo, Orlando Amargos, Luis De Los Santos, Ingrid Araujo, Marta Pérez, Víctor Torres, Elías Céspedes, Melvin Arias, Elisabeth Gonzales, Héctor Devares, Felipe Armando Gonel, Milton Paniagua, Francis Herreras, Juan Mancebo, Digna Zorrilla, Ramón Pujols, Jesús Peña, José Zapata y Arismendy Rodríguez.

EQUIPO DIRECTIVO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Osmar C. Benítez	Ministro de Agricultura
Juan José Espinal	Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria
Alfonso Radhamés Valenzuela	Viceministro de Producción Agrícola y Mercadeo
Leandro Mercedes	Viceministro de Extensión y Capacitación Agropecuaria
Ismael Cruz	Viceministro de Desarrollo Rural
Geovanny Arias	Viceministro de Asuntos Científicos y Tecnológicos
Eladio Contreras	Encargado del Viceministerio Administrativo y Financiero.

DIRECCIONES REGIONALES

Santos Céspedes Gamboa	Director Regional Sur
Silverio Rafael Chávez Vargas Director	Director Regional Norte
Iván Tió Pimentel	Director Regional Noroeste
Carlos Dionisio Florentino B.	Director Regional Norcentral
Ramón Padilla	Director Regional Nordeste
Jacobo Toribio	Director Regional Suroeste
German Báez Villar	Director Regional Central
Julio Aramis Cruz	Director Regional Este

INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO

Ministerio de Agricultura (MARD): Coordinadora del Sector

Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)

Carlos Segura Foster, Administrador General.

Instituto Agrario Dominicano (IAD)

Emilio Toribio Olivo, Director Ejecutivo.

Dirección General de Ganadería (DIGEGA)

Duarte Contreras, Director General.

Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)

Jorge Radhamés Zorrilla Ozuna, Director Ejecutivo.

Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA)

Juan Francisco Caraballo, Director Ejecutivo.

Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)

Julio Luis Antonio Mariñez Rosario, Presidente Administrador.

Mercados Dominicanos de Abastos Agropecuarios (MERCADOM)

Claudio Jiménez, Director General.

Consejo Estatal del Azúcar (CEA)

Luis Miguel Piccirillo, Director Ejecutivo.

Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO)

Manuel A Ureña, Director Ejecutivo.

Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)

Antonio Manuel López, Director Ejecutivo.

Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE)

Marino Suarez, Director Ejecutivo.

Aseguradora Agropecuaria Dominicana (AGRODOSA)

Luis Yangüela, Director Ejecutivo.

Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE)

Arnaldo José Gómez Vásquez, Director Ejecutivo.

Comisión Nacional del Cacao

Juan Cuello, Director Ejecutivo.

Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF)

Juan Modesto Chávez, Director Ejecutivo.

Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)

Rafael Pérez Duvergé, Director Ejecutivo.

Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE)

Radhamés Silverio, Director Ejecutivo.

Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA)

Milton Ginebra Morales, Director Ejecutivo.

Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA)

Denisse G. Villalona, Directora General.

Instituto Nacional de la Uva (INUVA)

Wilson Radhamés Tejeda, Director Ejecutivo.

VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA

Juan José Espinal

Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria

María Altagracia Paulino

Asesora

Alicia Reyes

Asistente Técnico.

Josué Pérez Encarnación

Director del Departamento de Planificación

Jesús Peña

Director del Departamento de Seguimiento, Control y Evaluación

Yolanda Suárez A.

Directora del Departamento de Economía Agropecuaria y Estadísticas

Sofía E. Ortiz

Directora del Departamento de Cooperación Internacional

Juan Mancebo

Director del Departamento de Riesgo y Cambio Climático

Víktor V. Rodríguez

Director de la Oficina Tratados Comerciales Agrícola (OTCA)

César Sandino de Jesús

Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional Agropecuario (CNA).

GLOSARIO DE TERMINOS

AF	Agricultura Familiar
BANCENTRAL	Banco Central de la República Dominicana
BAGRICOLA	Banco Agrícola de la República Dominicana
BM	Banco Mundial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEA	Consejo Estatal del Azúcar
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEI-RD	Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana
CONIAF	Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
CODOPESCA	Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura
CONAPROPE	Consejo Nacional de Producción Pecuaria
CONALECHE	Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera
CNA	Consejo Nacional de Agricultura
COREACROS	Consejos Regionales Agropecuarios
DAO	Departamento de Agricultura Orgánica
DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
DICOEX	Dirección de Comercio Exterior.
MAP	Ministerio de Administración Pública
DIGEGA	Dirección General de Ganadería
DIGERA	Dirección General de Riesgos Agropecuarios
END	Estrategia Nacional de Desarrollo.
EPA	Acuerdo de Asociación Económica, por sus Siglas en Inglés
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEDA	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GEI	Gases de Efecto Invernadero

IAD	Instituto Agrario Dominicano
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IDIAF	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
IDECOOP	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
INESPRE	Instituto de Estabilización de Precios
INUVA	Instituto Nacional de la Uva
INTABACO	Instituto del Tabaco de la República Dominicana
INAZÚCAR	Instituto Azucarero Dominicano
INDOCAFE	Instituto Dominicano del Café
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
JAD	Junta Agroempresarial Dominicana, Inc.
OCAO	Oficina de Control de Agricultura Orgánica
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
OPS	Organización Panamericana de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONE	Dirección Nacional de Estadísticas de la República Dominicana
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MSF	Monitoreo o Inspección Fito y Zoonosanitaria
MARD	Ministerio de Agricultura de la República Dominicana
MERCADOM	Mercados Dominicanos de Abastos Agropecuarios
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MIREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
PANAFTOSA	Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TIC's	Tecnologías de la Información y Comunicación
URPE	Unidades Regionales de Planificación y Economía
JOINT VENTURE	Acuerdo Comercial de Inversión Conjunta.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	10
INTRODUCCION	12
I. - EL SISTEMA AGROALIMENTARIO AL 2050	14
1.1.- Tendencias Mundiales que Inciden en el Sistema Agroalimentario	14
1.2. - Visión de la Agropecuaria de la República Dominicana al 2050	17
II.- ASPECTOS LEGALES E INSTITUCIONALES DEL SECTOR AGROPECUARIO	18
2.1.- Instituciones que Conforman el Sector Público Agropecuario	18
2.2.- Servicios de Apoyo a la Producción y Comercialización que Ofrecen las Instituciones queConforman el Sector Agropecuario	20
2.3.- Principales Desafíos del Sector Agropecuario	21
III ENFOQUE DEL PLAN AL 2030	24
3.1.- Marco de Referencia Internacional	24
3.2.- Marco de Referencia Nacional.....	24
3.3 Objetivo Estratégico del Plan.....	27
3.4 Políticas que Orientan el Plan.....	27
3.5.- Proyecciones de la Agropecuaria Nacional.....	35
IV.- EJES ESTRATÉGICOS INTERVENCIÓN	42
4.1: Objetivos Estratégicos por Eje de Intervención	43
4.2.- Descripción de los Ejes Estratégicos de Intervención	44
4.2.1.- EJE 1: Modernización y Fortalecimiento del Sector Agropecuario.	46
4.2.2.- EJE 2: Aumento de la Oferta de Alimentos de Origen Agrícola y Pecuario.....	52
4.2.3.- EJE 3: Elevar la Competitividad del Sector Agropecuario y la Rentabilidad de los Productores y Promover las Agroexportaciones.	60

4.2.4.- EJE 4: Desarrollo de la Infraestructura y Servicios en el Medio Rural, con Enfoque Territorial.....	72
4.2.5.- EJE 5: Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad de Género en el Área Rural.....	76
4.2.6.- EJE 6: Impulsar Prácticas de Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia al Cambio Climático.	84
V.- VINCULACION DEL PLAN CON EL MARCOS NORMATIVOS DE PLANIFICACION.....	88
5.1. Vinculación con el Marcos Normativos Nacionales.....	88
5.2. Vinculación con Marcos Normativos Internacionales	89
VI.- ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION, ALIANZA Y GOBERNANZA	92
6.1- Implementación	92
VII.- ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO	94
7.1 Financiamiento.....	94
VIII. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	94
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	95
ANEXOS	99

PRESENTACION

El Ministerio de Agricultura, órgano rector del Sector Público Agropecuario, pone a disposición de los productores agropecuarios, agroindustriales, e instituciones públicas y privadas del país, el **Plan Estratégico Sectorial Agropecuario de la República Dominicana 2020/2030 -Visión 2050-**.

Este Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y en la Agenda 2030 para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), compromiso asumido ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al igual que este Plan, propone y aspira lograr el bienestar de las personas de manera sostenible.

El Plan se ha elaborado en cumplimiento de la Ley No. 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Contiene las políticas, los objetivos y las acciones del sector agropecuario para el período 2020-2030, y ofrece una visión al año 2050 de más largo alcance, en función de encauzar el desarrollo del sector, y responder a los desafíos y compromisos asumidos por el país ante organismos internacionales.

La Estrategia concebida será la herramienta con la cual el sector agropecuario enfrentará los retos y desafíos que establecen las tendencias mundiales, para suplir suficientes alimentos inocuos de buena calidad y de manera sostenible, a los mercados internos y externos.

El documento contiene propuestas consensuadas entre los actores involucrados en los diferentes eslabones de la cadena agroalimentaria, y los responsables de las instituciones del sector agropecuario.

Para su elaboración, se conformó un equipo técnico multidisciplinario, que labora en las diferentes instituciones del sector agropecuario, y recibió el apoyo técnico del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

La ejecución de este Plan cuenta con la participación de los agentes que intervienen en la actividad agropecuaria nacional, como son los técnicos y funcionarios de las instituciones del sector, productores, exportadores, importadores, y suplidores, entre otros; en virtud de que constituye el marco de referencia para el accionar del sector agropecuario en los próximos diez años. El documento incorpora una visión holística de las tendencias de la agropecuaria, a nivel mundial y su interrelación con el agro nacional.

Osmar C. Benítez
Ministro de Agricultura



INTRODUCCION

El Sector Agropecuario de República Dominicana ocupa un lugar preponderante en la estructura productiva del país. Tiene un rol estabilizador en el ámbito económico, social y ambiental; contribuye a garantizar la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional, la generación de empleos, divisas, ingresos a los productores e insumos para la agroindustria. Contribuye al equilibrio sostenible de los ecosistemas y a la lucha contra el hambre y la pobreza.

El Sistema Agroalimentario enfrenta retos y desafíos para suplir alimentos inocuos de buena calidad y de manera sostenible y, sobre todo, a los efectos negativos del cambio climático y las tendencias mundiales, como son: crecimiento demográfico, cambio climático que afectan la calidad y disponibilidad de suelo, agua y energía.

Este Plan parte de una visión global al año 2050 y en el marco de las tendencias globales; define las políticas, objetivos y acciones generales, sobre las cuales las instituciones del sector agropecuario y otros actores involucrados deberán encauzar sus ejecutorias durante los próximos diez (10) años, al 2030; a fin de suplir alimentos a los mercados nacionales e internacionales y generar bienestar en el campo de República Dominicana.

Se implementará a través de seis (6) Ejes Estratégicos, cada eje tiene un objetivo estratégico o general, los cuales se explican mediante objetivos específicos. Estos a su vez se desglosan en líneas de acción que deben ser ejecutadas por las instituciones que conforman el sector público agropecuario, y que serán programadas en los Planes Operativos Anuales y otros programas y proyectos de corto, mediano y largo plazos.

Los objetivos específicos abordan la modernización y fortalecimiento del sector; así como el apoyo a la producción y comercialización de alimentos; a través: de financiamiento, titulación de tierra, investigación e innovación y transferencia de tecnología; sanidad agropecuaria; infraestructura rural, apoyo y fomento a las agroexportaciones; medio ambiente, cambio climático y gestión de riesgos, asociatividad y otros aspectos de interés para la agropecuaria nacional.

El Plan está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I. Aborda la visión del sistema agroalimentario al 2050, en el marco de las tendencias: económicas, sociales, tecnológicas, políticas, ambiental, retos y desafíos que afectan la agropecuaria en la actualidad.

Capítulos II y III. Contienen la agenda estratégica del Sector Agropecuario y el enfoque del Plan; las políticas que lo orientan, el objetivo estratégico y los resultados esperados con la ejecución del Plan.

Capítulo IV y V. Presentan los Ejes Estratégicos y Objetivos con sus respectivas líneas de acción, para dar operatividad o ejecutar el Plan, así como su vinculación con marcos normativos de planificación nacionales e internacionales respectivamente.

Capítulo VI y VII. Establecen la estrategia para la implementación, el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan.

Metodología Utilizada para la Elaboración del Plan

La metodología utilizada fue la inductiva y grupal participativa: Se revisaron documentos e instrumentos legales e institucionales que rigen el sector, tales como: leyes, decretos misión, visión, valores, y los objetivos institucionales y estratégicos.

Se realizaron talleres, consultas y entrevistas a informantes claves relacionados con el sector, con los líderes e instituciones involucradas en las diferentes cadenas de valor de los productos agropecuarios y a los responsables de la producción institucional del sector. Debido a que un Plan Estratégico es el resultado del consenso de los participantes, que contribuyen al logro de los resultados esperados del Plan.

Se realizó un análisis situacional FODA, en las ocho Direcciones Regionales de Agropecuaria, con los encargados de planificación de las instituciones y líderes regionales del sector; se analizaron los servicios que proporcionan las instituciones del sector a los usuarios, y la cadena de valor de los rubros agrícolas y pecuarios.

En los talleres, se realizaron discusiones grupales, consultas e intercambios de ideas, donde se definieron los objetivos y líneas estratégicas de acción, para lograr los resultados e impactos esperados con la ejecución de este Plan.

Para definir los ejes, objetivos y metas, se realizaron análisis retrospectivos y prospectivos, de las variables que expresan el comportamiento del sector agropecuario, a nivel nacional y se ponderaron las tendencias globales del mundo en los aspectos: económicos, sociales, tecnológicos, políticos y ambientales, cuyos comportamientos podrían incidir en las variables del sector.

También se evaluaron las oportunidades, las ventajas comparativas y competitivas del país para aprovecharla, así como los desafíos y retos que enfrenta el sistema agroalimentario, para mantener la estabilidad de la oferta de alimentos.

La metodología utilizada para las estimaciones, de la producción, exportación e importación consistió en base a un histórico 2012 -2018. Se calcularon sus tasas de crecimientos anuales y en base al promedio de varios años, se proyectó hasta el año 2050.

I. - EL SISTEMA AGROALIMENTARIO AL 2050

1.1.- Tendencias Mundiales que Inciden en el Sistema Agroalimentario

Los sistemas agroalimentarios están influenciados por tendencias mundiales, que representan riesgos a la estabilidad de la oferta de alimentos y atentan contra el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el No.2; que establece “*erradicar el hambre en todas sus formas y en todas partes del mundo*”¹.

La población mundial para el año 2050 se proyecta en 10,000 millones de personas, lo que representa un aumento de alrededor de 32 por ciento, en relación a los aproximadamente 7,300 millones de personas existentes en el 2015². Esto obliga a los países a producir más alimentos para satisfacer la demanda de 2,400 millones de nuevos habitantes.

En este contexto, las tendencias mundiales han sido analizadas y planteadas por diversas entidades y organismos³ y abarcan aspectos: económicos, sociales, tecnológicos, políticos y ambientales. Estas tendencias se pueden resumir de la siguiente manera:

Sociales:

- Crecimiento demográfico.
- Envejecimiento de la población.
- Limitado relevo generacional de los productores agropecuarios.
- Crecimiento del proceso de urbanización.
- Mejoramiento del nivel de vida (incremento de la clase media), lo que aumenta y diversifica la demanda de alimentos.
- Población con mayor nivel de conocimiento; más consciente, educada y exigente al elegir los productos que componen su dieta.

Económicas:

- Crecimiento de la economía mundial.
- Aumento del desempleo y el empleo informal.
- Disminución de los rendimientos de los cultivos por problemas climáticos.
- Reducción de la frontera agrícola, por la urbanización de los espacios.
- Desarrollo de infraestructura, y la urbanización de áreas con potencial agrícola, afecta directamente la cantidad de tierra disponible para producir los alimentos.
- Guerras comerciales entre países que tienen gran incidencia en el comercio a nivel mundial; que

¹Meta # 2 de La Agenda 2030 la cual es un marco de resultados compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, 169 metas y 232 indicadores. Fue acordada por 193 miembros de la ONU, en Asamblea General en el año 2015, en Roma.

² Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ONU), 2018: FAO: El Futuro de la Alimentación y la Agricultura. Vías alternativas hacia el 2050; Roma.

³Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), (2018): Perspectiva Mundial de la Agropecuaria hacia el año 2050. CEPAL - Serie Gestión Pública No. 78 Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina. Fondo Monetario Internacional: INFORMES DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2019/01/11/weo-update-january-2019>.

generan aumentos de aranceles.

- Amenaza de espiral inflacionaria de los alimentos, a nivel mundial. Provocado por aumentos de los precios de la carne, unido a una oferta tendente a la baja debido a la peste africana detectada en China. Así como, el aumento de los aceites, especialmente el de palma⁴.

Tecnológicas:

- Tecnologías disruptivas, como la utilización de la Mecatrónica y la tecnología de la información y comunicación (TIC's): robots, drones, sensores e inteligencia artificial (la ciencia de los datos, la biotecnología y la nanotecnología, que obliga la renovación constante para aumentar la producción, productividad y activar inteligencia de negocios y de mercados.
- Nuevas tecnologías para aprovechar las fuentes de energías (biotecnología).

Políticas:

- Distorsiones mundiales provocadas por actores de importancia en las decisiones de gobernanzas a nivel mundial y mercados.

Ambientales:

- Escasez de agua apta para la producción por las sequías provocadas por el cambio climático.
- Aumento de la concientización para la preservación de los recursos naturales.
- Reordenamiento territorial (uso inadecuado de suelos).

Existen en el mundo aproximadamente 500 millones de pequeños agricultores, que aportan alrededor del 80% de los alimentos que consume toda la población y que se encuentran entre los grupos más pobres y malnutridos⁵, situación de pobreza que podría empeorar.

Conforme al Banco Mundial, para el 2030, el cambio climático podría empujar a más de 100 millones de personas a la pobreza extrema, principalmente debido a los impactos en la agricultura y la seguridad alimentaria.

Esto obliga a los países a mejorar el desempeño del sistema alimentario, a fin de alimentar de manera sostenible a cerca de 10,000 millones de personas para 2050 y a la vez elevar los ingresos de los agricultores, protegerlos del cambio climático y a ayudarlos a que puedan prosperar.

⁴ [LUIS DONCEL ARTICULO](#): Tras años de caídas, los expertos prevén que la tendencia al alza en todo el mundo vaya a más en el futuro próximo. El precio de los alimentos se dispara por la alta demanda y la peste porcina en China.
Madrid [15 DIC 2019 - 00:09 CET](#)

⁵Banco Mundial: El futuro de los alimentos: Aprovechar las tecnologías digitales para mejorar los resultados del sistema alimentario, Publicación 23 de abril de 2019.

RECUADRO 1

Proyección de la Población Dominicana

La población dominicana para el año 2030 ha sido proyectada en 11.3 millones de personas. En el 2018 se situó en 10.3, lo que representa un aumento de 10%.

Esto supone que el Sistema Agroalimentario deberá garantizar la disponibilidad de alimentos a cerca de 20 millones de personas, incluyendo la población flotante, vía inmigrantes, visitantes y otras modalidades.

Para el 2050, la población dominicana se proyecta en 12.3 millones de habitantes.

Fuente: (ONE) Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 2000-2030.



En el marco de las tendencias y partiendo del contexto actual, la República Dominicana ha definido el perfil de la agricultura que aspira tener al 2050, cuyas características serán impulsadas a través de este Plan, y se resumen de la siguiente manera:

1.2. - Visión de la Agropecuaria de la República Dominicana al 2050



Rentable: genera divisas al País y ganancias a los productores y a otros agentes que intervienen en las cadenas de valor de comercio agropecuario.

Competitiva en los mercados nacionales e internacionales. Se ha fortalecido la cadena agroalimentaria a través de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, investigación, innovación de tecnología y gestión.

Motor del desarrollo económico y social en el área rural, que aporta al bienestar de la población, implementando acciones con enfoque de desarrollo territorial, y de género y juventud (desarrolla capacidades, genera infraestructura, productos y servicios en el área rural).



Aplica técnicas efectivas de producción y de manera sostenible, incorporando agricultura de precisión, biotecnología, bioeconomía, sistema de producción en ambiente protegido y controlado, tecnologías que mejoran la trazabilidad de los alimentos y otras, para aumentar la productividad de los cultivos y la rentabilidad a los productores, lo que ha repercutido de manera positiva en el crecimiento económico.

Suple al mercado productos alimenticios de buena calidad e inoctrinos, pues se han fortalecido los servicios sanitarios y fitosanitarios.

Contribuye de manera considerable a la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional de la Nación, aportando más del 90% de los alimentos agropecuarios (frescos) que componen la dieta diaria de la población.

Planifica e implementa planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo.



Productores con capacidad y financiamiento suficiente para aplicar buenas prácticas agrícolas, ganaderas y agroindustriales.

Contribuye a la protección social e inclusión productiva, para el desarrollo inclusivo y con equidad en el área rural.

Resiliente al cambio climático que introduce genética animal y variedades de cultivos de mayor adaptación a los cambios de las condiciones climatológicas, provocados por el calentamiento global del planeta.

Contribuye al equilibrio de los ecosistemas, aplicando prácticas de sostenibilidad ambiental.

II.- ASPECTOS LEGALES E INSTITUCIONALES DEL SECTOR AGROPECUARIO

El Sector Agropecuario es coordinado por el Ministerio de Agricultura de la República Dominicana (MARD), amparado en la Ley No. 8, publicada en la Gaceta Oficial No. 8945, del 8 de septiembre de 1965, que establece las funciones del organismo.

Tiene la mayor responsabilidad de contribuir a garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria Nutricional en República Dominicana. La Constitución de la República, en su Artículo 54, insta al Estado Dominicano a “promover la investigación y la transferencia de tecnologías para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria”, entre otras atribuciones.

2.1.- Instituciones que conforman el Sector Público Agropecuario

El Sector Público Agropecuario en República Dominicana, es liderado por el Ministerio de Agricultura, compuesto por seis (6) Viceministerios y ocho (8) Direcciones Regionales de Agropecuaria. Además, existen las siguientes instituciones sectoriales:

Instituciones que Conforman el Sector Público Agropecuario de la República Dominicana

1. Ministerio de Agricultura (MARD)
2. Dirección General de Ganadería (DIGEGA)
3. Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)
4. Instituto Agrario Dominicano (IAD)
5. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)
6. Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)
7. Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)
8. Instituto Nacional de la Uva (INUVA)
9. Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO)
10. Instituto Azucarero Dominicano (INAZÚCAR)
11. Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)
12. Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE)
13. Consejo Estatal del Azúcar (CEA)
14. Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF)
15. Mercados de Abastos Dominicanos (MERCADOM)
16. Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA)
17. Consejo Dominicano de la Pesca y Acuicultura (CODOPESCA)
18. Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE)
19. Consejo Nacional de Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE)
20. Aseguradora Agropecuaria Dominicana (AGRODOS)
21. Comisión Nacional del Cacao.



Estas instituciones comparten el siguiente marco institucional:

Misión	Visión	Valores y Principios
<p>Formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados y contribuir de esa manera a garantizar la seguridad alimentaria nutricional, la generación de empleos productivos y de divisas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.</p>	<p>Un sector agropecuario eficiente, competitivo e innovador y emprendedor, que sirva de base a la economía dominicana, proporcionándole la fuente alimentaria a la población; es generador de oportunidades, beneficios económicos y sociales para los productores y consumidores.</p>	<p>Los valores y compromisos asumidos por las instancias ejecutoras y otros actores involucrados en la implementación de este Plan, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia • Respeto • Calidad • Ética • Honestidad • Equidad • Imparcialidad • Eficiencia • Profesionalidad.

2.2.- Servicios de Apoyo a la Producción y Comercialización que Ofrecen las Instituciones que Conforman el Sector Agropecuario

Los servicios/productos entregados por las instituciones que conforman el sector agropecuario, y que sustentan sus presupuestos, son los siguientes:

Servicios

- Distribución de material de siembra.
- Preparación de tierras y mecanización de terrenos.
- Distribución de insumos (agroquímicos y fertilizantes).
- Asistencia técnica, extensión y capacitación agrícola y pecuaria.
- Construcción, reconstrucción y rehabilitación de caminos interparcelarios.
- Saneamiento y aplicación de vacunas.
- Investigaciones y transferencia de tecnología.
- Financiamiento.
- Comercialización.
- Asentamientos agrarios.
- Titulación de tierra.
- Servicios a las cooperativas y asociatividad.
- Seguros agropecuarios.
- Entrega de implementos para preparar tierras.
- Asistencia en gestión de riesgos y cambio climático.



La estructura operativa de Ministerio de Agricultura, a nivel de campo, está compuesta por ocho Direcciones Regionales de Agropecuaria (Norte, Noroeste, Norcentral, Nordeste, Central, Sur, Suroeste y Este), que abarcan todo el País, como muestra el siguiente mapa.



Figura 1: Mapa de las Direcciones Regionales de Agropecuaria del Ministerio de Agricultura.

2.3.- Principales Desafíos del Sector Agropecuario

Los principales desafíos que tiene el sector, fueron identificados mediante un análisis situacional, participativo o FODA, en el cual se analizaron los aspectos que limitan su pleno desarrollo y repercuten en el ámbito económico y social del país, generan vulnerabilidad y desigualdad social en el área rural, a pesar de los esfuerzos que realizan las autoridades del sector para su mejoramiento, son los siguientes:

Desafíos del Sector Agropecuario		
Elevar la productividad de los cultivos	Aumentar la rentabilidad para los productores.	Elevar la competitividad del sector

Estrategias para Abordar los Desafíos:

1- Para Elevar la Productividad de los Cultivos se Requiere:

- Servicio de asistencia técnica fortalecido
- Productores con acceso a transferencia tecnológica
- Sistema de control de plagas y enfermedades eficiente
- Aplicación de tecnologías adecuadas
- Financiamiento suficiente y oportuno
- Instituciones del sector con presupuestos suficientes, para ofrecer el debido apoyo a los productores, y usuarios en general.

2- Para Aumentar la Rentabilidad para los Productores se Requiere:

- Costos de producción de importantes cultivos, competitivo.
- Cadenas de comercialización eficiente
- Buena calidad de los productos
- Precios competitivos en los mercados
- Cadena de intermediación reducida
- Centros de acopio de suficientes y adecuados para conservar la calidad de los productos.

3- Para Elevar la Competitividad del Sector se Requiere:

- Servicio de control sanitario fortalecido
- Productores con capacidad técnica y económica para aplicar las buenas prácticas agrícolas y ganaderas en sus fincas
- Investigación y labor de divulgación técnica
- Información de mercado y comunicación entre mercados
- Juventud rural con oportunidad y condiciones para integrarse a actividades agropecuarias, dándose así el relevo generacional
- Suficiente inversión en infraestructura rural de: presas, riego, caminos, puentes, lagunas, reservorios, pozos tubulares, mercados, etc.
- Resiliencia al cambio climático.

Partiendo de estos desafíos y las estrategias identificadas, para enfrentarlos, un equipo técnico del Ministerio de Agricultura, junto a las demás instituciones del sector, e involucrando varios actores que interactúan o inciden en el sistema agroalimentario, ha formulado este Plan Estratégico Sectorial, con el propósito de dinamizar el proceso de desarrollo sostenible, en el medio rural.



III ENFOQUE DEL PLAN AL 2030

3.1.- Marco de Referencia Internacional

Este Plan pondera la visión de largo plazo que tienen los organismos internacionales, sobre la Alimentación y la Agricultura a nivel mundial al 2050⁶ y en las tendencias de las variables (económicas, sociales, tecnológicas, políticas y ambientales) que podrían impactar la agropecuaria nacional, descritas en el capítulo anterior.

Está dirigido a dar cumplimiento a compromisos establecidos por el país, ante organismos internacionales como son: La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (ODS), que es un acuerdo firmado en septiembre del 2015, por 193 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en una Asamblea General, donde se comprometieron a implementar acciones para impulsar el Desarrollo Sostenible.

Dicha Agenda es un compromiso universal asumido; tanto por países desarrollados, como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo el objetivo número 2 el de lograr Hambre Cero en todo el mundo; también plantea 169 metas para ser logradas al 2030.

La prioridad establecida es: implementar acciones para erradicar la pobreza y el hambre, combatir el cambio climático y proteger los recursos naturales. Poniendo la dignidad y la igualdad de las personas en el centro de la planificación de políticas públicas, para lograr así una sociedad inclusiva y justa, que toma en cuenta la generación presente y las futuras.

Otros compromisos son el Acuerdo DR-CAFTA, con la Organización Mundial del Comercio (OMC), y el Acuerdo de Asociación Económica (EPA).

3.2.- Marco de Referencia Nacional

En el ámbito nacional, este plan responde al mandato de la Ley número 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010/2030 (END), que ordena impulsar, mediante la difusión de las mejores prácticas de cultivo, el incremento de la productividad y a la oferta en los rubros agropecuarios con mayor aporte a la seguridad alimentaria y a la adecuada nutrición de la población dominicana (línea de acción 3.5, 3.15).

La END, también persigue fortalecer el sistema de vigilancia y educación epidemiológica y nutricional como instrumento fundamental de la seguridad alimentaria de la población (línea de acción 2.2, 2.4), y apoyar la agricultura familiar como medio para contribuir a la reducción de la pobreza rural y a la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural (línea de acción 2.2, 2.4).

⁶1) Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ONU), 2018: FAO: El Futuro de la Alimentación y la Agricultura. Vías alternativas hacia el 2050; Roma.

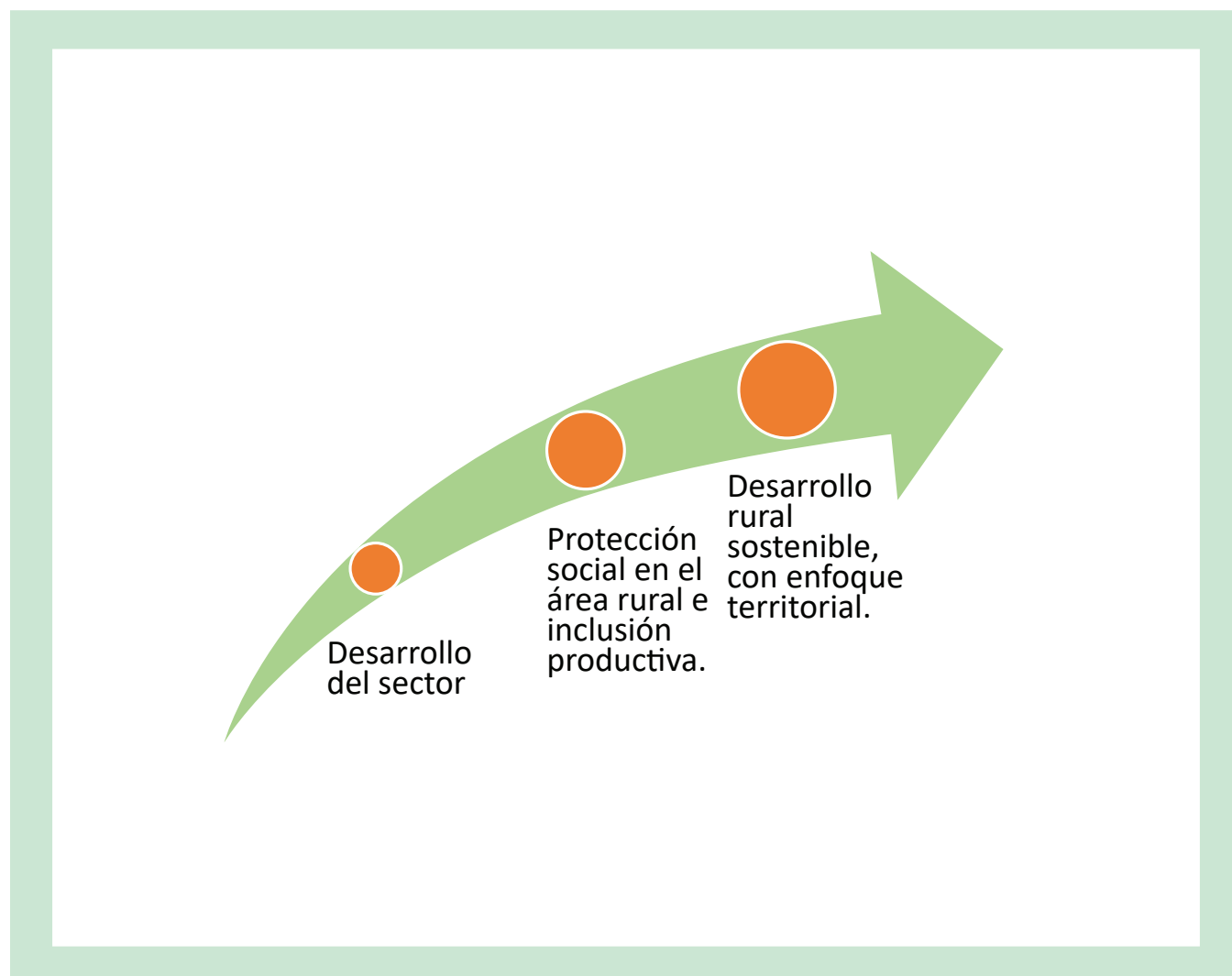
2) Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), (2018): Perspectiva Mundial de la Agropecuaria hacia el año 2050.

La Ley núm. 589-16, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, establece que es deber del Estado garantizar que las personas tengan una alimentación adecuada, así como asegurar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población en forma sostenible.

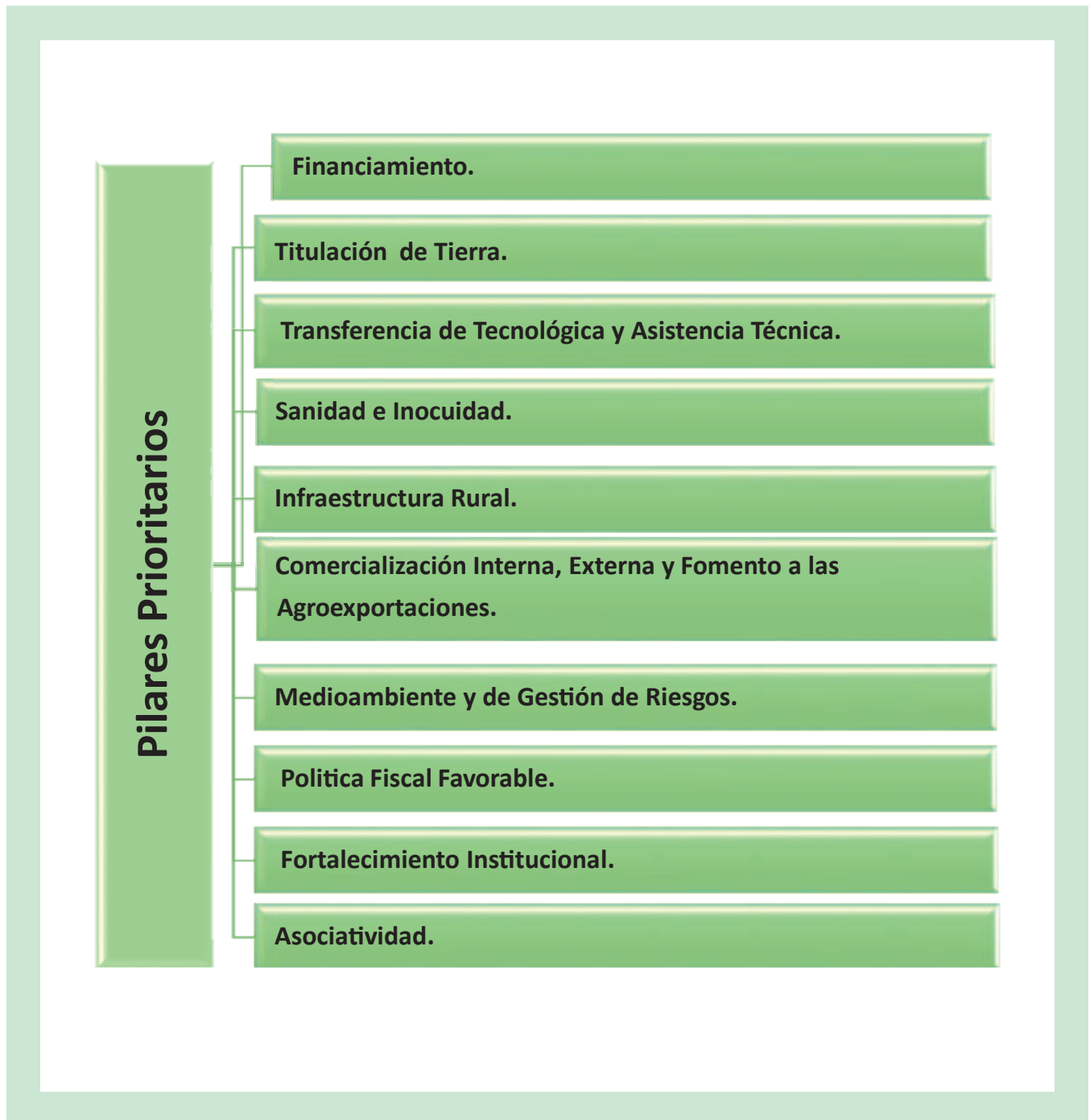
Asimismo, este plan es un imperativo de la Ley número 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, en las decisiones del Gobierno Central, a través del Consejo de Gobierno y otras instancias, que inciden en la planificación del desarrollo del sector.

Además de que el plan tiene visión de largo plazo, en el corto plazo será un instrumento de aplicación del decreto número 497-19, que declara **el año 2020 año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria**; e insta a todas las instituciones públicas y privadas a colaborar en la implementación de iniciativas y programas que contribuyan a lograr la seguridad alimentaria; para el cual, los aportes del sector agropecuario son determinantes.

En este contexto, el plan constituye la herramienta de planificación que orienta el proceso de desarrollo del Sector Agropecuario durante los próximos diez años, 2020-2030. Está sustentado en políticas enfocadas en tres (3) direcciones que son las siguientes:



Para impactar estas tres direcciones o ámbitos se han diseñado las políticas que orientarán el accionar de las instituciones y agentes que inciden en las actividades agrícolas y pecuarias y se han priorizado los siguientes pilares para establecer los objetivos específicos del plan:



3.3 Objetivo Estratégico del Plan

Objetivo Estratégico del Plan

Un Sector Agropecuario fortalecido y articulado, que coordina e implementa políticas efectivas y eficaces, basadas en resultados y con eficiencia en el uso de los recursos, que aporta de manera considerable y sostenible, a la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional del País, al tiempo que genera riquezas y bienestar a la población.

3.4 Políticas que Orientan el Plan

Las políticas agropecuarias que orientarán el accionar de las instituciones y agentes que inciden en las actividades agrícolas y pecuarias, están dirigidas a adoptar técnicas de producción y gestión más eficaces, efectivas, equitativas y sostenibles, introduciendo prácticas de mejoramiento e innovación tecnológica, mediante la agricultura de precisión, la biotecnología y otras, para aumentar la productividad de los cultivos, rentabilidad para los productores y la competitividad del país, de manera sostenible.

También se orientan a visibilizar y aprovechar los vínculos existentes entre la agropecuaria y la bioeconomía; es decir, ponderar su incidencia en la producción, utilización y conservación de los recursos biológicos; así como en los conocimientos relacionados con la ciencia, la tecnología e innovación, y con la biodiversidad.

Promover la bioeconomía en las aspiraciones y accionar de los productores, para viabilizar un proceso de desarrollo sostenible del sector agropecuario y contribuir al bienestar de los agentes que inciden en el sector.

Se fortalecerán las cadenas agroproductivas, a través de: financiamiento, apoyo a la producción vía los servicios de preparación de tierras y distribución de material vegetativo y genético de alta calidad (semillas e insumos y genética animal, sobre todo bobino y porcino), investigación, asistencia técnica, capacitación, apoyo a la comercialización, transferencia e innovación tecnológica, protección del mercado vía la administración o vigilancia de medidas arancelarias y contingentes y otras, como se muestra a continuación.

3.4.1 Lineamientos de Políticas por Pilares

➤ **Financiamiento al Fomento de la Producción Agrícola y Pecuaria (Crédito)**

Crédito: a tasas de interés competitivas, en el corto, mediano y largo plazos y de fácil acceso que les permita a los productores capitalizarse para realizar las inversiones requeridas en sus fincas en el momento oportuno.

Para estos propósitos se desarrollarán diferentes modalidades y mecanismos de financiamientos para los productores del mercado interno y de exportación.

Se promueve la modalidad de agricultura por contrato, donde los productores disponen de la tierra y el ***Estado les proporciona el financiamiento y mercados, bajo el concepto de cero predios baldíos*** orientados a lograr los ODS, específicamente el objetivo No.2, Hambre Cero.

También se orientan acciones con la herramienta de fideicomiso, bajo el sistema fiduciario, donde se involucran los productores con los organismos financiadores, comercializadores y los agentes reguladores en este caso, los técnicos de áreas del Ministerio.

➤ **Titulación**

Fortalecimiento del programa de titulación de tierra, para que el productor cuente con un instrumento legal que le permite ser sujeto de crédito para financiar las inversiones requeridas y desarrollar sus predios.

Se promueve el desarrollo de todos los asentamientos de Reforma Agraria.

➤ **Innovación, Transferencia de Tecnología y Capacitación para la Competencia**

Identificar y transferir tecnologías a productores con acompañamiento o asistencia técnica aplicando métodos y experiencias innovadoras, para impulsar la producción y comercialización de los productos, de manera sostenible.

También, impulsar acciones para el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas en instituciones públicas y privadas para enfrentar los presentes retos y desafíos que enfrenta la actividad agropecuaria, en momentos actuales.

Se orienta a realizar investigaciones y desarrollo de procesos que permitan obtener variedades de cultivos de alto valor genético y más resilientes al cambio climático.

Promover acciones de divulgación y transferencia de tecnología a nivel regional, para que no se quede un solo productor sin los avances de las investigaciones obtenidos.

➤ **Inocuidad y Sanidad Agropecuaria**

Fortalecer los servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria, mediante la articulación de actores y los organismos involucrados en el monitoreo o inspección fito y zoonosaria (MSF de la OMC) y cumplir con los reglamentos y estándares internacionales establecidos para la exportación y el manejo de productos agropecuarios.

Impulsar el desarrollo de la agricultura de precisión, para predecir la presencia de plagas y enfermedades y controlar procesos. Establecer bancos de semillas certificadas resistentes a plagas y enfermedades.

Promover la producción de productos orgánicos, en función de los mercados que demanda ese tipo de productos que sean inocuos y sanos. Para ello, se coordinará con el Banco Agrícola, para que se establezca una política financiera que sirva de estímulo a la agricultura orgánica.

En el caso de los productos orgánicos que estén destinados al mercado exterior, se promoverá la certificación de acuerdo a las exigencias y requisitos de los demandantes externos. Eso ira acompañado de medidas de apoyo financiero gratuito a los pequeños productores cuando realicen su primera certificación.

Capacitar a productores en buenas prácticas agrícolas y ganaderas, para la: inocuidad, calidad, sanidad, trazabilidad, diferenciación, marcas y el etiquetado de productos.

➤ **Infraestructura Rural**

Procura mejorar el acceso a fincas o predios en el proceso de producción (construcción y rehabilitación de caminos vecinales e inter parcelarios, caminos rurales que reduzcan el costo de transporte, puentes, alcantarillas, badenes), construcción de infraestructuras de riego (sistemas de riego por aspersión y riego por goteo para racionalizar y optimizar el uso de los recursos agua y suelo para aumentar la producción, y facilitar la producción durante la temporada seca o en zonas áridas).

También, la construcción y rehabilitación de canales, pequeñas presas, lagunas, construcción de pozos tubulares y otras soluciones hídrica para los productores irrigar los cultivos y manejar sus ganados.

Desarrollar estructuras para la agricultura bajo la modalidad de un sistema de ambiente protegido (casas sombra, invernaderos, umbráculos, hidroponía y otras).

Además, disponer de infraestructura que permitan realizar el proceso de post cosecha de los productos, manteniendo los niveles de calidad, inocuidad y rentabilidad, como son: construcción y/o adecuación de centros de acopio, lavado y empaque.

Articular y coordinar acciones con otras instituciones, para generar infraestructura en la zona rural, que mejoren el acceso a viviendas, a servicios de agua potable, electricidad, transporte, almacenamiento, comunicación, carreteras, deportes, esparcimiento y otros.

➤ **Comercialización Interna, Externa y Fomento a las Agroexportaciones.**

Estas políticas procuran la estabilización de precios de los productos alimenticios de origen agropecuario y los commodities, se propicia vigilar la oferta, manejando la estacionalidad de la producción y ofertando a los consumidores, productos alternativos o sustitutivos.

Orienta acciones para evitar la inflación por oferta insuficiente, vía reducción de los costos de producción y la intermediación de los canales de comercialización, además de la pignoración de productos, entre otras acciones.

En el ámbito de la inflación por demanda, las medidas de políticas están dirigidas a regular los precios abasteciendo los mercados de los rubros escasos, con acciones que fortalezcan los eslabones de las cadenas de valor de los productos agropecuarios, ventas populares, ferias y rutas agropecuarias e importación oportunas.

Procuran analizar los acuerdos comerciales en los cuales el país es signatarios, a fin de dirigir acciones de mejora para el comercio, además de dar apoyo y asistencia técnica especial a productores de los ocho (8) productos sensibles que serán impactados con la liberalización total de sus aranceles en el DR-CAFTA.

Para apoyar las agro exportaciones, las políticas están dirigidas a continuar con la ejecución del Programa Agro exporta, que fomenta la producción y exportación de 30 productos, entre ellos: musáceas (banano, plátano) raíces y tubérculos (yautías, batata, yuca, auyama), frutales (piña, limones, lechosa, aguacate, mango, guanábana, naranjas, guayaba, cereza, pitahaya, chinola, pulpas de frutas, coco, cacao, café), leguminosas (guandul), hortalizas (tomates, berenjenas, zanahoria), vegetales de invernadero, vegetales orientales, flores tropicales, plantas ornamentales , carne bovina, y miel de abejas.

Basado en la estrategia nacional de exportaciones agropecuarias, identificar y negociar nuevos accesos a nuevos mercados a través de la oferta exportable y a la transformación productiva con productos con mayor valor añadido a través de las estrategias conjuntas entre el MIREX, CEI-RD y el propio ministerio

utilizando las plataformas de los agregados comerciales en los mercados de interés para lograr mayor sinergia entre el vendedor y comprador.

Fortalecer y generar mecanismos de comercialización, para aprovechar las ventajas comparativas y las facilidades que otorgan los acuerdos comerciales establecidos entre los países.

➤ **Medio Ambiente, Cambio Climático y Manejo de Riesgos**

Procura elevar la capacidad de resiliencia de los sistemas productivos ante los impactos negativos del cambio climático en la producción de cultivos, los recursos naturales y los ecosistemas, asegurando así la sostenibilidad ambiental de los sistemas productivos.

Se orienta a una “agricultura conservacionista”, basada en estrategias productivas (siembra directa, laboreo reducido, cultivos de obertura, rotación de cultivos), que combina la productividad y la sostenibilidad; al tiempo de contribuir a la conservación de los ecosistemas, incluida su biodiversidad, durante el proceso productivo.

Fomenta la introducción de tecnologías modernas para detener e invertir la degradación de los suelos, y optimizar el uso del agua en la agricultura (ejemplo de estas son la teledetección, la sensorización de las explotaciones agrarias y la atomización del riego). Agricultura de precisión para minimizar el uso de los agroquímicos.

Capacitar e instruir a los productores en el aprovechamiento de las aguas disponibles para la agricultura, e implementar programas y/o metodologías para mejorar la fertilidad de los suelos.

Mejoramiento de los sistemas de riego: optimizar el uso del recurso agua, mejorar y ampliar la infraestructura de riego (construcción y rehabilitación de presas, canales de riego, regadíos, lagunas, pozos tubulares, sistema de cosecha agua y otros).

Reducir la vulnerabilidad de los sistemas de riego, mejorar la capacidad gerencial de los involucrados y fortalecer las juntas de regantes.

Valorizar y proteger los recursos biológicos, incluidos los residuos, en los sectores centrales de la bioeconomía tradicional relacionados con la agricultura, la silvicultura, la pesca, el manejo del agua, los alimentos, y la bioenergía.

➤ **Asociatividad**

Fomentar la asociatividad y el cooperativismo, acompañar a las organizaciones de productores en el proceso de fortalecimiento, tanto organizacional, como empresarial; para que sean gestores de su propio desarrollo y se conviertan en agentes productivos que contribuyen al bienestar económico y social del país y del suyo propio.

Formar alianzas estratégicas y joint venture (riesgo compartido) entre pequeños productores organizados y cooperativas, a fin de disminuir costos de producción y facilitar acceso a los mercados, aumentar crecimiento económico y generar ingresos a los productores.

➤ **Política Tributaria**

Se propicia diseñar e implementar mecanismos ágiles de compensación tributaria que favorezcan a los involucrados (las personas y empresas) en las actividades agropecuarias.

Analizar las cargas impositivas a la producción de rubros agropecuarios, y evaluar en el contexto de estructura de costos, directos e indirectos, ya que éstos incluyen tributos implícitos que están presentes en los factores primarios de la producción (tierra, trabajo, capital).

Las cargas fiscales son variables negativas para la eficiencia y competitividad del sector agropecuario, además de la vulnerabilidad de la actividad agrícola, baja la posibilidad de contribuir a lograr la seguridad alimentaria nutricional y tienden hacer más desigual la distribución del ingreso rural-urbano.

Gestionar la exención de impuestos para todo tipo de insumos, equipos y maquinarias de uso exclusivo en el agro y los utilizados en riego agrícola de aprovechamiento del agua para producir (tuberías, paneles solares, bombas con paneles solares, geotextiles, tanques, bombas eólicas, equipos de perforación entre otros).

➤ **Modernización Institucional y Rendición de Cuentas**

Fortalecer la capacidad de gestión de todas las instituciones que integran el sector agropecuario, adecuando la infraestructura física para mejorar la logística de operación.

Revisar el marco regulatorio (leyes, decretos, resoluciones y otros instrumentos jurídicos), que inciden en el sector, en procura de actualizarlo y adecuarlo a los requerimientos de la sociedad.

Lograr una estructura organizacional y de gestión que permita mejorar los procesos y mantener la transparente, eficiencia y calidad de los servicios que ofrecen las instituciones del sector agropecuario a los usuarios.

Dar fiel cumplimiento a todas las normativas y ordenanzas (leyes, decretos y demás instrumentos).

Adeuar y fiscalizar el proceso de modernización, transparencia y la calidad de la gestión, impulsando acciones a través de las diferentes instancias en coordinación con las instituciones que vigilan el desempeño del sector del público.

Esto se realiza a través de los indicadores de gestión que monitorean: el Ministerio de la Presidencia de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Ministerio de Administración Pública (MAP) Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y otros.

Estos lineamientos de políticas buscan implementar la nueva estructura organizativa prevista en el reglamento orgánico funcional con la asignación y reasignación de personal, acompañada de una reingeniería de procesos que posibilite la simplificación de trámites, logrando una mayor eficiencia y transparencia, tanto en la gestión interna como en la atención a los usuarios y clientes que requieren servicios, del Ministerio de Agricultura y las demás instituciones del Sector.

➤ **Políticas de Fomento a la Producción de Alimentos**

Estas políticas propician fortalecer las cadenas agro productivas para aumentar la rentabilidad de los productores y la competitividad en los mercados, a través de: financiamiento, apoyo a la producción vía los servicios de preparación de tierra y distribución de material vegetativo y genético animal de alta calidad (semillas e insumos y animales), investigación, transferencia e innovación tecnológica, asistencia técnica, apoyo a la comercialización. También, ampliar y fortalecer el Programa Integrado de Plagas a nivel nacional.

En este ámbito, las decisiones de políticas públicas están orientadas al fomento de la producción, tanto bajo el esquema convencional como el orgánico, introduciendo buenas prácticas de innovación en los grupos de alimentos que componen la canasta alimenticia agropecuaria: cereales (arroz, maíz), musáceas (banano, plátano), raíces y tubérculos (yautías, batata, yuca, auyama), frutales (piña, limones, lechosa, aguacate, mango, guanábana, naranjas, guayaba, cereza, pitahaya, chinola, coco, cacao, café), leguminosas (habichuela roja, blanca, negra, guandul, otros).

También, hortalizas (tomates, berenjenas, zanahoria, remolacha, otros), vegetales de invernadero, vegetales orientales, carnes (carne bovina, porcina, avícola, cunícola, ovinos y caprinos, apícola), y los subproductos (leche, huevo, miel de abejas), fomento a la producción de pescados y mariscos. Además, el fomento de flores tropicales y de plantas ornamentales.

La importancia otorgada a los productos de la canasta básica dominicana por parte del Ministerio de Agricultura se debe, en gran medida, además de contribuir a lograr la seguridad alimentaria nutricional, a su aporte tanto al PIB agropecuario y a la generación de empleos e ingresos a la población dominicana.

➤ **Políticas para Contribuir a la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional**

Propician incrementar los rendimientos de los cultivos y la oferta de alimentos de manera estable sostenible. Se incorporan nuevas áreas a la producción agropecuaria con mejores prácticas de innovación tecnológica.

En el ámbito de generación de empleos, se promueve la incorporación de la juventud y mujer rural a la producción, el fomento de la agricultura familiar, la agroindustria, el establecimiento y fortalecimiento de los mercados, propiciar el consumo responsable, las buenas prácticas de calidad e inocuidad de los alimentos, además de coordinar e implementar acciones de educación en nutrición para la selección de alimentos con los requerimientos nutricionales necesarios para una población saludable.

➤ **Políticas de Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad en el Área Rural**

Están orientadas a mejorar las oportunidades de generación de ingresos, mejorando el acceso a los recursos productivos (titulación de la tierra, crédito, etc.) e incidir en las causas de las migraciones, pobreza extrema y la desigualdad, en las zonas rurales.

Continuar propiciando la construcción, reparación y rehabilitación de casas económicas o soluciones habitacionales, en zonas rurales, para motivar a las personas a permanecer en el campo, contribuyendo a la producción de alimentos, el equilibrio de los ecosistemas y deteniendo la migración hacia las ciudades, a sumarse a los cinturones de miseria y a presionar el sistema de generación y suministro de servicios básicos.

Promover el desarrollo rural territorial, a través de la instalación de agroindustrias para el procesamiento de cultivos de producción local; establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, para fortalecer los procesos de inclusión social y económica.

Propicia el desarrollo rural territorial, convirtiendo los asentamientos de reforma agraria en espacios modelos de desarrollo, parques productivos e incubadoras de empresas, para frenar la migración y crear un entorno de bienestar en el campo.

Impulsar la bioeconomía creando una plataforma compuesta por productores líderes comunitarios, como estrategia para impulsar el sector; al tiempo de contribuir a lograr de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en los seis objetivos más relevantes en materia agrícola y pecuaria que son:

a) Poner fin a la pobreza en todas sus formas (ODS 1)

- b) Poner fin al hambre, lograr la soberanía y seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (ODS 2)
- c) Igualdad de género (ODS 5)
- d) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS12)
- e) Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13) y
- f) Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad (ODS15).

➤ **Recurso Hídrico para la Agropecuaria**

El sector agropecuario es un gran consumidor de agua, a nivel mundial. El 70% del agua consumida en el mundo se destina a la agricultura y pecuaria; luego la manufactura, la minería y la generación eléctrica, cada una con un 5% a un 10% del total⁷. Sin embargo, la escasez de agua es una realidad que afecta la agricultura y limita la producción de energía, actividad que hace un uso intenso de agua fresca para fines de enfriamiento de los productos. La superficie producida bajo riego en el país es de 309,272 hectáreas (4,948,352 tareas).

En la actualidad, las actividades agrícolas y pecuarias en República Dominicana requieren alrededor de 145.0 millones de metros cúbicos de agua para riego, por día; cifra que sobrepasa la capacidad instalada de almacenamiento de agua, que es de 2,100 millones de metros cúbicos⁸; lo que representa un gran déficit de agua para ser usada en los procesos de producción de alimentos.

El déficit de agua para la producción, acompañado por los largos períodos de sequía registrados en el país en los últimos años, hace necesario ampliar la matriz de generación y aprovechamiento de agua, así como crear oportunidades y facilitar medios a los productores para que instalen sistemas de riego en sus predios, al tiempo de concienciarlos para que aprovechen y den uso eficiente al recurso agua.

En este contexto, es necesario construir infraestructura de riego (presas, canales, reservorios, pozos tubulares y otras obras), que permitan el almacenamiento y aprovechamiento de agua, para que los productores dispongan de agua para regar sus cultivos y actividades pecuarias; ya que la situación de inestabilidad que crea la producción agrícola de secano, afecta la soberanía y la seguridad alimentaria nutricional del país, por lo que el área bajo riego debe ser aumentada, para así poder enfrentar los grandes retos de aquí al 2030 y el 2050.

La producción de plátanos, yuca, batata, yautía, ñame y otros alimentos que se producen en el Cibao central, principalmente en el triángulo comprendido entre La Vega, Hermanas Mirabal, Provincia Espaillat y Lincey al Medio, Santiago, está constantemente amenazada por el régimen climático que la caracteriza, pues las aguas de lluvias no son aprovechadas, debido a la ausencia de un sistema de riego adecuado que preserve las aguas caídas.

Tanto la Junta Agroempresarial JAD⁹, como el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos INDRHI, ha propuesto la ejecución de un plan de construcción de 120 obras que incluye 12 grandes presas y embalses y 108 pequeños y medianos proyectos hidráulicos. Esta acción agregaría 1,385 millones de metros cúbicos, al sistema hídrico; representando un incremento de más del 50 %, de la capacidad de almacenamiento de agua, y permitirá incorporar más de un (1) millón de tareas de tierra, a la producción. Como muestra de esto es el siguiente mapa y su cuadro explicativo (ver mapa anexo 11).

⁷CEPAL - Serie Gestión Pública N° 78: Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina.

⁸Ver anexos No. 11-A y 11-B.

⁹JAD: XVII ENCUENTRO NACIONAL DE LIDERES DEL SECTOR AGROPECUARIO, RECURSO DEL AGUA EN LA REPUBLICA DOMINICANA.



NUEVOS PROYECTOS DE PRESAS PROPUESTOS PARA IRRIGACIÓN, AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA

Proyecto Presa	Río	Capacidad (MMC)	Agua Potable	Generación (GW/h)	Riego
1- Monte Grande	Yaque del Sur	350	2.0	130	250,000
2- Yaque / Norte confluencia Sato	Yaque del Norte	93	1.8	100	15,900
3- Bao en los Corozos	Bao	120	1.2	57	15,900
4- Guayubin con Inaje	Guayubin	190	0.25	20	39,750
5- Nizao en la Guama	Nizao	112	0.37	20	-
6- Alto Yuna	Yuna	65	2.0	129	286,200
7- Amina / Magua	Amina	30	2.5	150	39,750
8- Boba	Boda	130	2.0	79	259,965
9- Yásica	Yásica	105	2.0	31	63,600
10- Joca	Joca	80	-	5.7	108,120
11- Chavón	Chavón	80	4.0	-	-
12- Nizaito	Nizaito	30	0.5	18.38	32,000
TOTAL		1,385	20.62		1,111,185

Es importante indicar que, en el Congreso Nacional descansa una propuesta de Ley de Agua, la cual debe ser aprobada sin mayor dilación, ya que será el Marco Legal (regulatorio) para dar uso eficiente y aprovechar el agua.

El Ministerio de Agricultura incidirá en dicho Marco Regulatorio del Agua, siendo la instancia operadora de los distritos de riego, a nivel parcelario.

RECUADRO 2

En el País operan 831 sistemas de riego conformados por redes de canales principales, secundarios y terciarios, que ocupan 24,339 kilómetros e irrigan 309,272 hectáreas (4,948,352 tareas), que son utilizadas por 82, 835 usuarios.

Además de un número importante de obras de almacenamiento de agua, que en conjunto almacenan 2,100 millones de metros cúbicos.

RECUADRO 3

Es importante reforestar y conservar las cuencas altas y medias de los ríos, ya que cada árbol en esa ubicación aporta 2,500 litros de agua por día, con la llamada lluvia horizontal. Un árbol de gran tamaño podría aportar hasta 5,000 litros de agua por día.

Las arboledas que constituyen los “rainforests” dominicanos o bosques nublados, son de vital importancia para mantener los recursos hídricos de la nación.

Anexo No. 11.

3.5.- Proyecciones de la Agropecuaria Nacional

Este plan plantea una visión estratégica mediante dos escenarios, los cuales han sido definidos en el marco de las tendencias mundiales que podrían incidir en el sistema agroalimentario nacional, y luego de haber analizado las causas de los problemas que limitan un mejor desempeño del sector agropecuario; se han diseñado medidas de políticas para abordar dichos problemas.

Además, para establecer los escenarios se ponderó el comportamiento registrado en las variables de: producción, exportaciones, importaciones y consumo de productos agropecuarios; durante el período 2012-2018¹⁰.

Durante el período de referencia, la producción total de productos de origen agropecuario, que incluye 64 productos alimenticios y 4 productos tradicionales (caña de azúcar, café, tabaco y cacao), pasó de 255 millones de quintales producidos en el año 2012 a 330 millones de quintales en el 2018. Los escenarios estimados son los siguientes:

- a) **Escenario (1) uno (de intervención moderada):** muestra la tendencia del sector agropecuario aplicando las medidas de políticas y acciones moderadas pero más intensas, eficaz y oportunas; que las que ha venido aplicando en los últimos años.
- b) **Escenario (2) dos (de intervención de mayor alcance, sostenible y eficaz):** muestra la tendencia del sector agropecuario, donde las instituciones implementan medidas de políticas y acciones de mayores dimensiones, sostenibles y eficaces, articuladas y/o coordinadas con otras instituciones del sector agropecuario, para enfrentar los desafíos de productividad, rentabilidad y competitividad que se explican en el punto 2.3 de este documento.

¹⁰Ministerio de Agricultura: Comportamiento del Sector Público Agropecuario, República Dominicana 2012/2018: WWWagricultura.gob.do.

3.5.1.- Resultados Esperados Operando Bajo el Escenario 1:

Resultados Esperados en Escenario (1) uno

1.- Al 2030: Incrementada en 60% la producción agropecuaria nacional, al pasar de 329.5 millones de quintales del año 2018 a 528.7 millones de quintales, y verificaría un crecimiento promedio anual de 4.3% del 2018 al 2030.

Para el 2050, se espera una producción Agropecuaria total de 745.3 millones de quintales, lo que representa un incremento de 126.2%, con relación a la producción del año 2018, y alcanzaría un crecimiento promedio anual de 2.7%, del 2018 al 2050.

2.- Al 2030: Se mantiene el 86% de autosuficiencia alimentaria, al haber producido un volumen de 334.1 millones de quintales de los principales productos alimenticios (frescos), que componen la canasta básica alimenticia agropecuaria.

Para el 2050, se estima una producción de los principales productos alimenticios de 589.9 millones de quintales, lo que representa un incremento de 196.5%, con relación a la producción de 199.0 millones de quintales registrados en el año 2018. Alcanzaría un crecimiento promedio anual de 3.5%, del 2018 al 2050.

3.- Aumentada la productividad de los cultivos y la rentabilidad de los productores.

4.- Al 2030: aumentado en 61% el volumen de la agroexportación, al pasar de 33.0 millones de quintales exportados en 2018, a 53.0 millones de quintales. Registraría un crecimiento promedio anual de 4.1%, del 2018 al 2030.

Para el 2050, el volumen a exportar se proyecta en 79.1 millones de quintales, lo que representa un incremento de 139.7%, respecto al volumen exportado en el año 2018, y alcanzaría un crecimiento promedio anual de 2.8%, del 2018 al 2050

5.- Aumentados en alrededor de 40%, los ingresos de los productores.

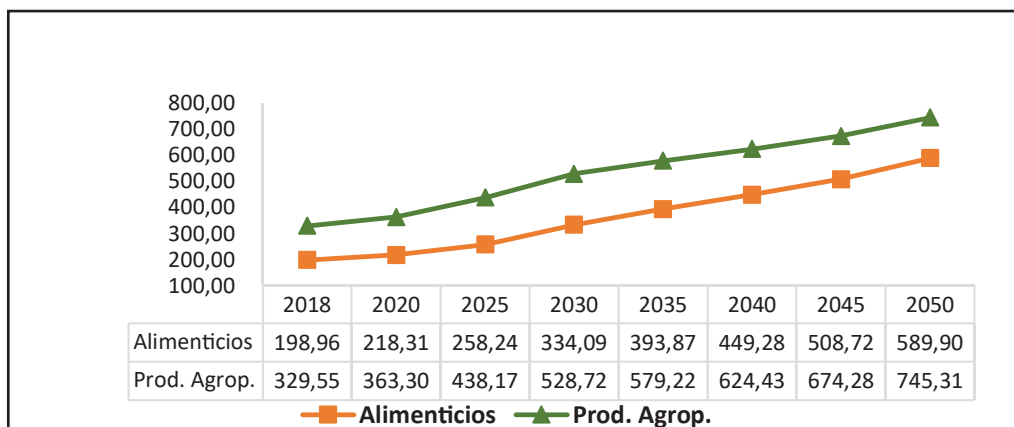
6.- Aumentado en 97% al 2030 el aporte de divisas al país, realizado por exportaciones agropecuarias, al pasar de US\$2,220 millones a US\$4,381 Millones, y verificaría un crecimiento promedio anual de 6%, del 2018 al 2030.

7.- Aumentado en 268% al 2050 el aporte de divisas al país, realizado por exportaciones agropecuarias, al pasar de US\$2,220 millones a US\$8,184 Millones, y alcanzaría un crecimiento promedio anual de 6%, del 2018 al 2050.

8.- Elevada la capacidad de gestión del sistema agropecuario, con instituciones fortalecidas, productores organizados, mujeres y jóvenes empoderados e involucrados en actividades agrícola y pecuaria.

Como muestran los gráficos: 1 y 2.

GRAFICO 1
Producción Total de Productos Agropecuarios y de Productos Alimenticios
2018-2050 en el Escenario uno (en Millones de Quintales)

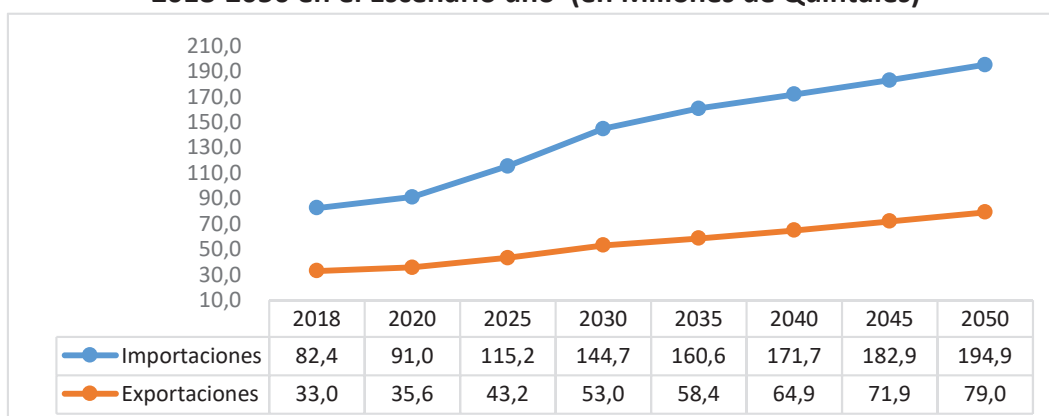


FUENTE: MA, DIGEGA, CONAPROPE, INDOCAFE, INAZUCAR., INTABACO. Elaborado por el Depto. de Economía Agropecuaria y Estadísticas.

Nota 1: La Producción Agropecuaria (en color verde, incluye a los productos alimenticios y los productos tradicionales: (Caña de Azúcar, Café, Tabaco y Cacao), para un total de 68 productos. La Producción de color naranja, sólo contiene los productos alimenticios, para un total de 62 productos.

Nota 2: La metodología utilizada para las estimaciones de la producción, fue en base al histórico 2015-2018. Se calcularon crecimientos anuales, y en base al promedio de varios años, se proyectó el año siguiente, hasta el año 2050.

GRAFICO 2
Exportaciones e Importaciones de Productos Agropecuarios
2018-2050 en el Escenario uno (en Millones de Quintales)



FUENTE: Dirección General de Aduanas, Depto. de Estadísticas. Estimaciones del Depto. de Economía Agropecuaria. Elaborado en el Ministerio Agricultura. Depto. de Economía Agropecuaria y Estadísticas.

3.5.2.- Resultados Esperados Operando Bajo el Escenario 2:

El escenario dos se caracteriza por disposición gerencial, uso eficiente y eficaz de recursos (económico y capacidad técnica), para implementar medidas de políticas agropecuarias y acciones de mayor alcance que las que se han ejecutado en los últimos años, más sostenibles, articuladas y/o coordinadas con otras instancias; que las que se han ejecutado en el escenario uno; para así, al tiempo de fortalecer el sector, enfrentar las causas de los problemas de productividad, rentabilidad y competitividad, explicados en el punto 2.3 de este documento. Los resultados esperados serían los siguientes:

Resultados Esperados en Escenario (2) dos

1.- Al 2030: Incrementada en 77% la producción agropecuaria nacional, al pasar de 329.5 millones de quintales del año 2018 a 581.8 millones de quintales, y Para el 2050, se espera una producción agropecuaria total de 1,348.4 millones de quintales; equivalente a un incremento de 309.2%, con relación a la producción del año 2018.

2.- Al 2030: Alcanzado el 92% de autosuficiencia alimentaria, al haber producido un volumen de 351.6 millones de quintales de los principales productos alimenticios (frescos), que componen la canasta básica alimenticia agropecuaria.

Para el 2050, se espera lograr el 95% de autosuficiencia alimentaria, con una producción de los principales productos alimenticios igual a 825.3 millones de quintales, lo que representa un incremento de 314.8%, con relación a la producción de 199.0 millones de quintales alcanzada en el año 2018,

3.- Aumentada la productividad de los cultivos y la rentabilidad de los productores.

4.- Al 2030: aumentado en 83% el volumen de las agroexportaciones, al pasar de 33.0 millones de quintales exportados en 2018, a 60.6 millones de quintales,

Para el 2050, el volumen a exportar se proyecta en 145.8 millones de quintales, lo que representaría un incremento de 341.5%, respecto al volumen exportado en el año 2018.

5.- Aumentado en alrededor de 50%, los ingresos de los productores.

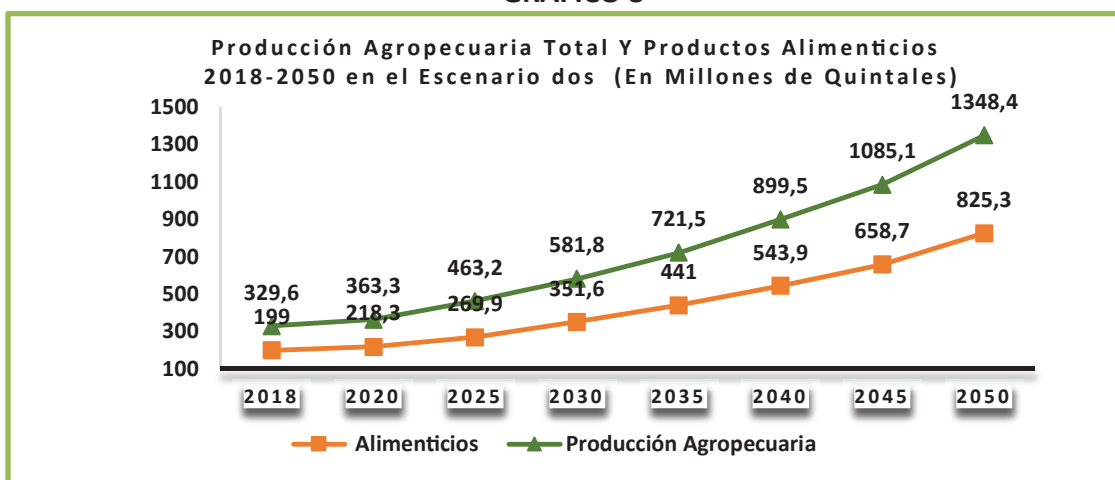
6.- Aumentado al 2030 en 125% el aporte de divisas al país, realizado por exportaciones agropecuarias, al pasar de US\$2,220 millones a US\$ 5,007 millones.

7.- Aumentado al 2050 en 580% el aporte de divisas al país, realizado por exportaciones agropecuarias, al pasar de US\$2,220 millones a US\$15,115 millones, y se espera que verifique un crecimiento promedio anual de 6%, del 2018 al 2050.

8.- Elevada la capacidad de gestión del sistema agropecuario, con instituciones fortalecidas, productores organizados, mujeres y jóvenes empoderados e involucrados en actividades agrícola y pecuaria.

Como muestran los gráficos: 3 y 4.

GRAFICO 3



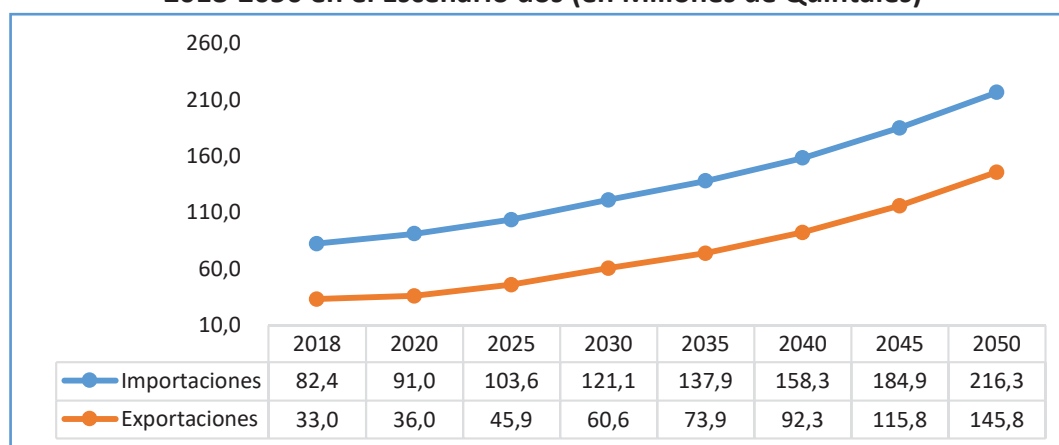
FUENTE: MA, DIGEGA, CONAPROPE, INDOCAFE, INAZUCAR., INTABACO. Elaborado por el Depto. de Economía Agropecuaria y Estadísticas.

Nota 1: La Producción Agropecuaria (en color verde, incluye a los productos alimenticios y los productos tradicionales: (Caña de Azúcar, Café, Tabaco y Cacao), para un total de 68 productos. La Producción de color naranja, sólo contiene los productos alimenticios, para un total de 62 productos.

Nota 2: La metodología utilizada para las estimaciones de la producción, fue en base al histórico 2015-2018. Se calcularon crecimientos anuales, y en base al promedio de varios años, se proyectó el año siguiente, hasta el año 2050.

GRAFICO 4

Exportaciones e Importaciones de Productos Agropecuarios 2018-2050 en el Escenario dos (en Millones de Quintales)



FUENTE: Dirección General de Aduanas, Depto. de Estadísticas. Estimaciones del Depto. de Economía Agropecuaria, 2020-2050. Elaborado en el Ministerio Agricultura. Depto. de Economía Agropecuaria y Estadísticas.

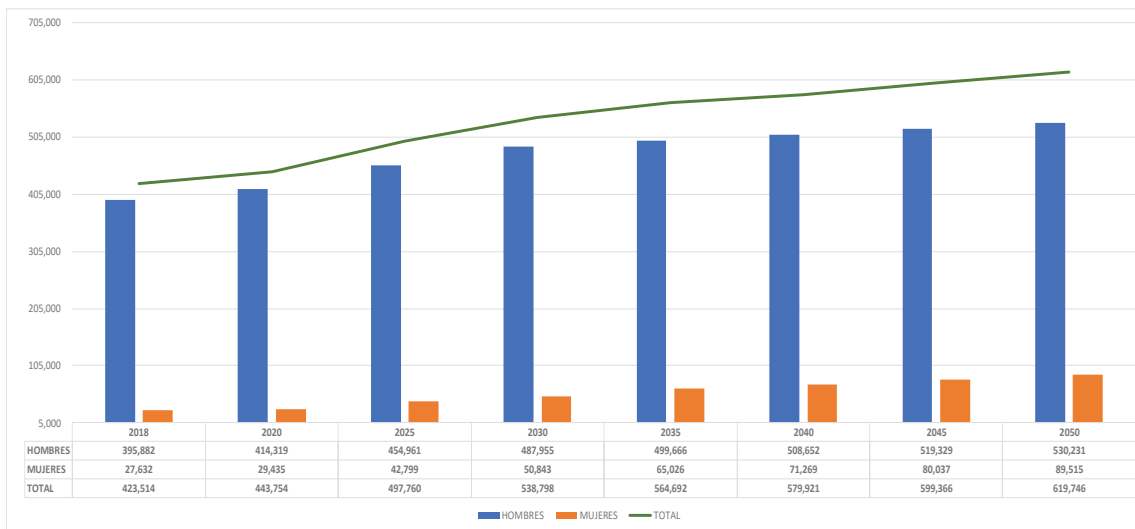
RECUADRO 4

Los volúmenes importados de bienes agropecuarios tienden a ser superiores a los volúmenes exportados, debido a que el País exporta productos frescos, con poca o ninguna elaboración, e importa significativos volúmenes de productos agroindustriales, e insumos agrícolas, para la elaboración de productos finales.

Respecto al comportamiento de la población empleada en el sector agropecuario en el año 2018, registró 423,514 personas ocupadas, y se proyecta que alcancen 538,798 en el 2030, para un aumento de 115,284 personas empleadas, y se espera que, para el 2050 alcance 619,746 personas empleadas, con un aumento proyectado de 196,232; con relación al 2018.

Los hombres en el año 2018 representaron el 93.4% de las personas empleadas, y las mujeres el 6.6%. Se estima que los hombres empleados en el sector agropecuario, alcancen el 90.6% para el 2030 y las mujeres incrementen su porcentaje a 9.4%; en tanto que, para el año 2050 los hombres empleados alcanzarían 85.5% y las mujeres podrían registrar una participación en el empleo del sector de 14.4%, como muestra el siguiente gráfico 5.

GRAFICO 5
Población Empleada por Género en el Sector Agropecuario
2018-2050 (Habitantes)

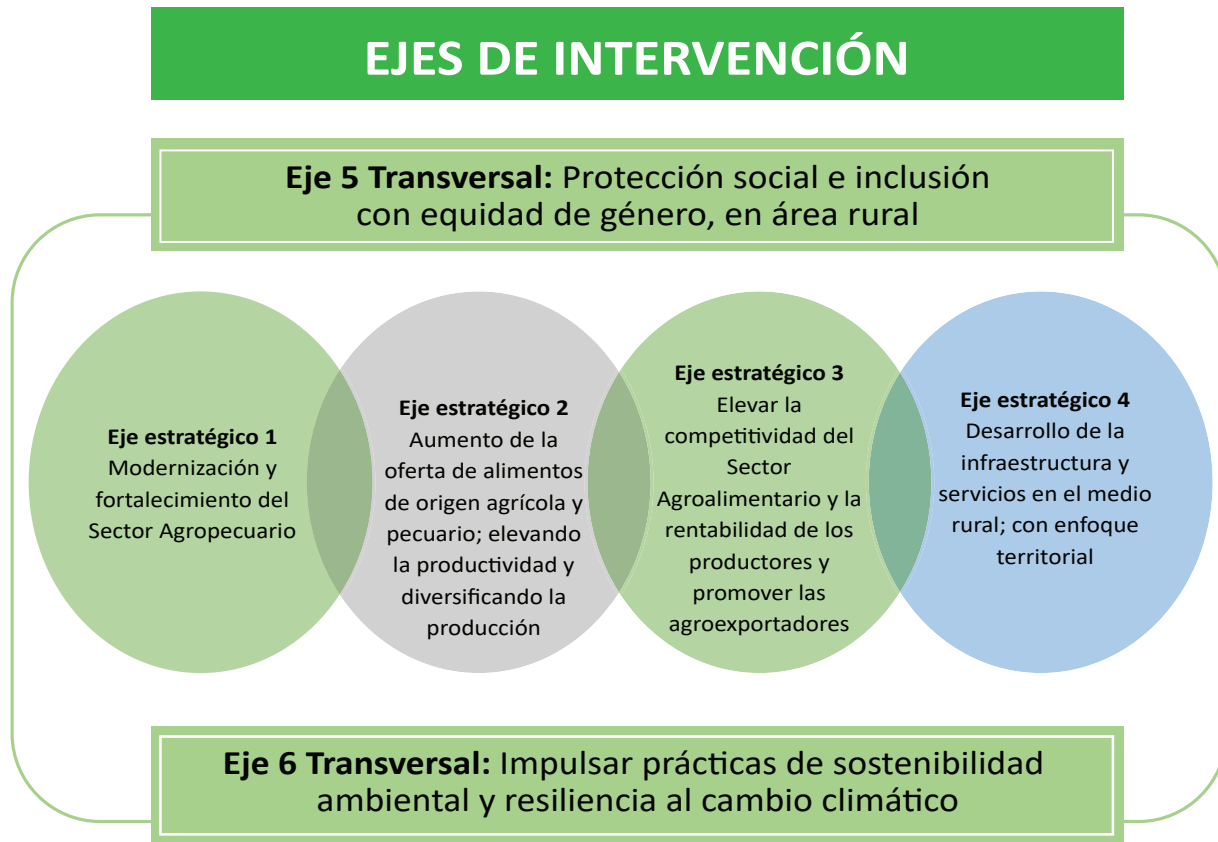


Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT). Banco Central de la República Dominicana, Departamento de Cuentas Nacionales y Estadísticas Económicas. Estimaciones realizadas en el MA, Depto. de Economía Agropecuaria y Estadísticas.



IV.- EJES ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN

Para impactar las tres direcciones definidas en este Plan (desarrollo del sector, protección social e inclusión productiva en el área rural y defensa al medio ambiente), se han establecido seis ejes de intervención, entre los cuales cuatros son estratégicos y dos con impacto transversal.



Cada eje tiene un objetivo estratégico o general y varios objetivos específicos. Los mismos se desglosan en líneas de acciones que indican el accionar de las instituciones que conforman el sector público agropecuario y serán programadas en sus Planes Operativos Anuales y otros Programas y Proyectos de corto, mediano y largo plazos.

4.1: Objetivos Estratégicos por Eje de Intervención

EJE DE INTERVENCION DEL PLAN	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN
<p>Eje 1: Modernización y fortalecimiento del sector agropecuario.</p>	<p>Objetivo Estratégico</p> <p>Fortalecer la capacidad de gestión de todas las instituciones que integran el sector agropecuario, adecuando sus estructuras y elevando la capacidad de los recursos humanos.</p>
<p>Eje 2: Fomento y diversificación productiva</p> 	<p>Objetivo Estratégico</p> <p>Fortalecer la cadena agroalimentaria a través de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, investigación e innovación tecnológica, financiamiento y gestión, para suplir los mercados de suficientes productos: inocuos, de buena calidad, y de manera oportuna.</p>
<p>Eje 3: Competitividad, rentabilidad y fomento a las agroexportaciones.</p> 	<p>Objetivo Estratégico</p> <p>Fortalecer las cadenas de comercialización interna y agroexportadora, implementando políticas de apoyo al productor para que realicen innovaciones en sus predios que eleven la productividad de los cultivos y, combinado con acciones de reducción de costos, aumente su rentabilidad.</p>
<p>Eje 4: Desarrollo de la infraestructura rural</p> 	<p>Objetivo Estratégico</p> <p>Contribuir a desarrollar infraestructura que estimulen la producción y la incorporación de personas a la actividad productiva en el área rural.</p>
Ejes Transversales	
<p>Eje 5: Protección social e inclusión productiva equidad de género, en el área rural.</p>	<p>Objetivo Estratégico</p> <p>Mejorar las oportunidades de generación de medios de vida e ingresos a la población que vive en zonas rurales.</p>
<p>Eje 6: Sostenibilidad ambiental y de resiliencia al cambio climático.</p>	<p>Objetivo Estratégico</p> <p>Contribuir a la conservación de los ecosistemas, incluida su biodiversidad.</p>

4.2.- Descripción de los Ejes Estratégicos de Intervención



Eje Estratégico 1

Modernización y Fortalecimiento del Sector Agropecuario



AGRICULTURARD
MINISTERIO DE AGRICULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA



4.2.1.- EJE 1: Modernización y Fortalecimiento del Sector Agropecuario.

Declaración del Eje: Un sector agropecuario moderno, reestructurado y fortalecido, que articula e implementa políticas públicas efectivas, eficaces, oportunas y de forma sostenible. Para abordar este Eje, se ha definido el siguiente objetivo estratégico:

El Objetivo Estratégico 1: Fortalecer la capacidad de gestión de todas las instituciones que integran el sector agropecuario; adecuando sus estructuras y elevando la capacidad de los recursos humanos.

Para lograr dicho objetivo estratégico, se ha establecido una ruta de tres (3) objetivos específicos. Los mismos serán alcanzados mediante varias líneas de acción que serán ejecutadas por las diferentes instancias o instituciones del sector agropecuario, conforme a su Misión Institucional. Como muestra la siguiente matriz.

Matriz Resumen Eje 1

Objetivo Específico 1.1

- **Mejorar la infraestructura y adecuar la estructura organizacional de las instituciones del Sector Público Agropecuario.**

Líneas de acción

1. Reparar, readecuar y equipar las oficinas regionales de agricultura, incluyendo zonas y subzonas; así como las demás oficinas e instituciones del sector para mejorar la logística de operación para un efectivo y eficaz desempeño.
2. Revisar el marco regulatorio del sector (leyes, decretos, resoluciones y otros instrumentos jurídicos) que inciden en el agro, para proponer y realizar las reformas necesarias, para dar mejor servicios a los usuarios.
3. Aplicar la Ley de Administración Pública, para dotar al sector agropecuario del personal idóneo que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuenta.

Objetivo Específico 1.2

- **Elevar la capacidad y calidad de la gestión de los organismos del Sector Público Agropecuario.**

Líneas de acción

1. Fortalecer los procesos de planificación en la gestión.
2. Monitorear y validar la ejecución de metas físicas.
3. Monitorear la calidad de la ejecución, dando seguimiento a estos indicadores: (Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE), Indicador Compras y Contrataciones Públicas (CP), Sistema de

Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), y otros.

4. Continuar el proceso de aplicación del Decreto No.198-13, para dotar de títulos definitivos a los parceleros de Reforma Agraria y ampliarlo a otros pequeños productores.
5. Ampliar el servicio de titulación de tierra, más allá del sector reformado.
6. Implementar un programa de zonificación de cultivos, conforme a características de los recursos agroproductivos y las medioambientales y de riego, que evite convertir terrenos de vocación agrícolas o pecuarios en asentamientos humanos.
7. Ampliar la frontera agrícola, incorporando más tierra a la producción bajo riego.
8. Georeferenciar los predios y registrar productores agropecuarios.
9. Producir estadísticas de calidad, que permitan el monitoreo de los indicadores de este Plan.
10. Actualizar e implementar manuales de funciones, procesos y perfiles de puestos.
11. Mejorar los procesos internos (promover la ética, la integridad y la transparencia).
12. Fortalecer y divulgar el servicio de seguro agropecuario.
13. Optimizar y dar uso eficiente de los recursos humanos.
14. Adecuar la legislación y crear un marco estable y transparente de regulaciones que hagan más ágiles los trámites para exportar.
15. Implementar programas de mejoras continuas de procesos.
16. Difundir o divulgar los resultados de la gestión, para mejorar la percepción de los usuarios.
17. Revisar, dar cumplimiento a los acuerdos comerciales: Salvaguardas, competencia y otros.
18. Establecer alianzas con universidades y otras instancias educativas, tanto nacionales como internacionales, para capacitaciones continua de técnicos y productores del agro.

Objetivo Específico 1.3

- **Fortalecer relaciones interinstitucionales y mecanismos de gobernanza.**

Líneas de acción

1. Fortalecer el Consejo Nacional de Agricultura (CNA).
2. Fortalecer los Consejos Regionales (COREAGROS), para diseñar y coordinar medidas de políticas en los territorios.
3. Fortalecer la coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN).
4. Establecer alianzas estratégicas interinstitucionales -públicas – privada para el diseño y ejecución de políticas públicas agropecuarias.
5. Crear un comité de vigilancia en la estructura organizacional de los grupos asociados (cooperativas y asociaciones de productores), conformado por instituciones del sector agropecuario y la sociedad civil.
6. Acelerar la ejecución del Plan Nacional de Agricultura Familiar, bajo el liderazgo del Comité Nacional de AF.

Matriz de seguimiento a los objetivos, indicadores y metas, Eje 1
Eje 1: Modernización y fortalecimiento del sector agropecuario

Objetivos Específicos	Indicadores	Unidad de medida	Base 2018	Metas		Responsables	Involucrados	Supuestos
				2025	2030			
1) Mejorar la infraestructura y adecuar la estructura de las instituciones del sector público agropecuario.	% de las oficinas que alojan las instituciones del sector agropecuario (sede central, Regionales, Zonales y Subzonales), operando en condiciones adecuadas y equipadas.	Locales y oficinas rehabilitadas	40%	90%	100%	Ministro, Directores Regionales y de las instituciones Sectoriales. Áreas Administrativas y Financieras.	Todas las instituciones del sector agropecuario	Disponibilidad de recursos económicos e interés de las altas instancias.
	% de las instituciones del Sector que han creado o modificado sus marcos normativos, para mejorar su capacidad de gestión.	Instituciones	60%	80%	100%	Ministro, Directores Regionales y de las instituciones Sectoriales. Áreas de Planificación y Jurídica.		
2) Elevar la capacidad y calidad de la gestión de las Instituciones del sector público agropecuario.	% de las instituciones del Sector que han adecuado su estructura organizacional a sus requerimientos, para operar con calidad y eficiencia.	Instituciones	40%	75%	100%	Ministro, Directores Regionales y de las instituciones Sectoriales. Áreas Administrativas y Financieras y de Planificación.	Ministro, Directores Regionales y de las instituciones Sectoriales. Áreas de Planificación.	
	% de las instituciones que vigilan la calidad de la gestión, aplicando normas de control como son: SISMAP, NOBACI, CP, IGPE, ITIC, ITIGGE, (Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública) OAI.	Instituciones	70%	100%	100%	Ministro, Directores Regionales y de las instituciones Sectoriales. Áreas de Planificación.		
	% de las instituciones del sector agropecuario que aplican mejoras continua en la planificación y gestión de los procesos, productos y servicios que ofrecen a los usuarios.	Instituciones	40%	80%	100%	Ministro, Directores Regionales y de las instituciones Sectoriales. Áreas de Planificación.		

3.- Fortalecer las Relaciones Interinstitucionales y de Gobernanza.	% de las instituciones del sector agropecuario que operan con altos niveles de eficacia, transparencia, desglosan y ejecutan sus presupuestos, por metas físicas, conforme su POA y rinden cuentas.	Nivel de eficiencia de las instituciones del sector agropecuario.	60%	100%	100%	Alcanzar a 95% de los productores.	MA-RD, Viceministerio de Extensión y Capacitación y todas las instituciones del sector agropecuario.	Todas las instituciones del sector y productores agropecuarios.	Recursos económicos y técnicos e interés de las autoridades y de los productores.
	Productores que han recibido capacitación (Productores que asistieron al menos a una actividad de capacitación).	Productores capacitados.	140,251	Alcanzar a 80% de los productores.	Alcanzar a 95% de los productores.	El IMA-RD, el CNA, los COREAGRO y otros organismos accionan para la implementación de sus planes	Disponibilidad de recursos económicos e interés de las altas instancias.		
	Generar y aplicar mecanismos de gobernanza y espacios de diálogos para consenso; fortaleciendo y operando: Ocho (8) Consejos Regionales Un (1) Consejo Nacional de Agricultura. Un (1) Comité Nacional de Agricultura Familiar y otros mecanismos y espacios de diálogo y concertación.	Instancias fortaleciendo y operando con eficiencia.	Se estima un nivel de 40%	80%	90 %				



Eje Estratégico 2

Aumento de la Oferta de Alimentos de Origen Agrícola y Pecuario, Elevando la Productividad y Diversificando la Producción



4.2.2.- EJE 2: Aumento de la Oferta de Alimentos de Origen Agrícola y Pecuario Elevando la Productividad y Diversificando la Producción.

Declaración: Este Eje persigue potenciar el sector agropecuario, adoptando técnicas de producción efectiva y sostenible, para aumentar la productividad de los cultivos y la rentabilidad a los productores, lo que repercute de manera positiva en el crecimiento económico y sobre todo, contribuye a lograr la soberanía y seguridad alimentaria nutricional de la nación.

El objetivo estratégico 2: Fortalecer la cadena agroalimentaria a través de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, investigación e innovación tecnológica, financiamiento y gestión, para suplir los mercados de suficientes productos: inocuos, de buena calidad, y de madera oportuna.

Este objetivo será alcanzado mediante **cinco (5) objetivos específicos**; los cuales, a su vez, serán alcanzados mediante la ejecución de varias líneas de acción, que serán ejecutadas por las diferentes instancias o instituciones del sector agropecuario, conforme su misión.

Matriz Resumen Eje 2

Objetivo Específico 2.1

- Apoyar al productor para que introduzca mejoras en el proceso productivo, que eleven la productividad de los cultivos agrícolas.

Líneas de acción

1. Fortalecer los programas de servicios de apoyo a la producción, con: entrega de insumos, material de siembra con alto valor vegetativo y genético, mecanización y asistencia técnica.
2. Elevar la calidad de los cultivos, introduciendo variedades de alta productividad, resistentes a plagas y enfermedades.
3. Aumentar los bancos de germoplasma, para producir plantas de alto valor vegetativo.
4. Formular y ejecutar proyectos para la diversificación productiva de cultivos: siembra de hortalizas en ambiente controlado, crianza de peces en estanques, germoplasma y jaulas flotantes en presas y bahías, crianza de conejos y aves con árboles frutales y forestales, apícola con cultivo de café, coco, frutales y otros.
5. Impulsar la biotecnología para obtención de variedades de granos y frutas de buena calidad y con capacidades tecnológicas, sensoriales, importantes.
6. Aplicar ingeniería genética en los cultivos para obtener variedades de plantas con genes que le permite producir algún antibiótico; que las hacen más resistentes al ataque de plagas y enfermedades, obteniendo así mayor ventaja competitiva.

7. Promover el uso de micorrizas, para mejorar la eficiencia de las plantas en la absorción de nutrientes elevando su rendimiento y utilizando menos fertilizantes.
8. Fortalecer el sistema de asistencia técnica y capacitar a productores en el uso de tecnologías modernas en la producción de cultivos de ciclo corto, tales como, yuca, maíz, arroz, frijol, batata, auyama y en hortalizas bajo ambiente protegido y otros.
9. Implementar programas de producción de algunos cultivos, en hidropónica casera (en escuelas, patios y techos de las comunidades urbanas y rurales).
10. Promover y desarrollar estructuras para la agricultura bajo la modalidad de ambiente controlado (casas sombra e invernaderos umbráculos y otras).
11. Incorporar espacios rurales y promover siembras de cultivos de ciclo corto.
12. Implementar un Plan Nacional de Fomento a la Producción Agrícola, con variedades que se adapten a las condiciones climatológicas de las zonas; aprovechando terrenos que antes se dedicaban a otros cultivos como la caña de azúcar, maíz, algodón, que hoy no se cultivan; así como terrenos de pastos baldíos, que no se están aprovechando.

Objetivo Específico 2.2

- **Fomentar la producción de especies pecuarias y fortalecer los canales de comercialización.**

Líneas de acción

1) Mejoramiento Genético:

Implementar programas de mejoramiento genético: transferencia de embriones, e inseminación artificial a las diferentes especies pecuarias, (bovinos, caprinos, ovinos, cunículas, apícola), para aumentar la productividad y la rentabilidad de los productores.

Facilitar padrotes y reproductoras mejoradas de bovinos, ovinos y caprinos, cunículas a productores en pequeña escala, como capital semilla.

2) Nutrición:

Fomentar pastos y forrajes para el ensilaje como reserva alimenticia para ganado, en tiempo de sequía.

Incorporar la recolección de los restos de las cosechas de arroz y habichuelas como alimentos henificados para ganado.

Implementar programas de mejoramiento de granos y pastos para alimentos de ganado (maíz como forraje, maní forrajero, hierbas merque).

Fomentar los sistemas silvopastoril, los bancos de proteínas, cercas vivas en fincas ganaderas.

Establecimiento de centros de servicios de ventas de insumos y alimentos para ganado.

Establecimiento de fábricas para elaborar bloques multinutricionales de alimentación animal.

3) Sanidad Animal:

Fortalecer el sistema de sanidad animal (cuarentena en aeropuertos, puertos marítimos y fronteras terrestres, incluyendo nuevas facilidades de inspección incluyendo oficinas, dormitorios e incineradores), para las labores de vigilancia y control de enfermedades:

brucelosis y tuberculosis bovina, Peste Porcina Clásica, Influenza Aviar y Newcastle, Encefalopatía Espongiforme Bovina-EEB-, Enfermedades de los Equinos, entre otros.

Fortalecer el sistema de asistencia técnica y capacitar a productores pecuarios en el uso de tecnologías modernas y las buenas prácticas.

Fortalecer el programa de trazabilidad bovina.

Mantener vigilancia del cumplimiento de las medidas de cuarentena animal.

4) Infraestructura

Construcción y rehabilitación de centros de acopio, salas de ordeño, cercas vivas, pozos tubulares, reservorios, sistema de regadío, caminos rurales, puentes, alcantarillas, canales, lagunas con geomembranas, pequeñas presas, tinacos, aljibes.

5) Comercialización:

Instalar centros de acopio y procesamiento de leche y centros para procesar productos apícolas.

Regular el sistema sanitario en mataderos y mercados.

Registrar y dar cumplimiento a las normas en plantas lácteas.

Implementar programas para el procesamiento de productos y subproductos pecuarios.

Establecer pagos diferenciados por calidad (clasificación de canales, pago por calidad de la leche).

6) Rentabilidad:

Ejecutar un programa continuo de reducción de costos de producción para mejorar la rentabilidad de los productores nacionales.

Ejecutar programas de crianzas de ganado confinado y estabulado.

Intensificar y tecnificar la ganadería sostenible.

Crear ventanillas especializadas de créditos a productores de ganado (tasas de interés competitivas, de fácil acceso y oportuno).

Objetivo Específico 2.3

- **Fortalecer los servicios de asistencia técnica y capacitación a técnicos y productores que promuevan una agricultura más intensiva y sustentable.**

Líneas de acción

1. Implementar un programa de capacitación a técnicos y productores para la aplicación de técnicas, como agricultura de precisión, robótica y biotecnología.
2. Tecnificar y modernizar los procesos de producción (aplicar técnicas de agricultura de precisión, biotecnología y otras).
3. Vincular la investigación aplicada con los servicios de extensión y asistencia técnica, para que los productores apliquen los resultados de las investigaciones.
4. Capacitar a técnicos y productores en la aplicación de tecnología para optimizar el uso del agua en la agricultura (esto incluye información de teledetección, la sonorización

de las explotaciones agrarias y atomización del riesgo).

5. Desarrollar capacidades especializadas, a través de programas de maestrías y doctorados para contribuir a la formación de una masa crítica de investigadores y la capacitación de técnicos, comunitarios y productores.
6. Dar acompañamiento a los productores, durante el proceso de producción, para que realicen transferencias de tecnología en sus predios.
7. Fortalecer el sistema de información, para generar datos de buena calidad y divulgación efectivas.
8. Dar apoyo y asistencia técnica especial a productores de los bienes sensibles que serán impactados con la liberalización total de sus aranceles en el DR-CAFTA.
9. Instalar fincas escuelas y escuelas de campo, como modelo de transferencia y divulgación de tecnología.
10. Generar mecanismos de transferencia de tecnología destinados a fortalecer la innovación agrícola.
11. Capacitar en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) a técnicos y productores.
12. Realizar intercambios de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, productos y herramientas agrícolas, con aquellos países con quienes se tienen alianzas estratégicas.

Objetivo Específico 2.4

- **Impulsar la investigación, innovación y transferencia de tecnología, para mejorar los procesos de producción y procesamiento de los productos agropecuarios.**

Líneas de acción

1. Apoyar la investigación en mejoramiento genético de las variedades vegetales, la genética y nutrición en especies pecuarias.
2. Instalar parcelas demostrativas, para la investigación y transferencia de tecnología.
3. Aplicar agricultura de precisión para incrementar productividad de los cultivos (generación de datos analizados por medio de algoritmos y expertos, convertirlos en asesorías e informaciones personalizadas, para su envío en tiempo real a productores, con instrucciones precisas de aplicación de pesticidas, herbicidas y fertilizantes, entre otros, a localidades determinadas y en las cantidades óptimas).
4. Fomentar el uso de aplicaciones de la biotecnología en mejoramiento genético, control y manejo integrado de plagas y enfermedades.
5. Desarrollar y adoptar tecnologías relacionadas con la informática, robótica y la utilización de información basada en Bigdata; para lograr disminuir costos de producción, aumentar productividad de cultivos y rentabilidad del productor.

6. Fortalecer la capacidad técnica y administrativa de la Oficina para el Registro de Obtenciones y Variedades Vegetales (OREVADO).
7. Desarrollar proyectos pilotos de divulgación, aplicando resultados de investigaciones
8. Producir material básico de propagación de alta calidad en cultivos para ofertas exportables, como son: batata, plátano, banano, yuca, yautía, papa y otros.
9. Difundir tecnologías para gestión ambiental en granjas.
10. Gestionar cooperación en ciencia y tecnología, para llevar a cabo procesos en productos innovadores.

**Objetivo
Específico 2.5**

- **Desarrollar servicios financieros de fácil acceso que permitan la capitalización de los productores, con tasas de interés competitivas.**

Líneas de acción

1. Implementar opciones innovadoras para responder a las necesidades de inversión en la agricultura, como fideicomiso y fondos de inversión y otros.
2. Impulsar un programa de educación financiera a los pequeños y medianos productores.
3. Canalizar o gestionar, ante las entidades financieras recursos que posibiliten nuevas inversiones en el sector productivo agropecuario.
4. Financiar la adquisición de nuevas tecnologías en equipos, maquinarias agrícolas y medios de transporte, en condiciones flexibles.
5. Diseñar modelos de financiamiento para la construcción de infraestructura para procesar o agregar valor a productos agropecuarios.
6. Promover el surgimiento de instrumentos financieros de fomento que financien infraestructura rural (riego, adquisición de terrenos, construcción de infraestructura de mercado, desarrollo de agroindustrias); exportaciones, a tasas de interés competitivas y condiciones preferenciales.
7. Estimular el desarrollo de mercados financieros, que capten y utilicen los recursos en el medio rural.
8. Incentivar la formación de asociaciones de ahorro y crédito rural que adopten diversas modalidades de crédito, que faciliten recursos oportunos a los agronegocios.
9. Impulsar la inversión de capital semilla, destinado al financiamiento de microempresas agroindustriales y cooperativas rurales.
10. Identificar mecanismos de protección de riesgos que afecten costos de producción, y precios.
11. Impulsar la cooperación en finanzas e inversión, que impulsen la puesta en práctica de proyectos de cooperación y explorar mercados de exportación.
12. Fortalecer e incrementar los grupos asociados en cooperativas para disponer de créditos de fácil acceso, competitivos y oportunos.
13. Incentivar el ingreso de las PYMES agropecuarias a los mercados.

Matriz de Seguimiento a los Objetivos, Indicadores y Metas Eje 2

Eje 2: Aumento de la oferta de alimentos de origen agrícola y pecuaria, elevando la productividad y diversificando la producción.

Objetivos Específicos	Indicadores	Unidad de Medida	Línea base 2018	Metas		Responsables	Involucrados	Supuestos
				2025	2030			
1) Aumento de la producción agropecuaria	Tasa de crecimiento de la actividad agropecuaria.	PIBA RD\$	5.21%	6%	7%	E/IMA-RD, IAD, BAGRICOLA, DIGEGA y otros	Todas las instituciones del sector, productores y otros actores.	Disponibilidad de recursos económicos y técnicos para la ejecución de planes, programas y proyectos.
	Volumen de producción de productos de origen agropecuario.	Millones de quintales	330.25	Aumentar 33% =438.2	Aumentar 20% =528.7	E/IMARD, IAD, BAGRICOLA, DIGEGA y otros		
	Valor bruto de productos de origen agropecuario (a precios corrientes)	Millones de RD\$	RD\$215,721	40%	60%	Todas las instituciones del sector		
2) Apoyar la producción de rubros agropecuarios	Cantidad de terreno Mecanizado.	Tareas mecanizadas	804,107	Aumentar a un 30%	Aumentar a un 35%	E/IMA-RD, IAD, BAGRICOLA, INDOCAFE y otros.	Todas las instituciones del sector, productores y otros actores.	Disponibilidad de recursos técnicos y financieros disponibles y productores dispuestos.
	Cantidad de material de siembra entregado	Tareas intervenidas	916,000	Aumentar a un 30%	Aumentar a un 35%	E/IMA-RD, IAD, BAGRICOLA, INDOCAFE y otros.		
	Cantidad de Insumos entregados	Tareas intervenidas	1,421,220	Aumentar un 30%	Incrementar un 35%	E/IMA-RD, IAD, DIGEGA y otros		
3) Fortalecer la estructura productiva	Aumento de la superficie sembrada bajo riego.	Superficie sembrada/hectáreas	307,547	70%	15%	E/IMA-RD, IAD, DIGEGA y otros	Se identifican áreas aptas para producción.	Disponibilidad de recursos técnicos y financieros disponibles y productores dispuestos.
	Cantidad de fincas georreferenciadas.	Fincas georreferenciadas	14,791 Fincas.	80%	90%	E/IMA-RD, IAD, INDRHI, ONE y otros		
	Cantidad de productores registrados.	186,961. Productores	80%	90%	E/IMA-RD, IAD, INDRHI, ONE y otros	Todas las instituciones del sector		

4) Impulsar la investigación e innovación y desarrollo tecnológico.	Cantidad de investigaciones, registro de variedades/obteniones vegetales realizadas, validadas y aplicadas e innovaciones transferidas.	Investigaciones realizadas, validadas y aplicadas e innovaciones transferidas	23 investigaciones realizadas y transferidas	Aumento en un 30%	Aumento de un 60%	MA-RD, el CONIAF, IDIAF	El MA-RD, CONIAF y el IDIAF	productores dispuestos.
	Monto del PIBA destinado a las investigaciones agropecuarias.	% de PIBA	0.19%	0.50%	1.00%	MA-RD, IAD, BAGRICOLA y DIGEGA	El MA-RD, IAD, BAGRICOLA y DIGERA	Se aumentan los recursos técnicos, económicos y tecnológicos.
5) Desarrollar servicios financieros que faciliten la capitalización de los productores.	Cantidad de recursos dirigidos al sector agropecuario.	Recursos dirigidos al sector agropecuario en millones de RD\$	11,209.8	Incrementar 40% = 15,693.7	Incrementar 40% = 21,971.18	MA-RD y demás instituciones del Sector, Presidencia de la República, DIGEPRES, Congreso Nacional.	MA-RD y demás instituciones del Sector, Presidencia de la República, DIGEPRES, Congreso Nacional.	Disposición gerencial, recursos técnicos y financieros disponibles y productores dispuestos.
	Variación del subsidio agropecuario, pólizas y superficie asegurada	Pólizas emitidas y superficie asegurada	14,960 pólizas y 1,383,211 tareas aseguradas	Aumento de un 30%	Aumento de un 40%	AGRODOSA, DIGERA y otros	AGRODOSA, DIGERA y otros	Aumentados los recursos para estos fines

Eje Estratégico 3

Elevar la Competitividad del Sector Agropecuario y la Rentabilidad de los Productores y Promover las Agroexportaciones



4.2.3.- EJE 3: Elevar la Competitividad del Sector Agropecuario y la Rentabilidad de los Productores y Promover las Agroexportaciones.

Este Eje impulsa: un Sector Agropecuario rentable, que se inserta de manera competitiva en los mercados internacionales, genera divisas al país y bienestar a los productores y otros agentes que intervienen en las cadenas de comercio interno y agroexportadora. Este eje se sustenta en el siguiente objetivo.

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer las cadenas de comercialización interna y agroexportadora, implementando políticas de apoyo al productor para que realicen innovaciones en sus predios que eleven la productividad de los cultivos y, combinado con acciones de reducción de costos para aumentar su rentabilidad.

Este objetivo será logrado a través de **cinco (5) objetivos específicos**. Estos objetivos serán alcanzados mediante varias líneas de acción, que serán ejecutadas por las diferentes instancias o instituciones del sector agropecuario, conforme su misión.

Matriz Resumen Eje 3

Objetivo Específico 3. 1

• Fortalecer los eslabones de las cadenas de valor de los productos agropecuarios.

Líneas de acción

1. Revisar y propiciar la reducción de costos de los principales cultivos agrícolas y pecuarios, en lo referente a insumos, combustibles, energía eléctrica, transporte y otros servicios que inciden en el proceso de producción.
2. Actualizar un estudio de comercialización de los principales productos agropecuarios y de pérdidas postcosecha.
3. Capacitar a los productores en buenas prácticas agrícolas y ganaderas.
4. Mejorar el sistema de sacrificios de animales (bovinos, caprinos, ovinos y porcinos)
5. Fortalecer los programas Fitozoosanitarios y de inocuidad, en fincas, puertos y aeropuertos.
6. Desarrollar infraestructuras en puertos y aeropuertos, que propicien la gestión de la sanidad, la cadena de frío y la logística comercial y faciliten el comercio internacional.
7. Orientar a productores para que adopten tecnologías y generen innovaciones que les permitan competir con productores de regiones más avanzadas.
8. Acreditar y certificar la producción de material de siembra, en condiciones

fitosanitarias y adecuadas.

9. Validar nuevas tecnologías para los rubros de oferta exportable.
10. Aplicar la cobertura del Seguro Agropecuario, sobre todo en los productos potenciales de exportación, con la aplicación de la Resolución MA-2018-78.
11. Fomentar actividades productivas rentables y con potencial exportables, ya definido mediante estudios de cadena.
12. Fortalecer los grupos organizado, productores de frutas, vegetales y otros.
13. Mantener vigilancia del cumplimiento de las medidas de cuarentenas.
14. Registrar y dar cumplimiento a las normas en mataderos y plantas lácteas.
15. Fomentar la agricultura por contrato.
16. Impulsar programas para procesamiento de productos, para agregarles valor.
17. Modernizar y propiciar la integración de las cadenas de valor de los productos, segmentando y especializando los mercados.

Objetivo Especifico 3. 2

- **Impulsar el desarrollo de la Agricultura Orgánica (AO)**

Líneas de acción

1. Fortalecer el sistema nacional de control de agricultura orgánica (AO); actualizando el marco regulatorio y fortaleciendo las capacidades técnicas y de gestión del personal adscrito al DAO y OCAO, productores organizados y con potencial en AO, otros actores.
2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones promotoras (CEI-RD, MICM), y otras)
3. Asegurar asistencia técnica a organizaciones de productores.
4. Preparar una propuesta de “Ley de Fomento y Control de la Producción Orgánica en República Dominicana”
5. Gestionar fuentes de financiamiento a la agricultura orgánica.
6. Promover las inversiones en la agricultura orgánica.
7. Mejorar los sistemas de sanidad e inocuidad, de productos orgánicos
8. Capacitar a productores para las buenas prácticas agrícolas: sanidad, inocuidad, calidad, trazabilidad, diferenciación, marcas y etiquetado de productos orgánicos.
9. Capacitar y acompañar a productores de productos orgánicos, en proceso de adecuación de sus operaciones y estatus a las nuevas regulaciones que plantea el reglamento:(EU Organic Regulation EU 2018/848), para la Certificación.
10. Cumplir con los reglamentos y estándares internacionales establecidos para la exportación y el manejo de productos orgánicos.
11. Establecer y acreditar ISO/IEC 17065 la Certificación de Productos Orgánicos de carácter estatal.
12. Permitir el acceso de información actualizada a los actores de la AO en el país.

13. Promover los productos orgánicos en mercados nacionales e internacionales a través de ferias, campañas y otros instrumentos de comercialización los hoteles a nivel nacional y aquellos con potencial de oferta exportable.
14. Desarrollar mecanismos de incentivos para productores de productos orgánicos.
15. Propiciar la innovación de tecnología de invasiva en la AO.
16. Apoyar la construcción y rehabilitación de pequeñas obras de infraestructura para manejo poscosecha de productos.

**Objetivo
Específico 3.3**

- **Promover la asociatividad y elevar la capacidad de gestión empresarial de organizaciones de productores, técnicos y otros actores de la cadena agroalimentaria.**

Líneas de acción

1. Capacitar a técnicos y directivos en temas organizacionales, gobernanza, normativas y gestión empresarial, para dar apoyo a grupos asociados.
2. Apoyar a los productores agropecuarios, para convertirlos en exportadores directos, fomentando la asociatividad y el cooperativismo, y así reducir la intermediación comercial para exportar.
3. Apoyar a organizaciones de productores en el establecimiento y operación de agronegocios.
4. Impulsar la formación de grupos organizados para aplicar economía de escala.
5. Implementar programas de capacitación en asociatividad para el desarrollo de la gestión empresarial.
6. Desarrollar empresas de servicios agrícolas gestionados por asociaciones de productores, ejemplo: servicio de mecanización agrícola, comercialización de insumos y productos, producción de materiales de siembra, transporte de insumos y productos, entre otros.
7. Establecer una ruta de exploración e identificación de oportunidades de mercados.
8. Asegurar asistencia técnica a organizaciones de productores.
9. Fomentar la producción de cultivos que demandan los hoteles a nivel nacional y aquellos con potencial de oferta exportable.
10. Desarrollar protocolos y regulaciones que salvaguarden a los agros empresarios del uso inadecuado de sus datos, como una forma de generar confianza en estas tecnologías.
11. Facilitar la expansión del uso de la nube como alternativa a inversiones costosas en computadoras de alto desempeño para el manejo de datos.
12. Orientar a las agroindustrias para que hagan mejor uso de sus capacidades instaladas y que adecuen sus estructuras productivas y comerciales, para que expandan y diversifiquen sus exportaciones.

13. Establecer sistemas regionales de información capaces de acopiar, analizar, manejar y difundir informaciones sobre precios, mercados, técnicas comerciales, oportunidades de negocios y sobre regulaciones de sanidad animal y vegetal.
14. Promover la diversificación de los productos, para atender los nichos de mercado que demandan productos especializados y diferenciados.
15. Realizar ferias y rutas de comercialización de productos agropecuarios en mercados nacionales, comunitarios.
16. Construir y/o rehabilitar las infraestructuras de mercados.
17. Diseñar mecanismos que permitan disminuir la cadena de comercialización.
18. Fortalecer y mantener el Programa Nacional de Pignoración.
19. Profesionalizar y sistematizar informaciones de mercados.
20. Apoyar la construcción y/o adecuación de unidades de acopio, lavado y empaque de productos, para las organizaciones (cooperativas y asociaciones).

Objetivo
Específico 3.4

- **Ofrecer servicios de sanidad e inocuidad de manera eficaz, efectivo y oportuno para suflir los mercados de productos de buena calidad e inocuos.**

Líneas de acción

1. Impulsar el desarrollo de agricultura de precisión, mediante el uso de la plataforma Taranis para predecir la presencia de plagas y enfermedades.
2. Promover el uso de biopesticidas utilizando avispas predatorias para disminuir el uso de pesticidas y químicos.
3. Establecer bancos de semillas certificadas resistentes a plagas y enfermedades.
4. Fortalecer los servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria, mediante la articulación de actores y los organismos involucrados en la inspección Fito y zoonosanitaria. Vigilar el cumplimiento del Decreto Núm. 217-91, que prohíbe importación de determinados agroquímicos, así como el cumplimiento de la Ley 311-91, y su reglamento.
5. Mejorar los sistemas de sanidad e inocuidad y calidad, a través de un proceso de reingeniería en esas tres áreas del Ministerio de Agricultura. Cumplir con los reglamentos y estándares internacionales establecidos para la exportación y el manejo de productos agropecuarios.
6. Crear dentro del Departamento de Sanidad Vegetal una Unidad Técnica de VUCE (Guía Rápida de Exportación Vegetales); con personal capacitado y equipada.
7. Capacitar a productores para las buenas prácticas agrícolas y ganaderas (inocuidad y calidad de los alimentos, trazabilidad, diferenciación, marcas y etiquetado de productos, entre otros).
8. Fortalecer los sistemas de diagnóstico de plagas y enfermedades (Laboratorios y

Redes).

9. Ampliar la vigilancia del Sistema Nacional para el Uso y Manejo de Plaguicidas.
10. Fortalecer los servicios sanitarios y fitosanitarios según los estándares exigidos por la OMC y los demás organismos de referencia sanitaria internacional.
11. Fortalecer los sistemas de trazabilidad, diferenciación, marcas país y etiquetados de productos, denominaciones de origen y otros.
12. Establecer pagos diferenciados por calidad (clasificación de canales / corte de carnes y pago por calidad de la leche).

**Objetivo
Específico 3.5**

- **Apoyar la comercialización de productos agropecuarios en mercados nacionales e internacionales.**

Líneas de acción

1. Impulsar la inserción de los productos agropecuarios al Sistema de Compras Públicas, de manera diferenciada como establece el decreto No.368-19
2. Ampliar y fortalecer el Programa Agroexporta que fomenta la producción y exportación de 30 productos, Estos productos son: piña, banano, aguacate, mango, guanábana, plátano, naranjas, guayaba, cereza, pitahaya, chínola, pulpas de frutas, coco, cacao, café, guandúl, flores tropicales, plantas ornamentales, vegetales de invernadero, vegetales orientales, carne bovina, yautías, batata, limones, tomates, berenjenas, lechosa, zanahorias, yuca y miel de abejas. El Programa de Fortalecimiento se enfocará en su estructura y personal involucrado, basado en la Estrategia Nacional de Exportación del sector Agropecuario.
3. Establecer agronegocios y agroindustrias en el medio rural para procesar cultivos de producción local.
4. Desarrollar un proceso de consultas con los agentes productivos nacionales impactados con la implementación de DR-CAFTA, en coordinación con el sector comercial y el arbitraje del sector oficial, para establecer medidas definitivas de protección.
5. Agilizar los trabajos de la Comisión de Revisión que evalúa los efectos de liberalización comercial bajo el Tratado Comercial DR-CAFTA, la operación del Artículo 3.15 y la posible extensión de medidas de salvaguardia agrícola bajo ese Artículo, el progreso hacia la reforma global del comercio agrícola en la OMC y el desarrollo en los mercados agrícolas mundiales (Artículo 3.18).
6. Gestionar la consolidación de su sistema de salvaguardias especiales agrícolas en la OMC con el apoyo de los demás países miembros del CAFTA.
7. Establecer medidas definitivas para proteger a partir del año 2025 los productos más sensibles frente a los demás Estados miembros del CAFTA.
8. Elaborar Manuales de Inspección Conjunta, y el Manual de Manejo de Productos

Perecederos que establezca las normas y disposiciones necesarias para mantener la cadena de frío de los productos perecederos, refrigerados y congelados en sus procesos de exportación.

9. Promover la diversificación de los productos, para atender los segmentos de mercados que demandan productos especializados y diferenciados.
10. Crear nuevas marcas comerciales y colectivas sobre todo en los productos procesados a través del uso de la propiedad intelectual e impulsar la marca-país en productos agropecuarios frescos y procesados.
11. Promover las cualidades de los productos dominicanos a través de las embajadas y consulados dominicanos, como promotores directos de negocios en el extranjero.
12. Impulsar las exportaciones de productos nostálgicos sobre todo en el mercado estadounidense para aprovechar el mercado nativo de la diáspora dominicana en ese país.
13. Fortalecer y facilitar el acceso a los sistemas de información e inteligencia de mercado de los productos agropecuarios, a través de esquemas de precios locales.
14. Coordinar con el CEI-RD, campañas de promoción y fomento de las exportaciones en los mercados internacionales.
15. Coordinar con el MIREX campañas de promociones internacionales para mejorar el trabajo de los agregados y misiones diplomáticas, para promocionar nuestras exportaciones y lograr nuevos y mayores mercados de exportación.
16. Coordinar con la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Hacienda, la adecuación del Arancel de Aduanas capítulos del 1 al 24 del Sistema Armonizado, a la política agropecuaria actual.
17. Solicitar las aperturas arancelarias necesarias para productos nacionales diferenciados y para los productos orgánicos, así como la modificación de la ley 146-00 de reforma arancelaria, para establecer de forma definitiva los Aranceles NMF (nación más favorecida) a los productos sensibles.
18. Generar mecanismos de comercialización, para aprovechar y facilitar el comercio a través de la mejor implementación de los acuerdos comerciales establecidos.
19. Evaluar y fortalecer las políticas de comercio exterior agropecuario (disposiciones relacionadas con la importación de insumos para el proceso productivo y para el procesamiento agroindustrial).
20. Establecer pagos diferenciados por calidad (clasificación de canales, pago por calidad de la leche).
21. Aplicar los estudios de cadenas de valor, para estimular la comercialización de los productos.
22. Construcción de nuevos mercados minoristas agropecuarios y administrarlos través de la Red Agroalimentaria Nacional.
23. Establecer alianzas estratégicas para la inserción competitiva de productos agropecuarios, en mercados internacionales.
24. Diseñar mecanismos ágiles de compensación tributaria que favorezcan a productores y empresas exportadoras.
25. Propiciar programas que faciliten la comercialización directa de productos, mediante

la asociatividad.

- 26.** Desarrollar protocolos y regulaciones que salvaguarden a los agroempresarios del uso inadecuado de sus datos, como una forma de generar confianza en estas tecnologías.
 - 27.** Facilitar la expansión del uso de archivos electrónicos (nubes) como alternativa a inversiones costosas en computadoras de alto desempeño para el manejo de datos.
 - 28.** Orientar a las agroindustrias para que hagan mejor uso de sus capacidades instaladas y que adecuen sus estructuras productivas y comerciales, para que expandan y diversifiquen sus exportaciones.
 - 29.** Establecer sistemas regionales de información capaces de acopiar, analizar, manejar y difundir informaciones sobre precios, mercados, técnicas comerciales, oportunidades de negocios y sobre regulaciones de sanidad animal y vegetal.
 - 30.** Promover la diversificación de los productos, para atender los nichos de mercado que demandan productos especializados y diferenciados.
 - 31.** Realizar ferias y rutas de comercialización de productos agropecuarios en mercados nacionales, comunitarios.
 - 32.** Construir y/o rehabilitar las infraestructuras de mercados.
 - 33.** Diseñar mecanismos que permitan disminuir la cadena de comercialización.
 - 34.** Fortalecer y mantener el Programa Nacional de Pignoración.
 - 35.** Profesionalizar y sistematizar informaciones de mercados.
 - 36.** Apoyar la construcción y/o adecuación de unidades de acopio, lavado y empaque para las organizaciones (cooperativas y asociaciones).
-

Matriz de Seguimiento a los Objetivos, Indicadores y Metas Eje 3

Eje 3: Elevar la Competitividad del Sector Agropecuario, la Rentabilidad de los Productores y Promover las Agroexportaciones.

Objetivos Específicos	Indicadores	Unidad de Medida	Base 2018	Metas		Responsables	Involucrados	Supuestos
				2025	2030			
1) Fortalecer los eslabones de las cadenas de valor de los productos agropecuarios.	Disminuir % de pérdida de manejo post cosecha de productos agropecuarios.	% de pérdida	Entre 2-20%	Disminuir entre 2-10%	Disminuir entre 2-8%	El MARD, sectoriales y productores.	Viceministerio de Planificación Agropecuaria.	Disposición gerencial, recursos técnicos y financieros disponibles y productores dispuestos.
	Disminución % de costos de producción de los cultivos agrícolas y pecuarios.	Costos de producción	Ver relación de costos de producción (anexo 3)	Disminuir 20%	Disminuir 20%	MARD, Productores.	Todas las instituciones del Sector y los Productores	
2) Apoyar la comercialización de productos agropecuarios en mercados nacionales e internacionales.	Reducción de los canales de comercialización de productos agropecuarios.	Productores que realizan ventas directas.	10%	Incrementar al 30%	Incrementar al 60%	MARD, MERCADOM, INESPRES Y Productores.	MARD, MERCADOM, INESPRES Y Productores	
	Variación % del volumen de exportación de productos agropecuarios	Millones de toneladas	1.5	Aumentar un 20%	Aumentar un 20%	El MARD, Productores.	MARD, CEI-RD, DIGEGA	Existen nichos de mercados identificados que se suplén.
	Variación % del valor de exportación de productos agropecuarios	Millones de dólares	US\$2,220	Aumentar un 25%	Aumentar un 25%	El MARD, Productores.	MARD, CEI-RD, DIGEGA	Existen nichos de mercados identificados que se suplén.

3) Ofrecer servicios de sanidad e inocuidad; de buena calidad, oportuno y eficaz, a los usuarios.	Cantidad de productores/as, capacitados en buenas prácticas agrícolas y ganaderas.	Productores/as capacitados	140,251	30%	60%	EI MARD, DIGEGA	MARD, DIGEGA	Se cumple con todas las legislaciones y normas en la inspección y control sanitario e inocuidad.
	Reducción de notificaciones o devoluciones de productos, por contener contaminantes (plagas y/o plaguicidas); recibidos.	Notificaciones	EU=66 por plagas y 11 por plaguicidas Europa=479 por plagas y 25 por plaguicidas	Bajar a 0	Bajar a 0	MARD, DIGEGA	MARD, DIGEGA	Se aumentan los controles sanitarios.
4) Elevar la capacidad de gestión empresarial de productores agropecuarios.	Organizaciones fortalecidas (operando en nivel Tipo A o B).	Cantidad de Organizaciones	1,500; de un total de 4,249 (35%)	Aumentar al 55%	Aumentar al 80%	EI MARD, IAD y otros	MARD, DIGEGA	Se dispone de capacidad técnica y recursos económicos y productores dispuestos.
	Productores que han recibido asistencia técnica.	Visitas técnicas a productores (Asistencia técnica).	637,064 Visitas técnicas	Incrementar 20%	Incrementar 20%	MARD, Productores.	Todas las instituciones del Sector y los Productores.	
5) Impulsar las buenas prácticas agrícolas y ganaderas.								



Eje Estratégico 4

Desarrollo de la
Infraestructura y Servicios
en el Medio Rural, con
Enfoque Territorial



4.2.4.- EJE 4: Desarrollo de la Infraestructura y Servicios en el Medio Rural, con Enfoque Territorial.

Este Eje, se enfoca en el Sector Agropecuario como motor del desarrollo económico y social en el área rural que genera infraestructura y servicios de apoyo a la producción y comercialización de productos de origen agropecuario.

Objetivo Estratégico 4: Contribuir a desarrollar infraestructura que estimulen la producción y la incorporación de personas a la actividad productiva, en el área rural.

Este a su vez tiene **un (1) objetivo específico** y la ruta para lograrlo es a través de varias líneas de acción, que serán ejecutadas por las diferentes instancias o instituciones del sector agropecuario conforme a su misión.

Matriz Resumen Eje 4

Objetivo Específico 4. 1

- **Generar obras de infraestructura y servicios que estimulan la producción de alimentos y el bienestar de las personas, en el medio rural.**

Líneas de acción

1. Mejorar el acceso a fincas o predios (camino rurales, puentes, alcantarillas, badenes y otras).
2. Articular con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y con los gobiernos locales, un programa de construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de vías de comunicación y rehabilitación de puentes.
3. Dotar de riego presurizado a por los menos el 60% del territorio agrícola.
4. Priorizar la dotación de agua para riego a todos los suelos de clase 1, muy especialmente a la franja de molisoles del Cibao Central, (el mejor suelo del planeta).
5. Implementar un programa de construcción pozos especialmente en el Cibao Central a fin de disponer de mayores volúmenes de aguas en el llamado “Triángulo Platanero” para mejorar los rendimientos (ver anexo # 11).
6. Crear espacios, conjuntamente con INFOTEP u otras entidades de formación técnico-profesional para formar o capacitar personas a nivel técnico, que se ajusten a la necesidad e interés de las comunidades y demanda del mercado.
7. Aumentar las inversiones en infraestructuras de riego, sobre todo los sistemas de riego por aspersión y riego por goteo para racionalizar el uso de los recursos agua y suelo para aumentar la producción.
8. Coordinar con MOPC, INDRHI, INAPA y otras agencias públicas y privadas, y organismos

internacionales la construcción y rehabilitación de pequeñas obras de infraestructura: puentes, canales, pozos tubulares, lagunas, centros de acopio, caminos rurales, alcantarillas y otras.

9. Articular y coordinar acciones con diversas instituciones, para generar infraestructura en la zona rural, que mejoren el acceso a viviendas y los servicios agua, electricidad, (energía alternativa, tales como: Solar o Fotovoltaica, Hidráulica, de Viento, de Biomasa, entre otras), transporte, almacenamiento público, comunicación, carreteras, deportes, esparcimiento y otros.

 10. Ampliar el programa de mejoramiento de la calidad de las viviendas de productores agropecuarios.

 11. Instalar talleres de reparación de equipos del agro, para mantener el buen estado de los equipos y maquinarias y capacitar jóvenes del entorno rural.

 12. Implementar un programa de sistema de cosecha y aprovechamiento de agua (reservorios, lagunas con geomembranas, pequeñas presas, tinacos, aljibes, y otros.).

 13. Propiciar la cohesión e inclusión de los territorios a través de la promoción conjunta de iniciativas, el fortalecimiento de conectividad en rutas operativas de desarrollo rural y la cooperación en proyectos de cultura, educación, turismo, ciencia y tecnología.

 14. Gestionar la creación de un fondo especial para el desarrollo de la infraestructura rural de los sistemas de producción.

 15. Coordinar con las instancias correspondientes para generar espacios de entretenimiento para jóvenes y niños.

 16. Coordinar con las instancias correspondientes para asegurar calidad de vida y generar espacios de entretenimiento para envejecientes.

 17. Crear mesas de encuentro con profesionales retirados y envejecientes e intercambiar conocimientos con jóvenes y líderes comunitarios.
-

Matriz de Seguimiento a los Objetivos, Indicadores y Metas Eje 4

Eje 4: Desarrollo de la Infraestructura y Servicios en el Medio Rural; con Enfoque Territorial

Pilares u Objetivos Específicos	Indicadores	Unidad de Medida	Base 2018	Metas		Responsables	Involucrados	Supuestos
				2025	2030			
1) Generar obras de infraestructura y servicios, que estimulen la producción y el bienestar de las personas, en el medio rural.	Cantidad de Km. de caminos interparcelarios; rehabilitados y construidos.	Km. de Caminos interparcelarios.	1,354.81	Aumentar 50%	Aumento de un 30%	MARD, IAD	MARD, IAD, Deptos. Caminos e infraestructura Rural e ingeniería	Existe disposición gerencial, recursos técnicos, financieros, disponibles y productores dispuestos.
	Cantidad de obras para cosechar y conservar agua (pozos, lagunas, reservorios, canales, drenajes, centros de acopios, salas de ordeño y otras); construidas.	Pequeñas obras: pozos, lagunas, reservorios, canales, drenajes y otras	Varias	1,200 pozos, 1,200 lagunas, 250 reservorios, 2,000 Kms de limpieza de canales	Aumento de un 60%	MARD, IAD		
	Cantidad de M ² en infraestructuras para la producción bajo la modalidad de ambiente controlado. (Invernaderos, casas sombras y otras).	M ² Construidos	11.1 Millones de M ²	Aumento de un 20%	Aumento de un 20%	MARD, IAD, IAD, INDOCAFE	MARD, IAD, INDOCAFE.	
	Cantidad de viviendas, reparadas y rehabilitadas.	Viviendas	100	600	1,200	MARD, IAD	MARD, IAD	
	Cantidad de casas sombras, estanques para peces y otras obras construidas.	11 casas sombras	11 casas sombras	500	1,000	MARD, IAD FEDA	MA, FEDA, IAD	

Eje Estratégico 5

**Protección Social e
Inclusión Productiva
con Equidad de Género
en el Área Rural**

4.2.5.- EJE 5: Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad de Género en el Área Rural.

Este Eje se enfoca en: mejorar las oportunidades de generación de ingresos en las zonas rurales y abordar las causas de las raíces de migraciones masivas, erradicar la pobreza extrema y reducir la desigualdad.

Objetivo Estratégico del Eje 5: Mejorar las oportunidades de generación de medios de vida e ingresos a la población que vive en zonas rurales en a la población que vive en zonas rurales zonas rurales. Este objetivo a su vez tiene **cinco (5) objetivos específicos**; y se lograrán través de varias líneas de acción, que serán ejecutadas por las diferentes instancias o instituciones del sector agropecuario, conforme su misión.

Matriz Resumen Eje 5

Objetivo Específico 5. 1

- **Propiciar el bienestar y permanencia en el campo a la población rural, mejorando soluciones habitacionales y generando fuentes de empleos en las zonas rurales.**

Líneas de acción

1. Continuar la ejecución del programa de construcción, reparación y rehabilitación de casas económicas o soluciones habitacionales en zonas rurales, para motivar a las personas a permanecer en el campo, contribuyendo a la producción de alimentos, al equilibrio de los ecosistemas y disminuir la migración de personas hacia las ciudades, a sumarse a los cinturones de miseria y a presionar el sistema de generación y suministro de servicios básicos.
2. Generar fondos para facilitar un capital semilla a jóvenes residentes en el área rural, para iniciar agronegocios y proyectos agroturísticos.
3. Implementar un programa de desarrollo de agroindustrias, para procesar cultivos de ciclo corto como son: batata, guineo, yuca, yautía, auyama. También frutas como: tamarindo, chinola, mango, guayaba, limón etc., sub productos de la leche (yogur, queso, dulces, mantequillas y otros productos locales.
4. Promover la crianza de peces en estanques, germoplasmas y en jaulas flotantes en presas y bahías.
5. Impulsar la creación de empresas de servicios (educativos, financieros, turismo, etc.)
6. Fortalecer e innovar las instancias de agroempresas, de las instituciones del sector, a fin de orientar a los agroempresarios a rutas e inteligencia de mercados y negocios.
7. Apoyar la instalación de módulos para la crianza de especies pecuarias, aportando primeros ejemplares.
8. Fomento a la producción de hortalizas en el sistema de producción con ambiente

protegido como la casa sombra e invernaderos.

9. Gestionar e identificar mecanismos de compensación a productores, por labores agrícolas, que generan alimentos para la población en general y protegen al medio ambiente.
10. Establecer módulos de producción para la crianza bovino, caprino, ovino, cunícola, apícola y porcino.
11. Implementar programas de incorporación de terreno baldío, con vocación agrícola, a la producción para su aprovechamiento.
12. Facilitar el derecho de acceso y uso de la tierra a jóvenes y mujeres, en el medio rural.
13. Hacer alianzas estratégicas con promotores de mercado.

Objetivo Específico 5. 2

- **Contribuir a desarrollar capacidades productivas, en zonas rurales, priorizando mujeres y jóvenes.**

Líneas de acción

1. Realizar un diagnóstico participativo con enfoque de género, en el área rural y diseñar planes que incorporen las perspectivas y experiencias de las comunidades, enfocados a atender problemáticas, identificadas en dicho diagnóstico.
2. Implementar programas de formación de recicladores, que mejoren los sistemas de recolección, tratamiento y procesamiento de productos.
3. Capacitar a jóvenes a nivel técnico atendiendo de la demanda laboral.
4. Facilitar la innovación local, la absorción de avances tecnológicos generados en otras partes del mundo y la difusión de las innovaciones en el tejido productivo a través de intercambio de conocimiento.
5. Promover la participación de jóvenes y mujeres en las Federaciones y Asociaciones de agricultores.
6. Capacitar a mujeres y jóvenes rurales, para aplicar técnicas modernas de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios.
7. Facilitar el derecho de acceso y uso de la tierra a jóvenes en el medio rural
8. Facilitar a los jóvenes, el acceso a una educación de calidad en el medio rural.
9. Promover la asociatividad, en especial con mujeres y jóvenes orientadas a la inclusión productiva.

**Objetivo
Específico 5.3**

- **Promover la agricultura familiar (AF) como fuente de reducción de pobreza.**

Líneas de acción

1. Diseñar y aplicar políticas diferenciadas a la agricultura familiar, para asegurar el relevo generacional en la actividad agropecuaria.
2. Involucrar a los grupos sociales locales o con incidencias en los territorios, en el diseño de los planes, programas y proyectos, para que se empoderen del proceso de desarrollo de sus territorios.
3. Apoyar a organizaciones de productores familiares, a instalar agroindustrias en el área rural, para procesar productos locales.
4. Georeferenciar y registrar las unidades productivas familiares.
5. Gestionar la inserción de los productos de la agricultura familiar, en los programas de compras del Estado, con políticas diferenciadas.
6. Canalizar líneas de crédito diferenciado a productores de la AF.
7. Facilitar capital semilla para la agricultura familiar.
8. Fortalecer los programas de huertos escolares y familiares.
9. Elevar la calidad de los sistemas de producción de la AF, con innovaciones tecnológica de alta productividad.
10. Gestionar la modificación de la ley 164-64 de cooperativas para que asegure un tratamiento especial a las cooperativas agropecuarias y apoyen su sostenibilidad económicas y financieras.
11. Promover la producción de bienes autóctonos, en pequeños espacios rurales.
12. Impulsar políticas de apoyo a las MIPYMES de la AF.
13. Gestionar recursos para el fomento de la AF.
14. Capacitar a técnicos e involucrados para la innovación en la AF.
15. Capacitar en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) a los involucrados en la AF.
16. Facilitar a técnicos la especialización en diferentes áreas de fomento, transformación y comercio en el ámbito de la AF.
17. Fortalecer los programas de capacitación de los grupos asociados.
18. Capacitar a los productores de AF en materia de buenas prácticas de manejo y cambio climático.
19. Establecer convenios con las academias y otras instancias educativas para promover temas de AF.
20. Fortalecer la asociatividad de los productores familiares y apoyar las redes de conocimiento local.

Objetivo Específico 5. 4

- **Contribuir a consolidar Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional, impulsando medios de vida sostenible, para la población rural.**

Líneas de acción

a) Disponibilidad y estabilidad en la oferta alimentaria:

Fomentar la agricultura familiar, implementando el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

Promover la creación de módulos de producción pecuaria (bovino, cunícola, apícola, avícola, acuícola, porcina), apoyar el desarrollo de la porcicultura.

Identificar espacios rurales para siembra de cultivos de ciclo corto.

Estimular agro negocios con la producción integral de crianza ovinos / caprinos de leche, para fabricación de queso artesanal.

Promover la agroindustria rural orientada al procesamiento de vegetales y hortalizas para condimentos y jugos.

Incentivar la producción artesanal integral de quesos y aprovechar el suero para crianza de cerdo y cerda madre, a través de grupos de productores/as asociados con responsabilidad individual.

Fortalecer el programa de instalación y gestión de huertos caseros y escolares.

Apoyar el fomento de la acuicultura: crianza de peces en estanque, pescados y mariscos en cajas flotantes en pequeñas bahías y patos en estanques, liberación de alevines para poblar los cuerpos de agua.

Propiciar programas de sistemas de producción de agroforestería (cultivo de ciclo corto con frutales y apiarios) silvopastoril (siembra de pastos con árboles frutales, mielíferas, banco de proteínas, cercos vivos con leguminosas, entre otros).

Propiciar acceso a servicios financieros, adecuado a las necesidades de los pequeños productores que no cuentan con recursos.

b) El Acceso Económico, promueve:

Establecer un sistema integrado de las agroindustrias y agronegocios, para generar empleos y así controlar la migración de la población rural.

Rehabilitar y reparar agroindustrias locales.

Establecer centros de ventas de insumos en mano de jóvenes en condiciones de pobreza.

Fortalecer en gestión empresarial a las cooperativas agropecuarias.

Implementar un programa de incubadoras de agroempresas, para la incorporación de jóvenes emprendedores rurales.

Propiciar programas de financiamiento a pequeños agro-negocios.

Otorgar financiamiento con condiciones flexibles, a mujeres y jóvenes.

Dotar de capital semilla a aquellos jóvenes que ni trabajan ni estudian (NI-NI) y ofrecerles capacitación para desarrollar habilidades técnicas y de emprendimiento.

c) El Acceso Físico, propicia:

La construcción y fortalecimiento de mercados regionales y comunitarios.

El fortalecimiento de mercados urbanos y periurbanos.

El establecimiento de mecanismos para reducir la intermediación en la comercialización de productos agrícolas, incluyendo las ventas populares.

El fomento de agro negocios de comercialización.

La utilización de metodologías artesanales para la transformación de productos agrícolas.

d) Facilitar el Consumo de Alimentos Inocuos y Nutritivos:

Promover hábitos de consumo saludable, a través del impulso de talleres de capacitación en alimentación y nutrición, dirigidos a grupos comunitarios

Promover el uso de alimentos fortificados.

Promover cuñas radiales y televisivas en horarios estratégicos con programas de capacitación en alimentación y nutrición.

Promover el pilón de la salud para una buena nutrición

Capacitar sobre la calidad e higiene de los alimentos.

Impartir talleres sobre buenas prácticas de calidad e inocuidad.

Motivar la participación, de los padres, madres y jóvenes en los espacios de toma de decisiones (como en los grupos asociados de productores), escuela, Gobernación provincial y otras instituciones del Estado y otras organizaciones de bien social en las comunidades.

Establecer alianzas estratégicas con los organismos internacionales diseñadores de políticas de soberanía y seguridad alimentaria nutricional.

Establecer alianzas e incorporar esfuerzos en la implementación de los laboratorios de aceleración de los ODS, auspiciados por Organismos Internacionales (PNUD y otros).

**Objetivo
Específico 5. 5**

- **Crear espacios modelos del desarrollo rural, con enfoque de desarrollo territorial, en asentamientos agrarios.**

Líneas de acción

1. Realizar un diagnóstico de la situación que viven las personas, en los asentamientos agrarios, priorizando mujeres y jóvenes, para elaborar la estrategia de intervención, para el bienestar del esa población.
2. Desarrollar capacidades técnico-profesionales en jóvenes de los asentamientos de reforma agraria.
3. Convertir los asentamientos de reforma agraria en centros de desarrollo de agroindustrial, de manera vertical.

- 4.** Fortalecer los grupos asociados y el cooperativismo, a través de capacitación y acceso a crédito.
- 5.** Facilitar acceso a servicios financieros, y en particular servicios de apoyo (mecanización, entrega de insumos y material vegetativo de alta calidad, asistencia técnica y divulgación) adecuado a las necesidades de los pequeños productores.
- 6.** Establecer la diversificación productiva en los asentamientos, en base a crianzas de peces en estanques circulares cubiertos de geomembrana y reservorios para embalses de agua reciclable, y la producción de hortalizas y crianzas de especies pecuarias.
- 7.** Apoyar la formación de incubadoras de empresas en los asentamientos de reforma agraria.
- 8.** Establecer centros de acopio y procesamiento de lácteos (quesos, yogur, dulces, mantequilla), en los asentamientos de reforma agraria.
- 9.** Facilitar el acceso de la juventud y las mujeres que viven en los asentamientos de la reforma agraria a los medios de producción (tierra, agua, crédito, mercado, tecnología adecuada, entre otros) y mejorar sus condiciones de vida, reduciendo así, la migración del campo a las ciudades.
- 10.** Implementar mecanismos de mejora en los asentamientos agrarios, para enfrentar el cambio climático: instalar pequeñas obras de infraestructura, tales como pozos tubulares, reservorios, lagunas con geo membranas, riego por goteo y aspersión, paneles solares y otros.
- 11.** Vincular el sector privado en la agricultura del sector reformado, a través de agricultura por contrato y alianzas estratégicas, o Joint Venture.
- 12.** Mejorar el acceso a infraestructura de comunicación y transporte en el entorno de los asentamientos de reforma agraria.
- 13.** Educar en valores a jóvenes que viven en los asentamientos de Reforma Agraria.
- 14.** Generar y aplicar mecanismos de gobernanza y espacios de diálogo, en los asentamientos de la reforma agraria.
- 15.** Formar escuelas de campo para generar conocimientos en los asentamientos de reforma agraria.

Matriz de Seguimiento a los Objetivos, Indicadores y Metas Eje 5
Eje 5. Inclusión Productiva con Equidad de Género en el Área Rural.

Objetivos Específicos	Indicadores	Unidad de Medida	Base 2018	Metas		Responsables	Involucrados	Supuestos
				2025	2030			
1) Promover la generación de fuentes empleos e ingresos, en las zonas rurales.	Cantidad de proyectos implementados, para generar empleos.	Proyectos	55 proyectos apoyados por el FEDA, 65,635 Beneficiarios.	Aumentar 300	450	MARD, IAD, BAGRICOLA, FEDA	MA-RD y todas las demás instituciones del sector	Disposición gerencial, recursos técnicos y financieros disponibles y productores dispuestos
	2) Contribuir a desarrollar capacidades para la inclusión laboral en zonas rurales, priorizando mujeres y jóvenes	Mujeres y jóvenes	N.D.	5,000	5,000	Todas las instituciones del sector		
3) Promover la agricultura familiar (AF) como fuente de reducción de pobreza y desarrollo rural.	% de unidades productivas de familiares, georreferenciadas	Unidades Productiva Familiar	N.D.	Haber registrado 100%	100%	MA-RD, IAD, FEDA, BAGRICOLA INTABACO	MA-RD y todas las demás instituciones del sector	Disposición gerencial, recursos técnicos y financieros disponibles y productores dispuestos
	Cantidad de organizaciones de productores familiares, formadas y ejecutando proyectos de manera exitosa.	Organizaciones formadas	Se asumen las metas del Plan de AF con base cero (0)	Haber logrado 60% de las metas del Plan de AF	Haber logrado 100% de las metas del Plan de AF	MARD, IAD, FEDA, INTABACO.		
4) Contribuir a lograr Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional; impulsando medio de vida sostenible, para la Población Rural.	90% autosuficiencia alimentaria, abastecimiento de la demanda de arroz, pollos, huevos, yuca, plátano, leche, carne de res y cerdo, entre rubros de la canasta básica alimenticia.	Producción de alimentos	85% de la demanda productos agropecuarios	Aumentar al 87%	Aumentar al 90%	MA-RD, IAD	MA-RD y otras instituciones del sector	Disposición gerencial, recursos técnicos y financieros disponibles y productores dispuestos
	Cantidad de iniciativas de proyectos implementados y financiados a pequeños productores.	Proyectos implementados	2,022 proyectos	Aumentar el 40%	Aumentar el 40%	EI MA-RD, IAD, BAGRICOLA DIGEGA		

Eje Estratégico 6

**Impulsar Prácticas de
Sostenibilidad
Ambiental y Resiliencia
al Cambio Climático**

4.2.6.- EJE 6: Impulsar Prácticas de Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia al Cambio Climático.

Este Eje, procura un sector agropecuario resiliente ante los impactos negativos del cambio climático en la producción de cultivos, los recursos naturales y los ecosistemas, asegurando así la sostenibilidad ambiental de los sistemas productivos.

Objetivo Estratégico del Eje 6: Contribuir a la conservación de los ecosistemas, incluida su biodiversidad. Este objetivo tiene **tres (3) objetivos específicos** y se lograrán a través de varias líneas de acción que serán tomadas en cuenta por las diferentes instancias o instituciones del sector agropecuario en su accionar conforme a su misión, ya que es un eje transversal.

Matriz Resumen Eje 6

Objetivo Especifico 6.1

- **Impulsar las buenas prácticas agrícolas y ganaderas, el uso eficiente de los suelos y el agua.**

Líneas de acción

1. Implementar Sistema Netafim y Sensores para controlar el uso de agua en los cultivos.
2. Capacitar e instruir a los productores para el aprovechamiento de las aguas disponibles para la agricultura y minimizar su uso.
3. Implementar un programa de conservación de suelo y agua, para desarrollar capacidades, para las buenas prácticas agrícolas y ganaderas.
4. Adoptar métodos de producción más eficaces y sostenibles, con variedades resilientes al cambio climático, a través del uso de la ingeniería genética y la biotecnología, en el marco de las legislaciones y normas dominicanas.
5. Implementar programas que incentiven las buenas prácticas agrícolas en los procesos productivos para disminuir los impactos negativos al medio ambiente.
6. Introducir tecnologías modernas para optimizar el uso del agua en la agricultura (ejemplo de estas son la teledetección, la sensorización de las explotaciones agrarias y la automatización del riesgo).
7. Orientar y apoyar y a los productores para que realicen estudio de suelos; para fines de dar uso eficiente y eficaz al recurso suelo.
8. Preservar las áreas con vocación agrícola y pecuaria.
9. Establecer parcelas demostrativas a nivel local para la adaptación de cultivos al cambio climático.
10. Implementar sistemas y/o programas de gestión de residuos sólidos que incluyan la

sensibilización de actores, segregación de los residuos y depósito final a centros de acopio y/o vertederos. Estos sistemas diseñados por medio de una estrategia de alianzas público-privadas.

11. Gestionar la contratación de seguros agrícola y la compensación a productores por pérdidas a causa de desastres naturales.
12. Capacitar e instruir a los productores para el aprovechamiento de las aguas disponibles para la agricultura.
13. Impulsar la agricultura de precisión para optimizar el uso de los recursos suelos, agua e insumos.
14. Implementar programas y/o metodologías tendentes a proteger, conservar y mejorar la fertilidad de los suelos y recuperación de las tierras degradadas.
15. Coordinar con otras instancias, compensaciones a productores por servicios ambiental.

Objetivo Específico 6.2

- **Realizar alianzas estratégicas entre actores claves, para defender el planeta, el clima y el medio ambiente.**

Líneas de acción

1. Articular acciones con organizaciones de productores para el uso adecuado a desechos sólidos, líquidos y gaseosos que afectan el medio ambiente.
2. Promover y propiciar el compromiso hacia la sostenibilidad ambiental, la protección y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
3. Promover una producción y un estilo de vida bajos en carbono y reforzar la cooperación internacional en gobernanza ecológica.
4. Coordinar acciones con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para aplicar con rigor la ordenanza de la Ley 64-00.
5. Ampliar la cobertura de los proyectos de desarrollo agroforestales hacia otras partes de las cordilleras central y septentrional, incorporando alianzas público-privadas con diferentes entidades del país.
6. Promover la recuperación de los pastizales.
7. Ejecución de los planes de manejo de cuenca hidrográfica de los ríos que abastecen presas y canales más importantes cuyas aguas se utilizan para riego agrícola.
8. Propiciar y coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la descolmatación total de los ríos y las 36 presas más importantes del País.
9. Prohibir el uso de pesticidas de moléculas persistentes, dando prioridad a las aplicaciones en zonas próximas a los ríos, cuyas aguas se utilizan para el riego de rubros orgánicos.
10. Estudio para determinación, ubicación y eliminación de los focos de contaminación de aguas superficiales y subterráneas de fuentes utilizadas para el riego agrícola

11. Crear una figura de protección de áreas de captación de aguas en las cuencas altas, así como a los humedales de recargas subterráneas ubicados en zonas planas.
12. Reubicación o implementación de relleno sanitario de los botaderos de basura que afecten cuencas cuyas aguas son de uso prioritario en el sector agrícola.

**Objetivo
Específico 6.3**

- **Capacitar a los productores para gestionar el riesgos agropecuario y la vulnerabilidad de la agropecuaria, a los desastres climáticos.**

Líneas de Acción

1. Sensibilizar a productores y sus familias sobre la importancia y responsabilidad que tienen, de realizar los procesos de producción, manejo y comercialización de los productos, respetando el ecosistema de las zonas.
2. Capacitar a los productores para que planifique y ejecuten los planes de producción, manejo poscosecha y comercialización; tomando en cuenta el cambio climático, etc.
3. Implementar instrumentos de gestión de riesgos, para proteger a los agricultores de riesgos por eventos naturales o sistémicos.
4. Desarrollar capacidades en técnicos y productores, e implementar medidas que ayuden a preservar y generar medios de vida, en el área rurales, que sean más resilientes ante la variabilidad climática y los desastres.
5. Desarrollar programas piloto de introducción de variedades de cultivos resilientes al cambio climático para detener e invertir la degradación de los suelos.
6. Sistematizar el conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos con miras a diagnosticar la capacidad de respuesta de las instituciones para actuar en casos de desastres.
7. Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión de riesgos con la participación de las comunidades, centralizando las informaciones técnico científicas para facilitar el proceso de toma de decisiones.
8. Introducir tecnología que permitan dar seguimiento de estaciones climáticas, hidrométricas, de calidad de aire y agua, de mediciones biológicas, etc.
9. Generar una base de datos sobre el impacto económico de los desastres climáticos y los recursos públicos asignados a las situaciones post-desastres.
10. Desarrollar instrumentos de evaluación y cuantificación del riesgo de desastres climáticos como los modelos probabilistas del riesgo climático por los agricultores.
11. Establecer alianzas con otras instituciones y organismos, para diseñar e implementar un sistema de información para el monitoreo, alerta temprana y evaluación de riesgos agroclimáticos.

Matriz de Seguimiento a los Objetivos, Indicadores y Metas Eje 6

Eje 6: Impulsar Prácticas de Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia al Cambio Climático.

Objetivos Específicos	Indicadores	Unidad de Medida	Base 2018	Metas		Áreas Responsables	Involucrados	Supuestos
				2025	2030			
1) Impulsar las buenas prácticas agrícolas y ganaderas, el uso eficiente de los suelos y el agua.	Cantidad de productores que han recibido capacitaciones en buenas prácticas agrícolas, ganaderas y en uso eficiente de los suelos y agua.	Productores y técnicos capacitados.	140,251	50%	80%	El IMA-RD y todas las demás instituciones sectoriales	Todas las instituciones del sector agropecuario y otras. Ministerio de Medio Ambiente y otras instancias.	Disposición gerencial, recursos técnicos y financieros disponibles y productores dispuestos
	Cantidad de productores y técnicos que han recibido capacitaciones en adaptación al cambio climático y gestión de riesgos.	Productores y técnicos capacitados.	1,290	3,100	4,300	MA-RD áreas de planificación, climático y riesgos Agropecuarios	Todas las instituciones del sector agropecuario y otras.	El IMA-RD, cohesiona y coordina con el Ministerio de Medio Ambiente y otros involucrados.
2) Realizadas alianzas estratégicas entre actores claves, para respetar, defender el planeta, el clima y el medio ambiente.	Cantidad de Acuerdos establecidos entre los actores involucrados, en el tema clima y el medio ambiente.	Acuerdos establecidos	Se inicia el conteo	Se obtiene una cifra.	Se aumenta en 30%	Todas las instituciones del sector agropecuario y otras.		

V.- VINCULACION DEL PLAN CON EL MARCOS NORMATIVOS DE PLANIFICACION

5.1. Vinculación con el Marcos Normativos Nacionales

Este Plan se enmarca en el mandato de la Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación; que en su Art. 39 establece lo siguiente: “Los instrumentos de Planificación, son la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), los Planes Regionales y los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales.

En la Ley 1-12, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2020-2030, orienta la planificación estatal sectorial y plurianual hacia una Visión de País al 2030, más próspero, sostenible y donde las personas puedan vivir dignamente. Este Plan está vinculado con los Ejes: dos, tres y cuatro de la END, que proponen: “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”, y

“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible y se inserta de forma competitiva en la economía global.” y

“Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficiencia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático;” respectivamente.

VINCULACIÓN DEL PLAN CON ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)		
EJES DE INTERVENCION DEL PLAN	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN	ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)
Eje 1: Modernización y fortalecimiento del Sector Agropecuario.	Fortalecer la capacidad de gestión de todas las instituciones que integran el Sector Agropecuario; adecuando sus estructuras y elevando la capacidad de los recursos humanos.	Eje 1: Un Estado con instituciones eficientes y transparentes, al servicio de una ciudadanía responsable y participativa, que garantiza la convivencia pacífica.
Eje 2: Aumento de la oferta de alimentos de origen agrícola y pecuario; elevando la productividad y diversificando la producción.	Fortalecer la cadena agroalimentaria a través de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, investigación e innovación tecnológica, financiamiento y gestión, para suplir los mercados de suficientes productos: inocuos, de buena calidad, y de madera oportuna.	Eje 3: Una economía articulada y sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente, y se inserta de forma competitiva en la economía global.

Eje 3: Elevar la competitividad del Sector Agroalimentario y la rentabilidad de los productores y promover las agroexportaciones.	Fortalecer las cadenas de comercialización interna y agroexportadora, implementando políticas de apoyo al productor para que realicen innovaciones en sus predios que eleven la productividad de los cultivos y, combinado con acciones de reducción de costos, aumente su rentabilidad.	
Eje 4: Desarrollo de la infraestructura y servicios en el medio rural, con enfoque territorial.	Contribuir a desarrollar infraestructura que estimulen la producción y la incorporación de personas a la actividad productiva, en el área rural.	Eje2: Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad
Ejes de Transversales		
Eje 5: Protección social e inclusión productiva con equidad de género, en el área rural.	Mejorar las oportunidades de generación de ingresos en las zonas rurales.	Eje 2: Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad
Eje 6: Impulsar prácticas de sostenibilidad ambiental y de resiliencia al cambio climático.	Contribuir a la conservación de los ecosistemas, incluida su biodiversidad.	Eje 4: Un manejo sostenible del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático.

5.2. Vinculación con Marcos Normativos Internacionales

El marco que orienta las políticas públicas a nivel mundial, en la actualidad fue definido por 193 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en septiembre de 2015, en una Asamblea General, donde se comprometieron a ejecutar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, para ser logradas al 2030.

Dicha Agenda guía la construcción de los planes, programas y proyectos de los gobiernos a través de las instituciones del sector público. Es un compromiso universal asumido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada.

La prioridad establecida es: implementar acciones que logren erradicar la pobreza y el hambre, combatir el cambio climático y proteger los recursos naturales, logrando así, poner la dignidad y la igualdad de las personas en el centro de la planificación de políticas públicas, para lograr así una sociedad inclusiva y justa, que toma en cuenta la generación presente y las futuras.

Con el propósito de construir “Alianzas para la reducción de las desigualdades estructurales en el marco de los ODS”, se han establecido varios compromisos entre países como son: DECLARACIÓN DE PANAMÁ, donde los países compartieron experiencias sobre políticas públicas en los ámbitos de desarrollo humano y social, se debatieron propuestas para abordar los desafíos que enfrentan los países, para superar barreras estructurales que impiden un desarrollo inclusivo.

La República Dominicana, junto a los países de Centro Americanos y caribeños, acordó implementar políticas públicas y estrategias de inclusión social enfocadas en la gente; a la generación, articulación y coordinación de acciones desde lo público y lo privado, que tomen en cuenta las necesidades, condiciones y particularidades de los grupos con mayores niveles de vulnerabilidad.

Otro de los compromisos asumidos por los países de la región de América Latina y el Caribe, son los acordados y firmados en Punta Cana, República Dominicana en noviembre de 2018, denominados DECLARACIONES DE SANTO DOMINGO, en la cual se destacó el potencial de la agricultura para disminuir hambre y pobreza.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), han sido enfocados en cinco dimensiones, las cuales deben ser tomadas en cuenta todas medidas de políticas públicas, diseñadas por cualquier país miembro de la ONU. Dichas dimensiones son: 1) Personas, 2) Planeta, 3) Prosperidad, 4) Paz y 5) Asociaciones. Como se observa en el siguiente mapa.

Mediante el Decreto Presidencial No. 23-17, se creó una Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, a los fines de trazar la ruta a seguir para la implementación de la Agenda 2030 y lograr los objetivos planteados. La Comisión es coordinada por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), compuesta por varias instituciones gubernamentales, representantes del Sector Empresarial y de la Sociedad Civil.

También, han sido considerados los compromisos contenidos en el Acuerdo de París contra el cambio climático en 2016, junto a 170 países se comprometieron a implementar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y frenar el calentamiento global. Con el objetivo de mantener el aumento de la temperatura por debajo de los 2°C, para finales del siglo, respecto a la era pre-industrial. Así como, reducir las emisiones de contaminación antes del 2030 a menos de 25, respecto las emitidas en 2010.

Por lo tanto, este Plan constituye una herramienta para orientar el proceso de desarrollo del Sector Agropecuario de la República Dominicana, y está estructurado bajo un esquema y enfoque para contribuir al cumplimiento de varios compromisos asumidos por el País desde diferentes espacios y sobre todo los ODS.

Vinculación del Plan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Las acciones contempladas en este plan contribuirán al logro de los ODS, debido a que el sector agropecuario incide de manera directa en las condiciones de vida de las personas que viven en el área rural y genera los alimentos para toda la población.

En este sentido, las intervenciones a realizar, impactará con mayor intensidad a los ODS: 1, 2,5, 12 y 13, 15; que son los siguientes:

Figura 3: Mapa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Proyecto en colaboración con: **TRELLERSCA + COMPANY** | trellersca@trellersca.com | +511 212 695 1000
 Para cualquier duda sobre la información, por favor comuníquese con: dp@comprogrsa.gob.do

VI.- ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION, ALIANZA Y GOBERNANZA

6.1- Implementación

Este Plan será ejecutado mediante una integración, técnico-político de diversos actores e instituciones que interactúan en el sistema agroproductivo, sobre todo las que conforman el Sector Público Agropecuario, mediante las coordinaciones que se realizan a través del Gabinete Agropecuario.

Los representantes de las instituciones del sector (las Sectoriales), presentaran ante el pleno del Gabinete Agropecuario, sus planes de trabajo por trimestral; a fin de coordinar acciones y evitar duplicidad de funciones y racionalizar recursos.

Será coordinado por el Ministerio de Agricultura, a través de sus instancias operativas, que son cinco (6) viceministerios y ocho (8) Direcciones Regionales de Agropecuaria, Consejos Regionales y otras instancias de representación local-territorial.

También, a través de los planes, programas y proyectos de todas las instituciones que conforman el sector agropecuario y que comparten la responsabilidad de garantizar a los usuarios los diferentes servicios y productos que genera el sector.

Instituciones Responsables de la Ejecución del Plan	
Entidad Coordinadora: Ministerio de Agricultura	
Servicios/ Productos a Proveer	Instancia Responsable
Distribución de material de siembra y mecanización de terrenos.	MARD, IAD, INDOCAFE, INUVA, INTABACO, DIGEGA
Distribución de insumos (agroquímicos y fertilizantes).	MARD, INDOCAFE, INTABACO, INUVA
Extensión, capacitación en buenas prácticas agrícolas.	
Construcción, reconstrucción y rehabilitación de caminos interparcelarios.	MARD, INDOCAFE
Fomento y extensión pecuaria.	DIGEGA
Saneamiento y aplicación de vacunas.	
Capacitación en buenas prácticas ganaderas.	
Investigaciones.	MARD, IDIAF, CONIAF
Transferencia tecnológica	
Financiamiento	BAGRICOLA, FEDA
Comercialización.	MERCADOM, INESPRES
Asentamientos campesinos	IAD
Titulación de tierra	
Servicios cooperativas y asociatividad.	MARD, IDECOOP.
Asistencia en gestión de riesgo y cambio climático	MARD
Seguros y riesgos agropecuarios.	AGRODOSA, DIGERA

La ejecución de este plan será responsabilidad de todas las instituciones del sector público agropecuario, las cuales elaborarán sus planes operativos anuales en el marco de este.

Para viabilizar el proceso de ejecución, se formarán equipos estratégicos, conformados de la siguiente manera:

Se creará un equipo de coordinación, que fungirá como organismo asesor técnico de gestión con sede en el Ministerio de Agricultura. Se conformarán grupos de trabajo en las diferentes áreas conforme a los ejes del plan. Dichos equipos deberán planificar sus acciones trimestralmente, en el marco del Plan Operativo Anual (POA).

Las revisiones del desarrollo de los cronogramas serán trimestral, es decir que cada Viceministro, tendrá que reunirse con su equipo de colaboradores cada tres meses para planificar y cada mes revisar el avance de lo planificado, tomando en consideración las metas y objetivos a lograr durante el periodo.

De igual manera, deberán funcionar las instituciones que integran el sector agropecuario, las cuales aportan al producto y logros del sector. Los responsables de dichas instituciones darán cuenta al Ministro de Agricultura de turno. Se conformarán además los siguientes equipos para la implementación:

- **Equipo gestor de la calidad de la gestión:** Tendrá la tarea de vigilar la eficacia en la calidad de la gestión y eficiencia en el uso de los recursos.
- **Equipo gestor de financiamiento:** Tiene la responsabilidad de identificar fuentes de financiamiento para las acciones que no sean posibles de ejecutar a través del presupuesto ordinario del sector por limitaciones presupuestarias internas.
- **Equipo gestor de tecnología:** Tendrá la responsabilidad de identificar tecnologías apropiadas para introducir cambios en el sistema productivo, que incidan en el incremento de la productividad y que generen resiliencia al cambio climático.
- **Equipo gestor de mercados:** Tendrá la responsabilidad de identificar nichos de mercados y establecer estrategias de venta con los productores.
- **Equipo gestor de asociatividad:** Tendrá la responsabilidad de cohesionar con las Asociaciones, vigilar que se cumplan las normativas que la rigen, y logren elevar su nivel de conocimiento para su desarrollo.

VII.- ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO

7.1 Financiamiento

La implementación de este Plan requiere de una gran inversión para el Sector Agropecuario. El financiamiento provendrá del Presupuesto Nacional de la República, capítulo 210, a través del cual se asignan recursos a las instituciones de sector agropecuario.

Además de los recursos provenientes de presupuesto nacional, será necesario el apoyo de varias fuentes, como son: organismos internacionales, sector privado y otros, a fin de que las acciones contempladas en este plan, sean ejecutadas y se obtendrá así, los resultados esperados.

VIII. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Equipos Estratégicos de Seguimiento. Este equipo será responsable de monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión y estará conformado por representantes de los Departamentos de Seguimiento y Evaluación y las áreas competentes; tanto del Ministerio, como demás instituciones o sectoriales. Luego el Departamento de Seguimiento y Evaluación será responsable de hacer los informes de los resultados de gestión.

Además, en el seguimiento y evaluación del Plan, se pretende tomar en cuenta dos aspectos: **Informes técnicos:** los informes técnicos se realizan mensualmente y se evalúan cada tres (3) meses, conforme las programaciones trimestrales de ejecución, desglosado en los Planes Operativos Anuales (POA). Esto para ofrecer informaciones pertinentes sobre la ejecución del Plan a los miembros del comité de seguimiento.

Informes económicos: estos se realizan cada tres (3) meses para presentar la ejecución presupuestaria a la fecha y conforme los informes de ejecución de los POA.

Las evaluaciones se han de realizar a medio término y al finalizar la ejecución del Plan de acuerdo a las disposiciones de la entidad responsable.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Banco Interamericano de Desarrollo BID. 2019. ANTE LOS DESAFÍOS EXTERNOS, FORTALEZAS INTERNAS Entorno económico de Centroamérica y República Dominicana. Disponible en [file:///C:/Users/HP/Desktop/Ante los desaf%C3%ADos externos fortalezas internas Entor no econ%C3%B3mico de Centroam%C3%A9rica y Rep%C3%BAblica Dominicana es.pdf](file:///C:/Users/HP/Desktop/Ante%20los%20desaf%C3%ADos%20externos%20fortalezas%20internas%20entorno%20econ%C3%B3mico%20de%20Centroam%C3%A9rica%20y%20Rep%C3%BAblica%20Dominicana%20es.pdf)

CEPAL-FAO-IICA. Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2015-2016. Disponible en <https://www.iica.int/sites/default/files/publications/files/2015/b3695e.pdf>.

CEPAL-FAO-IICA. Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2019-2020. Disponible en <http://repositorio.iica.int/bitstream/11324/8214/1/BVE19040295e.pdf>

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), (2018): Perspectiva Mundial de la Agropecuaria hacia el año 2050

Ministerio de Agricultura (MA), (2012 / 2018) Comportamiento del Sector Público Agropecuario, República Dominicana. Disponible en: <http://agricultura.gob.do/>

Ministerio de Agricultura (MA), (2012 / 2018) Estadísticas del sector público agropecuario de la República Dominicana Disponible en: <http://agricultura.gob.do/>

Ministerio de Agricultura (MA), (2018) Memoria anual del sector agropecuario, República Dominicana. Disponible en: <http://agricultura.gob.do/>

Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), (2018) Memoria Encuentro Nacional de Líderes del Sector Agropecuario Disponible en: <https://jad.org.do>.

Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), (2019) Memoria Encuentro Nacional de Líderes del Sector Agropecuario Disponible en: <https://jad.org.do>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), © Cooperación Alemana, GUIA METODOLÓGICA: Planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. Disponible en

<file:///C:/Users/HP/Documents/Guia%20implementar%20agenda%202030.pdf>

Banco Central de la República Dominicana. 2017. Producto interno bruto (en línea). Santo Domingo, República Dominicana. Consultado 26 mayo. 2017. Disponible en <https://goo.gl/zAxvym>.

Banco Central de la República Dominicana. 2017. Producto interno bruto (en línea). Santo Domingo, República Dominicana. Consultado 26 mayo. 2017. Disponible en <https://goo.gl/zAxyym>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), © Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), © Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2017. Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2017-2018. Disponible en <http://www.agrirural.org/>. <https://www.cepal.org/es>. <http://www.fao.org/americas/es/>. <http://www.iica.int/es>.

NACIONES UNIDAS, 2018 Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2018. Disponible en: <file:///C:/Users/user/Desktop/INSUMOS%20Plan%202030/SITUACION%20Y%20PERPECTIVAS%20DE%20LA%20ECONOMIA%20MUNDIAL.pdf>.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2019 Programa de Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar. Disponible en: <http://www.iica.int/int>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios: Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo Web, publicaciones@cepal.org. Documento preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL, el Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay (MIDES) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Montevideo, 25 a 27 de octubre de 2017).

<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2019/03/28/world-economic-outlook-april-2019>

Banco Interamericano de Desarrollo. Políticas de Apoyo a la Agricultura en América Latina y el Caribe. Informe 2018. Disponible en www.iadb.org www.iadb.org/agrimonitor Copyright © 2018.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2019 Programa de Bioeconomía y Desarrollo Productivo. Disponible en: <http://www.iica.int/int>.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2019 Tensiones Comerciales: Consecuencias para América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://www.iica.int/int>.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2018), Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681/Rev.2), Santiago de Chile, enero. (2018b). Panorama Social de América Latina, 2017 (LC/PUB.2018/1-P), Santiago de Chile, febrero. (2017a), Informe anual sobre el progreso

y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (LC/L.4268(FDS.1/3) /Rev.1), Santiago, junio.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Fortalecimiento de cadenas de valor rurales. Disponible en: Web, publicaciones@cepal.org.

CEPAL - Serie Gestión Pública N°78 Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina. www.cepal.org

L. Abramo, S. Cecchini y B. Morales, Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral: aprendizajes desde América Latina y el Caribe, Libros de la CEPAL, N° 155. (LC/PUB. 2019/5-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2016), Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe. Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso, Nueva York [en línea]

http://www.cl.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/IDH/UNDP_RBLAC_IDH2016Final.pdf.

Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), (2009) Diagnóstico del Sector Agropecuario 2010-2030, Disponible en: <https://jad.org.do>.

NACIONES UNIDAS JULIO DE 2017, FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, NUEVA YORK, Gaceta Oficial No. 27870-B del 17 de septiembre de 2015. Disponible en:

https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27870_B/GacetaNo_27870b_20150917.pdf.

Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con fondos del Fondo para el Medioambiente Mundial (FMAM) dentro Proyecto “Tercera Comunicación Nacional de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de la República Dominicana – TCNCC” por la Fundación PLENITUD. 2016.

Plan Nacional de Adaptación para el cambio climático en la República Dominicana 2015-2030 (PNACC RD), Disponible en: <http://www.fundacionplenitud.org/files/PNACC.pdf>

Revista de la Junta Agroempresarial Dominicana, Inc. JAD - ISSN 2520-9604:
XVII ENCUENTRO NACIONAL DE LIDERES DEL SECTOR AGROPECUARIO - RECURSO AGUA EN LA REPUBLICA DOMINICANA. <https://www.jad.org.do>

Junta Agroempresarial Dominicana, Inc. JAD: Perfiles de la Agroempresa Provinciales, <https://www.jad.org.do>



ANEXOS



ANEXO 1



ANÁLISIS SITUACIONAL FODA DEL SECTOR AGROPECUARIO REALIZADO POR TÉCNICOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INCLUYENDO DEL SECTOR

Fortalezas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presencia a nivel regional y nacional. (Ministerio de Agricultura, IAD, INDRHI, BAGRICOLA, Medio Ambiente, DEPROBAP, DINNOEX, y otras). 2. Institución legalmente constituida 3. Buenas estructura organizacional 4. Existencia de oficinas regionales y zonales. 5. Apoyo estatal. 6. Recursos humanos capacitados y con vocación de servicios. 7. Apoyo logístico a los técnicos y mejora de conquistas salariales 8. Buena integración con los productores y asociaciones. 9. Asociatividad de los productores / productores empoderados 10. Mejora de la gestión de planificación. 11. Permanente capacitación en seguridad, calidad e inocuidad de los alimentos 12. Disponibilidad de apoyo logístico para la producción (distribución de material de siembra, insumos agropecuarios, maquinarias, equipos, asistencia técnica). 13. Renovación del parque vehicular 14. Registro de productores geo referenciados. 15. Estructura de exportación de los principales rubros agropecuario. 16. Alta calidad de los suelos y disponibilidad de agua de regadío, 17. Cercanía del mercado y estructura adecuada. 18. Alto potencial de producción de ganado de leche y carne. 19. Vías de accesos adecuadas, 20. Instituciones de financiamiento público y privado 21. Fondo de Apoyo al Plan de deforestación 22. Tecnología de punta para el desarrollo de los cultivos agropecuarios. 23. Instalaciones de agroindustrias, formación de clúster de diversos cultivos. 24. Comercio de insumos y agroquímicos cercanos 25. Centro de estudios superiores: universidades, centros de enseñanzas técnicas, etc. 26. Recursos naturales marinos para la explotación de pesca artesanal. 27. Parques nacionales 28. Infraestructura de riego 29. Grandes infraestructura para almacenar y procesar la producción agrícola. 30. Grande extensiones de terrenos acta para diferentes cultivos (por diversidad del clima y relieve). 31. La ubicación de puertos y aeropuertos, empacadoras. 32. Estaciones experimentales para fomento de nuevas variedades de cultivos.
Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechar las oportunidades que dan otros países, por la calidad de nuestros productos agrícola. 2. Certificaciones orgánica 3. Actuales autoridades identificadas, con disposición de estructurar el trabajo de desarrollo agrícola 4. Acceso a nueva tecnología para desarrollar el sector. 5. Demanda de productos (mercados seguros)

6. Alianza estratégica institucional
7. Apoyo de Organismos Internacionales.
8. Acceso a financiamiento blando (Las visitas sorpresas).
9. Facilidad para conseguir apoyo financiero y donaciones con organismos internacionales y ONGs.
10. Existencia de ONGs internacional en la región
11. Buenas ubicación geográfica
12. Nichos de mercados seguros con las cadenas hoteleras.
13. Potencial para la pesca artesanal
14. Alianzas estratégica con el Ministerio de Turismo para hacer rutas de agroturismos
15. Existencia de muelle y aeropuerto para fines de exportación
16. Cercanía a los grandes mercados
17. Ferias que promueven la producción agropecuaria
18. Ley 28-01, que crea una zona especial de desarrollo fronterizo
19. Mercado binacional
20. Cercanía del muelle y puertos
21. Apoyo de Organismos Internacionales.

Debilidades

1. Edad avanzada del personal técnico
2. Insuficiente personal técnicos.
3. Renovación del personal técnico incorporando personal técnico joven.
4. Limitadas capacitación a los técnicos para los desafíos actuales
5. Carencia de técnicos en alguna áreas
6. Falta de equipos de oficina (computadora, fotocopiadoras entre otros.).
7. Inestabilidad del sistema político.
8. Bajo nivel educativo de los productores y su resistencia para aceptar nuevas tecnologías.
9. Los actores responsables de la extensión agropecuaria desconocen los planes estratégicos y políticas del sector agropecuario.
10. Los servicios de asistencia técnica no cuenta con personal suficiente (áreas sin servicios).
11. Procesos de burocráticos tediosos para canalizar los recursos.
12. Falta de continuidad a los proyectos programados.
13. Respuesta tardía de respuestas, tras eventos o fenómenos naturales ocurridos en la región.
14. Un 16.99% de la producción en secano.
15. Nivel organizativo deficiente.
16. Falta de cumplimiento de la planificación
17. Duplicidad de funciones en las instituciones del sector
18. Falta de laboratorio de diagnóstico y fertilidad.
19. Deficiente mecanismos de comercialización.
20. Falta de aprovechamiento del recurso agua por los deficientes sistemas de riego empleado.
21. Vulnerabilidad de la zona a los fenómenos naturales.
22. Problema de tenencia de la tierra
23. Falta de titulación de propiedad para ser objeto de préstamos en los bancos.
24. Dificil acceso a financiamiento.
25. Falta de equipos agrícolas
26. Falta de energía eléctrica en varios lugares
27. Los aranceles
28. Bajo rendimiento de la producción agrícola
29. Falta de tecnología y equipos
30. Mala calidad del material de siembra
31. Obras de infraestructura de riego insuficiente (presas, diques, canales).
32. Baja calidad de los productos agropecuarios
33. Intervención excesiva de la intermediación en la cadena de comercialización
34. Mal manejo de los suelos en ladera

35. Mal manejo post cosecha
36. Mal estado de los caminos inter parcelarios y de penetración a fincas
37. Infraestructura en mal estado (oficina, caminos interparcelarios.)
38. Usos indiscriminados de los agroquímicos.
39. Falta de zonificación de cultivo
40. Falta de remodelación de la infraestructura de las zonas, sub-zonas agropecuario.
41. Escasos medios de transporte
42. Gran cantidad de áreas en secanos baldía
43. Falta de agua subterráneas en varias áreas
44. Malas prácticas agrícolas
45. Material de siembra fuera de la época e inoportuna
46. Falta de nivelación de los suelos en las zonas bajo riego.
47. Inseguridad fronteriza
48. Poca generación de empleo
49. Pérdida de las frutas producidas
50. Falta de estructura para exportar vegetales
51. Demanda insatisfecha de maquinaria y equipos
52. Falta de procesadora de frutas, ya que se pierden, hay un gran excedente
53. Resistencia de los productores al cambio tecnológicos.
54. Falta de coordinación interinstitucional e intra institucional
55. Canales de riego en mal estado
56. Motobomba de riego en mal estado.

Amenazas

1. Caída de los precios nacionales e internacionales
2. Amenazas de plagas y enfermedades importantes debidos a los bajos controles del vecino país.
3. Aparición de nuevas plagas, plagas exóticas (Moscamed, etc.)
4. Alto riesgos a enfermedades no controlada por la frontera
5. Restricciones internacionales
6. Migración masiva de productores de la zona rural hacia las ciudades
7. Inmigración haitiana que desplaza mano de obra local.
8. Frecuencia de fenómenos atmosféricos.
9. Sequias prolongadas y grande inundaciones.
10. Competencia con productos de otros países, en el marco de acuerdos comerciales internacionales.
11. Sustracción del ganado y productos agropecuarios.
12. Falta de mano de obras
14. Invasión de terrenos a los productores
15. Ausencia participación de la juventud a la producción agropecuaria
17. Uso inadecuado de agroquímicos
18. Deforestación
19. Cambio de autoridades en el Sector.
20. Aumento de las importaciones,
21. Migración hacia las grandes ciudades.
22. Actos delincuenciales (robo) en las parcelas.
23. La asistencia técnica es sustituida por los vendedores de agroquímicos.
24. Contrabando de productos agrícolas desde Haití.
25. Creciente deforestación y contaminación
26. Conuquismo de forma extensiva producida por haitianos.
27. Creciente inmigración haitiana
29. Pérdida de mercados por el uso excesivo de pesticidas o pesticidas no recomendado
30. Contaminación del medio ambiente por el no reciclaje de adecuado de los desechos plásticos.
31. Cambio de uso de suelo a asentamiento humano.

ANEXO 2

PRODUCTOS	2018						2025						2030					
	Producción	Importación	Exportación	Consumo Estimado	Producción	Importación	Exportación	Consumo Estimado	Producción	Importación	Exportación	Consumo Estimado	Producción	Importación	Exportación	Consumo Estimado		
																	Producción	Importación
<u>Cereales</u>																		
Arroz	13,831,938	435,798	283,992	13,983,744	18,764,972	514,960.63	394,731	18,885,202	24,444,826	576,243	520,713	24,500,356						
Maíz	985,029	30,915,733	3,901	31,896,860	1,336,331	36,531,588.12	5,423	37,862,496	1,740,816	40,878,972	7,153	42,612,635						
<u>Oleaginosas</u>																		
Maní	142,201	131	43	142,289	192,916	154,28	59	193,011	251,308	173	78	251,402						
Coco Seco	8,917,215	15,482	395,790	8,536,907	12,097,458	18,294.64	550,123	11,565,630	15,759,163	20,472	725,699	15,053,935						
<u>Leguminosas</u>																		
Habichuelas (ROJA, BLANCA Y NEGRAS)	838,690	893,623	38,704	1,693,609	1,137,801	1,055,949.8	53,796	2,139,955	1,482,195	1,181,611	70,965	2,592,841						
Guandul	545,687	6,672	3,619	548,740	740,301	7,883.62	5,030	743,154	964,379	8,822	6,636	966,564						
Guard Beens	94,063	-	16,794	77,269	127,610	-	23,342	104,268	166,235	-	30,792	135,443						
Vainita China	64,117	520	N.D	64,637	86,984	613.90	3,510	84,088	113,312	687	39,800	74,199						
<u>Raíces y Tubérculos</u>																		
Papa	1,952,319	173,865	45,455	2,080,730	2,648,596	205,448.03	63,179	2,790,865	3,450,283	229,897	83,343	3,596,837						
Batata	1,163,145	2,360	276,219	889,286	1,577,970	2,788.21	383,927	1,196,832	2,055,596	3,120	506,460	1,552,256						
Yuca	3,539,574	-	2,330	3,537,244	4,801,931	-	3,238	4,798,693	6,255,397	-	4,271	6,251,126						
Ñame	692,652	-	10,467	682,185	939,680	-	14,549	925,131	1,224,106	-	19,192	1,204,914						
Yautía	690,208	28	22,551	667,685	936,364	32.79	31,344	905,053	1,219,787	37	41,348	1,178,476						
Mapuey	18,449	-	-	18,449	25,029	-	-	25,029	32,604	-	-	32,604						

Proyecciones de Producción, Importaciones, Exportaciones y Consumo Estimado (Aparente) de los Principales Productos Agrícolas (Frescos) 2018 -2030 (En Quintales)	2018			2025			2030									
<u>Musáceas</u>																
Guineo	25,919,701	-	7,358,951	18,560,750	35,163,725	-	10,228,472	24,935,252	45,807,216	-	13,492,978	-	13,492,978	-	13,492,978	32,314,238
Plátano	22,442,346	-	218,963	22,223,383	30,446,203	-	304,344	30,141,859	39,661,777	-	401,478	-	401,478	-	401,478	39,260,299
<u>Vegetales</u>																
Cebolla	1,302,965	234,427	3,170	1,534,222	1,767,656	277,010.29	4,406	2,040,260	2,302,696	309,975	5,812					2,606,860
Ajo	33,453	122,003	44	155,412	45,384	144,165.29	61	189,488	59,121	161,321	81					220,361
Tomates**	5,355,748	799	306,644	5,049,902	7,265,827	943.78	426,216	6,840,554	9,465,075	1,056	562,246					8,903,884
Auyama	886,961	752	8,611	879,102	1,203,288	888.30	11,969	1,192,207	1,567,504	994	15,789					1,552,709
Ajies**	1,016,990	548	366,425	651,113	1,379,690	647.35	509,307	871,030	1,797,300	724	671,857					1,126,168
Berenjena	591,954	304	128,717	463,541	803,069	359.26	178,908	624,520	1,046,145	402	236,009					810,538
Pepino**	357,415	48	265,088	92,375	484,884	56.92	368,456	116,485	631,650	64	486,052					145,662
Lechuga	136,282	4,251	95	140,437	184,885	5,022.79	132	189,776	240,847	5,621	174					246,293
Repollo	921,585	33	52,107	869,511	1,250,260	39.21	72,425	1,177,874	1,628,693	44	95,540					1,533,197
Tayota	5,435,340	-	15,697	5,419,643	7,373,804	-	21,818	7,351,986	9,605,736	-	28,781					9,576,954
Zanahoria	1,019,954	3,556	121,402	902,108	1,383,711	4,201.45	168,740	1,219,172	1,802,538	4,701	222,595					1,584,644
Remolacha	215,969	16	5,959	210,027	292,992	19.42	8,282	284,730	381,676	22	10,925					370,773
Rábano	32,414	176	143	32,447	43,974	208	199	43,983	57,284	233	262					57,255
Brócolis, Coliflor,																
Alcachofa	113,080	10,971	515	123,536	153,409	12,963.48	716	165,656	199,843	14,506	944					213,405
Molondrón	173,455	-	22,212	151,243	235,316	-	30,873	204,443	306,543	-	40,726					265,816
Orégano	72,308	369	9,054	63,623	98,096	436.11	12,585	85,947	127,788	488	16,601					111,675
Cundeamor	136,416	-	26,241	110,175	185,068	-	36,473	148,595	241,084	-	48,113					192,971
Tindora	408,034	2	106,526	301,510	553,556	2.49	148,064	405,494	721,108	3	195,320					525,791
Bangaña	154,622	10	69,003	85,629	209,767	11.49	95,910	113,868	273,259	13	126,520					146,752
Calabacín	1,062	-	1,009	53	1,441	-	1,403	38	1,877	-	1,851					26

	Proyecciones de Producción, Importaciones, Exportaciones y Consumo Estimado (Aparente) de los Principales Productos Agrícolas (Frescos) 2018 -2030 (En Quintales)											
	2018			2025			2030			2030		
Apio	6,162	2,565	0	8,727	8,359	3,031.10	-	11,391	10,890	3,392	-	14,282
Parvol	41,719	-	-	41,719	56,598	-	-	56,598	73,729	-	-	73,729
Bija	10,736	1	486	10,252	14,565	1.68	675	13,891	18,973	2	891	18,085
<u>Frutales</u>												
Aguacate	14,210,916	1,024	801,796	13,410,144	19,279,109	1,209.70	1,114,445	18,165,874	25,114,584	1,354	1,470,130	23,645,808
Lechosa	22,632,840	260	62,154	22,570,947	30,704,635	307.66	86,390	30,618,553	39,998,432	344	113,962	39,884,814
Limón	741,862	12,573	137,155	617,280	1,006,440	14,857.16	190,637	830,661	1,311,073	16,625	251,480	1,076,219
Piña	8,975,100	30	103,547	8,871,583	12,175,987	35.24	143,924	12,032,098	15,861,462	39	189,859	15,671,642
Melón	887,075	17.30	15,707.69	871,385	1,203,442	20.44	21,833	1,181,630	1,567,705	23	28,801	1,538,927
Sandia	8,143,350	988	14,720	8,129,618	11,047,601	1,167.07	20,460	11,028,309	14,391,532	1,306	26,990	14,365,848
Mango	823,344	554	324,875	499,023	1,116,982	655.11	451,555	666,082	1,455,075	733	595,673	860,134
Naranja dulce	2,999,330	54,180	60,829	2,992,681	4,069,014	64,022.13	84,548	4,048,487	5,300,638	71,641	111,533	5,260,746
Chinola	900,906	-	4,113	896,793	1,222,206	-	5,716	1,216,490	1,592,148	-	7,541	1,584,607
Toronja	151,440	1,856	26	153,270	205,450	2,193.62	36	207,607	267,636	2,455	48	270,043
Mandarina	373,434	12,091	453	385,072	506,616	14,287.43	630	520,273	659,960	15,988	831	675,117
Cereza	100,908	747	7	101,648	136,896	882.88	10	137,769	178,332	988	14	179,307
Granadillo	362,495	-	144	362,351	491,776	-	200	491,576	640,628	-	264	640,364
Guanábana	158,320	-	2,399	155,921	214,783	-	3,335	211,449	279,795	-	4,399	275,396
Guayaba	43,230	-	5,070	38,160	58,648	-	7,046	51,601	76,399	-	9,295	67,104
Pitahaya	1,419	2	-	1,421	1,925	1.97	-	1,927	2,508	2	-	2,510
Zapote	1,914,480	-	1,185	1,913,295	2,597,262	-	1,647	2,595,614	3,383,411	-	2,173	3,381,238
Carne de Res	1,596,086	110,824	7,147	1,699,763	2,165,316	130,954.81	9,934	2,286,337	2,820,721.48	146,539	13,103.98	2,954,156
Carne de Cerdo	1,674,492	355,463	83	2,029,872	2,271,684	420,032.78	115	2,691,602	2,959,286.03	470,018	151.57	3,429,153
Carne de Pollo	7,282,556	406,201	134,758	7,553,999	9,879,813	479,987.43	187,305	10,172,496	12,870,273.00	537,108	247,084.40	13,160,296

Proyecciones de Producción, Importaciones, Exportaciones y Consumo Estimado (Aparente) de los Principales Productos Agrícolas (Frescos) 2018 -2030 (En Quintales)												
	2018			2025			2030					
	Leche Líquida	21,322,468	7,511,482	30,943	28,803,008	28,926,931	8,875,945.96	43,008	37,759,869	37,682,645.56	9,932,214	56,734.57
Huevos	3,328,000	-	107,786	3,220,214	4,514,901	-	149,815	4,365,086	5,881,488.21	-	197,629.97	5,683,558
Miel	20,540	118	11,225	9,433	27,865	139.04	15,602	12,402	36,299.68	156	20,581.66	15,874
Total Agrícola	198,906,548	41,293,451	12,013,045	228,186,954	269,844,749	48,794,423	16,700,877	301,938,296	351,522,391	54,601,126	22,066,276	384,057,241

FUENTES: Ministerio de Agricultura de la República Dominicana: Unidades Regionales Planificación y Economía (URPEs), Departamento de Seguimiento, Control y Evaluación; Informaciones de Exportaciones e Importaciones de la Dirección General de Aduanas.

Elaborado en el Depto. de Economía Agropecuaria y Estadísticas.

Notas:

2025 y 2050 Estimado por el Dpto. de Economía Agropecuaria y Estadística.

Las exportaciones e importaciones de arroz, incluye Arroz: Partido, Paddy, Descascarillado, Semblanqueado o Blanqueado; Papa para Consumo fresco.

**No Incluyen producción bajo ambiente Protegido.

ANEXO 3

Rendimientos Promedios Anuales por Tareas de Cultivos Agrícolas							
2012-2018							
(En quintales, millares, racimos y unidades por tarea)							
PAG. 1 de 2							
PRODUCTOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<u>Cereales</u>							
Arroz	4.24	4.63	4.52	4.66	4.70	4.68	4.52
Maíz	2.17	2.19	2.06	2.01	2.28	2.37	2.37
Sorgo	2.02	2.12	1.79	1.83	2.05	2.08	2.05
Caña de Azúcar (a)	63.23	62.03	65.81	58.89	48.48	65.99	66.12
Tabaco (b)	1.98	2.05	1.90	2.34	1.66	2.30	2.38
Café (c)	0.50	0.34	0.18	0.14	0.16	0.22	0.34
Cacao (En Grano)	0.66	0.62	0.64	0.66	0.75	0.75	0.77
<u>Oleaginosas</u>							
Maní	2.11	1.79	1.74	1.86	1.86	1.87	1.87
Coco Seco (Millares)	0.36	0.55	0.63	0.69	0.70	0.72	0.74
Habichuela roja	1.43	1.47	1.44	1.35	1.42	1.50	1.51
Habichuela negra	1.00	1.38	1.12	1.07	1.13	1.20	1.25
Habichuela blanca	1.21	1.18	1.23	1.07	1.41	1.36	1.42
Guandul	1.54	1.54	1.48	1.36	1.43	1.46	1.50
Guard Beens	N.D.	N.D.	N.D.	17.40	86.89	48.71	49.69
Vainita China	N.D.	N.D.	N.D.	2.87	2.46	4.77	7.97
Papa	33.64	35.58	37.03	36.99	37.04	37.05	36.98
Batata	11.23	11.07	11.46	10.78	10.94	10.93	10.98
Yuca	10.41	10.34	10.55	9.84	10.05	10.17	10.27
Ñame	9.18	8.80	8.92	9.12	9.24	9.08	9.07
Yautía	8.75	8.19	8.64	9.23	9.46	9.44	9.38
Mapuey	N.D.	N.D.	N.D.	10.05	9.48	9.16	8.95
Guineo (Racimos)	98.34	105.49	99.76	99.66	98.19	97.19	96.97
Plátano (Millares/T:	2.83	3.08	3.36	3.02	3.22	3.34	3.34
Cebolla	20.78	19.44	19.78	19.31	18.67	18.54	18.59
Ajo	10.90	7.61	6.18	7.41	7.48	7.25	6.97
Tomate ensalada*	20.09	25.99	26.83	27.78	27.62	27.89	28.25
Auyama	6.66	6.33	6.13	5.92	6.34	6.43	6.55
Ajíes*	6.78	7.14	7.53	7.52	7.27	7.32	7.49
Berenjena	7.28	7.44	8.04	7.89	8.53	8.45	8.97
Tomate industrial (d	55.79	62.93	53.46	43.42	35.62	60.00	60.00
Pepino*	15.76	23.16	23.61	23.62	24.92	25.03	25.08
Lechuga (Millares/	3.77	3.90	3.89	3.44	3.44	3.45	3.45
Repollo (Millares/T:	2.16	2.14	2.05	2.02	1.99	1.98	1.98
Tayota (Millares/Ta	2.01	2.26	2.26	1.90	3.01	3.12	3.07
Zanahoria	24.39	19.68	30.39	31.50	31.94	32.88	32.90
Remolacha	39.77	49.01	44.69	42.21	41.95	41.18	41.41

Rendimientos Promedios Anuales por Tareas de Cultivos Agrícolas							
(En quintales, millares, racimos y unidades por tarea)							
PAG. 2 de 2							
PRODUCTOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Rábano	22.75	19.69	17.08	16.75	18.22	18.76	18.93
Brócoli	8.89	9.05	11.01	10.77	10.57	10.66	10.66
Coliflor	11.18	12.59	15.25	14.93	14.05	13.96	13.85
Molondrón	7.34	8.02	8.95	8.84	9.19	9.07	8.96
Orégano	2.57	4.16	2.09	2.25	2.20	2.17	2.19
Cundeamor	4.13	11.84	8.66	9.36	9.58	9.85	9.75
Tindora	2.36	5.83	5.12	5.83	7.27	7.09	7.85
Bangaña	N.D.	N.D.	N.D.	13.93	12.96	13.72	19.55
Calabacín	N.D.	N.D.	N.D.	14.72	0.05	8.37	12.07
Musú Chino	N.D.	N.D.	N.D.	8.88	11.12	9.69	6.85
Apio	N.D.	N.D.	N.D.	59.97	71.94	58.08	63.26
Parvol	N.D.	N.D.	N.D.	4.10	19.28	30.31	31.23
Bija	N.D.	N.D.	N.D.	0.60	2.59	1.51	1.22
Frutales							
Aguacate (Millares/Ta)	1.20	1.39	1.53	1.55	1.73	1.77	1.78
Lechosa (Millares/Ta)	1.62	1.66	2.03	2.16	2.22	2.24	2.30
Limón (Millares/Ta)	1.59	1.38	1.53	1.48	1.29	1.39	1.40
Piña (Millares/Ta)	1.03	1.32	1.42	1.43	1.42	1.41	1.41
Melón(Millares/Ta)	1.50	1.01	1.04	1.06	1.05	1.06	1.10
Sandía (Millares/Ta)	2.34	2.50	2.54	2.93	2.97	3.79	3.84
Mango (Millares/Ta)	2.53	2.66	2.59	2.54	2.50	3.04	2.13
Naranja dulce (Millares/Ta)	1.62	1.70	1.67	1.50	1.52	1.53	1.55
Chinola (Millares/Ta)	1.74	1.54	1.44	1.46	1.43	1.43	1.43
Toronja(Millares/Ta)	1.07	1.07	1.07	0.96	1.00	1.00	1.02
Mandarina(Millares/Ta)	2.83	1.98	2.27	2.16	2.09	2.09	2.07
Cereza	N.D.	N.D.	N.D.	9.58	3.50	3.47	3.34
Granadillo (Millares/Ta.)	N.D.	N.D.	N.D.	2.96	2.71	3.00	3.31
Guanábana (Millares/Ta.)	N.D.	N.D.	N.D.	0.73	3.73	3.76	2.70
Guayaba (Millares/Ta.)	N.D.	N.D.	N.D.	1.34	6.00	4.73	4.05
Pitahaya	N.D.	N.D.	N.D.	3.57	7.91	3.24	3.14
Zapote (Millares/Ta.)	N.D.	N.D.	N.D.	1.29	2.58	2.19	2.43
** Datos Preliminares.							
Nota: Redimiento calculado con los datos de producción divididos entre el área cosechada de cada año.							
*No incluye producción bajo ambiente protegido.							
FUENTES: Ministerio de Agricultura. Depto de Seguimiento, Control y Evaluación, y Depto. De Cacao.							
INAZUCAR INTABACO, INDOCAFE, Asociación de fabricantes de Conservas del Agro, Inc. (AFCONAGRO)							
Elaborado en el Depto. de Economía Agropecuaria Y Estadísticas.							

ANEXO 4

Estimación de los Costos de Producción Promedio, de los Principales Rubros Agrícolas y Pecuarios a Nivel Nacional					
2012 - 2018 (En RD\$/Tarea)					
PRODUCTOS	2012	2013	2014	2016	2018
<u>Cereales</u>					
Arroz	7,982.62	7,832.61	7,973.24	5,924.25	6,204.18
Maíz	2,248.31	2,208.93	2,447.40	2,463.29	2,494.88
Sorgo	3,807.83	4,220.99	4,673.69	4,150.28	4,301.35
<u>Leguminosas</u>					
Habichuela roja	5,105.43	5,181.97	5,166.00	5,044.06	5,234.71
Habichuela negra	2,618.28	2,861.11	2,714.72	2,860.99	3,155.10
Habichuela Blanca	3,108.95	3,136.41	3,189.35	3,627.34	3,824.08
Guandul	4,911.27	5,139.55	5,075.76	5,543.42	6,629.92
<u>Oleaginosa</u>					
Maní	2,118.22	2,107.70	2,259.15	2,261.27	2,245.18
<u>**Musáceas</u>					
Plátano (Fomento)	8,097.65	7,727.88	8,114.42	11,054.87	13,492.85
Plátano (Mantenimiento)	3,836.11	3,733.48	3,939.59	8,933.96	9,439.30
Guineo (Fomento)	7,784.48	7,257.24	7,610.03	19,517.78	20,256.23
Guineo (Mantenimiento)	4,679.33	4,595.04	4,928.87	12,116.16	13,813.44
<u>Raíces y Tubérculos</u>					
Papa	24,344.84	24,550.12	26,184.17	23,192.17	23,803.19
Yuca	4,628.42	4,461.19	4,871.67	4,784.76	4,549.77
Yautía	8,104.71	8,436.00	9,105.99	8,705.16	9,413.73

Estimación de los Costos de Producción Promedio, de los Principales Rubros Agrícolas y Pecuarios a Nivel Nacional					
2012 - 2018 (En RD\$/Tarea)					
PRODUCTOS	2012	2013	2014	2016	2018
Ñame	8,360.19	8,667.06	9,418.54	8,550.16	10,167.27
Jenjibre	5,041.25	5,452.92	6,259.34	7,261.50	7,888.43
Batata	5,350.20	4,893.75	5,243.92	4,713.69	5,415.92
<u>Hortalizas</u>					
Tomate ensalada	8,691.72	8,426.05	8,861.70	8,221.48	9,570.55
Tomate Industrial	7,274.39	6,840.33	7,423.04	6,883.40	7,111.61
Ají	6,966.74	6,655.98	7,158.79	7,194.43	7,512.49
Ajo Nacional	25,889.05	26,065.94	28,080.50	29,226.67	31,893.65
Auyama	2,035.79	1,856.82	2,107.56	1,888.43	1,733.52
Berenjena	7,766.25	7,498.50	8,288.30	8,287.29	9,289.58
Cebolla	12,921.93	15,703.06	15,304.93	18,231.10	18,994.04
Cebollin	7,434.86	7,665.91	6,756.46	6,861.40	7,835.28
Lechuga	9,751.58	9,852.53	10,223.21	8,952.00	9,696.25
Molondrón	4,391.76	4,422.48	4,816.73	4,600.45	5,456.84
Pepino	5,509.33	5,633.38	5,993.01	5,871.88	5,871.66
Remolacha	9,331.35	9,429.79	9,821.13	8,869.35	11,423.61
Repollo	6,682.57	7,448.32	7,994.12	7,384.58	7,660.96
Zanahoria	10,167.65	9,611.49	10,245.80	9,457.32	10,338.49
<u>***Productos Tradicionales de Exportaciones</u>					
Tabaco	7,765.59	8,077.53	8,659.36	8,472.03	8,459.10

Estimación de los Costos de Producción Promedio, de los Principales Rubros Agrícolas y Pecuarios a Nivel Nacional					
2012 - 2018 (En RD\$/Tarea)					
PRODUCTOS	2012	2013	2014	2016	2018
Cacao	15,732.16	15,318.95	16,549.73	14,622.64	15,464.01
Café	7,209.16	7,848.30	8,225.77	8,058.00	9,122.18
***Frutas					
Lechosa	6,605.07	6,621.23	7,223.76	6,232.27	6,529.96
Piña	20,675.14	21,493.82	20,002.71	22,857.22	23,014.21
Chinola	14,711.70	14,823.42	15,626.87	14,561.86	15,869.50
Naranja Dulce	7,474.36	7,488.20	8,248.08	7,577.20	7,864.95
Limón Agrio	6,586.40	6,492.53	7,285.14	7,037.58	7,492.98
Limón Persa	6,704.27	6,684.12	7,542.86	7,704.60	7,960.61
Toronja	7,783.65	7,055.55	7,916.77	7,866.64	8,514.11
Mango	5,676.42	5,388.70	5,975.25	5,733.88	5,963.31
Nispero	9,017.33	9,129.75	9,481.41	8,572.86	9,459.82
Guanabana	9,257.49	8,870.63	9,524.58	7,826.43	7,839.86
Zapote	7,919.18	7,433.71	8,040.12	7,793.90	8,884.35
Cajuil	6,888.51	6,419.70	6,869.13	5,652.24	5,503.50
Aguacate	6,923.34	6,492.56	7,150.53	7,046.25	7,167.68
****Productos Cultivados Bajo Ambiente Protegido					
Aji Cubanela	-	-	983,525.00	983,525.00	961,525.00
Aji Habanero	-	-	876,500.00	876,500.00	876,500.00

Estimación de los Costos de Producción Promedio, de los Principales Rubros Agrícolas y Pecuarios a Nivel Nacional					
2012 - 2018 (En RD\$/Tarea)					
PRODUCTOS	2012	2013	2014	2016	2018
Aji Morron	-	-	1,476,480.00	1,476,480.00	1,471,020.00
Tomate Tipo Cluster	-	-	1,508,700.00	1,455,400.00	1,413,100.00
Tomate Tipo Bugalú	-	-	-	-	-
Pepino	-	-	942,000.00	910,000.00	900,000.00
<u>Productos Pecuarios</u>					
Leche (Costo promedio de Sistemas) por litro	-	15.07	16.15	15.72	16.13
Pollo (Costo por Pollo vivo en pie de 4,3 libras promedio)		106.17	115.28	106.17	106.17
Huevos (Costo por unidad)	-	3.16	3.41	3.16	3.34
Cerdo (Costo de cerdo en pie de 100 kilos promedio)	-	6,123.00	7,459.42	6,123.00	6,123.00

FUENTE: Ministerio de Agricultura de la República Dominicana, Departamento de Producción Bajo Ambiente Protegido (DEPROBAP), Dirección General de Ganadería (DIGEGA) y Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE). Elaborados y/o adaptados al formato de presentación de los Costos de Producción que elabora el Departamento de Economía Agropecuaria y Estadísticas en la División de Estudios Económicos.

A partir del año 2008, los costos estimados de producción fueron calculados considerando los nuevos coeficientes técnicos de los insumos y labores agrícolas utilizados en el proceso de producción de los cultivos citados. La información fue extraída de un levantamiento de Costo de Producción Real realizado en junio de 2008.

Una Hectárea equivale a 15.9 tareas.

* Preliminar***Los Costos Estimados de Producción de Frutales y Productos Tradiciones de Exportación (Cacao y Café) presentados en esta tabla corresponden a costos de fomento y rehabilitación para un periodo de 10 años.

**A partir de la publicación del 2016, las plantillas de costos correspondientes a guineo y plátano integran otras actividades e insumos propios del cultivo de estos productos.

***Los Costos Estimados de Producción de Frutales y Productos Tradiciones de Exportación (Cacao y Café) presentados en esta tabla corresponden a costos de fomento y rehabilitación para un periodo de 10 años.

ANEXO 5

RELACION NACIONAL DE ZONAS, SUBZONAS Y AREAS.					
#	REGIONALES	ZONAS	#	SUBZONAS	TOTAL AREAS
1	NORTE	SANTIAGO		8	48
		PUERTO PLATA		6	42
		ESPAILLAT		5	41
		LA SIERRA		2	8
		CANTIDAD TOTAL	4	21	139
2	NORDESTE	DUARTE		8	65
		SAMANA		2	22
		SANCHEZ RAMIREZ		5	37
		MARIA T. SANCHEZ		3	35
		CANTIDAD TOTAL	4	18	159
3	NOROESTE	VALVERDE		3	34
		DAJABON		4	29
		SANTIAGO RODRIGUEZ		3	22
		VILLA VASQUEZ		6	39
		CANTIDAD TOTAL	4	16	124
4	NORCENTRAL	LA VEGA		5	47
		BONAO		3	18
		SALCEDO		4	27
		CONSTANZA		3	12
		CANTIDAD TOTAL	4	15	104
5	CENTRAL	PERAVIA		4	24
		SAN CRISTOBAL		6	60
		MONTE PLATA		5	49
		SAN JOSE DE OCOA		3	22
		CANTIDAD TOTAL	4	18	155
6	SUR	BARAHONA		7	55
		NEYBA		3	28
		PEDERNALES		3	10
		JIMANI		4	20
		CANTIDAD TOTAL	4	17	113
7	SUROESTE	SAN JUAN		8	82
		AZUA		6	43
		ELIAS PIÑA		5	38
		CANTIDAD TOTAL	3	19	163
8	ESTE	LA ALTAGRACIA		5	24
		HATO MAYOR		5	32
		CANTIDAD TOTAL	2	10	56
TOTALES			29	134	1013

Fuente: Ministerio de Agricultura. Departamento de Seguimiento, Control y Evaluación

ANEXO 6

IDEAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE MEDIANO PLAZO PARA IMPULSAR EL PLAN

IDEAS DE PROYECTOS PARA APOYAR LOS EJES 1 Y 2				
Nombre del proyecto	Objetivo	Descripción	Localización	Horizonte
1. Fortalecimiento de Capacidades y Reestructuración del Sector Agropecuario.	Elevar la capacidad de gestión de todas las instituciones que integran el Sector Agropecuario.	Componentes: 1. Plan de capacitación para elevar la capacidad de los recursos humanos 2. Revisar el marco regulatorio del Sector Agropecuario.	Nivel nacional	4 años
2. Fortalecimiento de los grupos organizados	Elevar la capacidad de gestión empresarial y organizacional de grupos organizados y cooperativas de productores agropecuarios.	Componentes: 1. Diagnóstico de los grupos organizados 2. Legalización y normalización 3. Formación y capacitación para aumentar la productividad de sus fincas	Nacional (En las zonas y sus respectivas sub zonas de las 8 regionales)	4 años
3. Programa para el fortalecimiento de la estructura productiva.	Disponer de herramientas actualizadas para la toma de decisión.	Componentes: 1. Estudio de zonificación de cultivos, 2. Estudio de costos de los principales cultivos agrícolas y pecuarios.	Nacional	4 años
4. Fortalecimiento de los servicios de extensión agropecuaria	Aumentar la productividad de las fincas, través transferencia y divulgación de tecnología.	Componentes: 1. Establecimiento de fincas modelo: escuelas de campo y fincas escuela (aprendiendo haciendo). 2. Buenas prácticas agrícolas y ganaderas. 3. Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) a técnicos y productores.	Nacional	4 años
Fomento a la producción agrícola				
1. Establecimiento cámaras térmicas para la multiplicación de hijuelos de plátano.	Disponible material de siembra de calidad para los pequeños y medianos	Componentes: 1. Construcción cámaras térmica 2. Financiamientos 3. Asistencia técnica y capacitación.	Nacional	4 años

IDEAS DE PROYECTOS PARA APOYAR LOS EJES 1 Y 2				
Nombre del proyecto	Objetivo	Descripción	Localización	Horizonte
1. Producción y conservación de pastos y forrajes.	Asegurar la alimentación del ganado bovino, para aumentar la producción y productividad de la leche y carne, así contribuir a aumentar los ingresos de los productores y con el desarrollo de la producción nacional.	Componentes: 1) Establecimiento de fincas de producción y conservación de pastos en cinco regiones del país 2) Innovación tecnológica (henificación) en la conservación de forrajes para la época de escasez de pastos con alternativas que permitan utilizar la abundancia de pasturas que se produce durante la época de lluvia. 3) Asistencia técnica y capacitación a productores/as y capacitación a técnicos. Se tomará como modelo el Centro experimental Espartillar, en Duverge en base a maíz para ensilaje y leucaena es la leguminosa forrajera más rentable para los productores, que ayuden a abaratar los costos de producción de carne y leche, bajo el enfoque de sostenibilidad ambiental.	Cobertura a nivel nacional, pero estará localizado en las cinco zonas productivas de ganado bovino (en las provincias. San Juan, Monte Cristi, Puerto Plata, El Seibo, Barahona).	4 años
2. Mejoramiento Genético de la Ganadería Bovina en la República Dominicana	Mejorar la competitividad del ganado bovino de leche, doble propósito y carne, con la finalidad de aumentar la producción y la disponibilidad de alimentos y mejorar los ingresos de los pequeños y medianos productores.	Componentes: 1. Inseminación artificial el ganado bovino local, con cruces raciales más productivos y adaptados a los cambios de temperatura. 2. Capacitar técnicos y productores. 3. Fortalecer los servicios de Vitrogan y las rutas de inseminación, con material de alto valor genético, y laboratorios del sector privado para trasplante de embriones.	Nacional	4 años
3. Programa para el Fortalecimiento de la sanidad animal.	Prevenir y controlar enfermedades de animales, que tienen un impacto significativo en producción pecuaria, salud animal y la salud pública.	Componentes: 1.- Fortalecimiento del Sistema de Trazabilidad, Prevención y Control de la Tuberculosis y Brucelosis Bovina. 2.- Obtención del reconocimiento de país con riesgo controlado de Encefalopatía Espongiforme Bovina. (EEB) por parte de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE). 3.- Control de Tránsito Interno de Animales,	Nacional	4 años

IDEAS DE PROYECTOS PARA APOYAR LOS EJES 1 Y 2				
Nombre del proyecto	Objetivo	Descripción	Localización	Horizonte
		4.-Prevención y Control Influenza Aviar y Newcastle. 5.- Prevención y Control de la Peste Porcina clásica, 6.Enfermedades de las Abejas.		
4. Construcción y rehabilitación de infraestructura de apoyo a la producción pecuaria.	Elevar la calidad de la leche y la productividad para aumentar los ingresos de los productores	Componentes: 1. Construcción de salas de ordeño. 2. Limpieza y construcción de lagunas, pequeñas presas, pozos tubulares, caminos inter parcelarios. 3. Adquisición de equipos, como bombas accionadas con energía solar, ordeñadoras, etc.	Nacional	4 años
5. Transformación y Comercialización de Leche y Carne	Apoyar a los pequeños y medianos procesadores de leche a transformarse para que sus empresas puedan adecuarse a los requisitos sanitarios.	Componentes: 1. Construcción y rehabilitación de Centros de acopio de leche 2. Adquisición de equipos de refrigeración, paneles solares, transporte, otros. 3. Asistencia técnica y capacitación.	Nacional	4 años
6. Establecimiento de centros de expendio de alimentos e insumos para la alimentación animal.	Impulsar el desarrollo de la ganadería a nivel territorial, mediante establecimiento de centros de abasto de alimentos e insumos de alimentación animal.	Componentes: 1. Construcción y rehabilitación de infraestructuras. 2. Capital de trabajo para la adquisición de alimentos e insumos, 3. Asistencia técnica, capacitación y supervisión.	Nacional	4 años
7. Fomento a la producción acuícola, bajo la modalidad de geo membrana.	Contribuir con la disponibilidad de alimentos con alto contenido proteico y generar empleo a la población	Componentes: 1. Construcción de 100 estanques de 400 mt ² para la crianza de tilapia, 2. Adquisición de alevines y alimentación para el fomento 3. Asistencia técnica y capacitación.	En las zonas actas para el fomento pesquero	4 años
8.Fomento a la producción de especies caprinos y ovinos en sistemas silvopastoril	Promover los sistemas silvopastoril en la producción de especies pecuaria, a fin de crear medio de vida sostenible y aumentar los	Componentes: 1. Mejoramiento Genético. 2. Alimentación animal (pastos con plantas arbustivas (Leucaena, morera, Tictónia y Plantas Melíferas, cercos vivos,	Nacional	4 años

IDEAS DE PROYECTOS PARA APOYAR LOS EJES 1 Y 2				
Nombre del proyecto	Objetivo	Descripción	Localización	Horizonte
	ingresos de los productores y reducir los niveles de pobreza y la migración en el medio rural.	Bancos de proteínas, caña de azúcar). 3. Capacitación y Asistencia técnica, 4. Construcción de infraestructura y adquisición de equipos.		

IDEAS DE PROYECTOS PARA APOYAR LOS EJES 3 Y 4				
Nombre del proyecto	Objetivo	Descripción	Localización	Horizonte
2. Fomento a las agroexportaciones	Elevar la competitividad del Sector Agroalimentario y la rentabilidad y promover las agroexportaciones.	Componentes: 1. Fomento de los rubros potencial exportables 2. Adopción tecnologías e innovación 3. Buenas prácticas agrícolas.	Nacional	4 años
1. Construcción y rehabilitación de infraestructura en el medio rural.	Impulsar el desarrollo en el medio rural, a través de pequeñas obras de infraestructuras, así facilitar el acceso a fincas	Componentes: 1. limpieza y construcción de lagunas, pequeñas presas, pozos tubulares 2. Construcción y rehabilitación de caminos inter parcelarios 3. Adquisición de equipos, de riegos por goteo y aperción, como bombas accionadas con energía solar, etc.	Nacional	4 años
2. Programa de desarrollo de la infraestructura rural	Disponer de infraestructura que estimulen la producción y la incorporación de personas a la actividad productiva, en el área rural, a través de la construcción y rehabilitación de obras rural.	Componentes: 1. Construcción y rehabilitación de mercados y mataderos rurales 2. Construcción y rehabilitación de centro de acopios (leche, miel, café, arroz, etc.), 3. Construcción y rehabilitación de vivienda, centros comunales y multiusos. Dichas obras se harán en coordinación interinstitucional.	Nacional	4 años

IDEAS DE PROYECTOS PARA APOYAR EL EJE 5				
Nombre del proyecto	Objetivo	Descripción	Localización	Horizonte
2. Creación de capacidades de emprendimientos a la Juventud Rural.	Generar empleos que mejoren los ingresos familiares y reduzcan las intenciones de migrar hacia las zonas urbanas.	Componentes: 1. Diagnóstico y selección de la población objetivo 2. Financiamiento y acompañamiento a planes de negocios seleccionados. 3. Capacitación para el desarrollo de habilidades empresariales, productivas y sociales.	Nacional	4 años
3. Establecimiento de centro de desarrollo agroindustrial.	Convertir los asentamientos de reforma agraria en ciudad modelo de desarrollo agroindustrial, de manera vertical.	Componentes: 1. Fortalecer los grupos asociados y el cooperativismo 2. Acceso a servicios financieros 3. Formación de incubadoras de empresas.	Nacional	4 años
4. Programa de apoyo a la agricultura familiar (AF)	Promover la agricultura familiar (AF) como fuente de reducción de pobreza y desarrollo rural.	Componentes: 1. Fomento a la producción agrícola y pecuaria. 2. Microcréditos rurales, 3. Asistencia técnica a productores y capacitación a técnicos.	Nacional	4 años
5. Programa especial de Soberanía y Seguridad Alimentaria, Nutricional (SAN)	Contribuir a lograr Soberanía y Seguridad Alimentaria, Nutricional Impulsando medio de vida sostenible, para la Población Rural.	Componentes: 1. Disponibilidad y estabilidad en la oferta alimentaria (Identificar espacios rurales para siembra de cultivos de ciclo corto y establecimiento de módulo de producción pecuaria.). 2. Sistema integrado de las agroindustrias y agro negocios. 3. Construcción y rehabilitación de mercados regionales, urbanos, periurbanos y comunitarios, 4. Promover hábitos de consumo responsable.	Nacional	4 años
IDEAS DE PROYECTOS PARA APOYAR EL EJE 6				
Nombre del proyecto	Objetivo	Descripción	Localización	Horizonte
1. Proyecto para la recuperación de áreas protegidas.	Contribuir a la conservación de los ecosistemas, incluida su biodiversidad.	Fomentar una cultura de mejor aprovechamiento de los recursos naturales y generación de alternativas de empleo y negocios verdes	Nacional	4 años
2. proyecto de saneamiento en unidades de producción.	Construcción de centros de acopio para los plásticos recolectados en los canales de riego, para evitar la obstrucción del drenaje y la	Componentes: 1. Instalación centros de acopio 2. Formar brigadas de trabajo 3.Capacitación.	Nacional	4 años

	contaminación de las aguas de irrigación.			
3. Programa de reforestación con árboles maderables y en frutales.	Proporción de oxígeno y retención de agua en las cordilleras en las áreas cabecera de los ríos, para Conservar y proteger la cordillera	Componentes: 1. Viveros para producción de plantas frutales y maderables, 2. Hacer partícipe los moradores de las zonas. 3. Formación de brigadas para la puesta en acción del proyecto.	A nivel nacional específicamente en los lugares identificados como de sépticos	8 años

ANEXO 7

Marco Legal Institucional del Sector Agropecuario

El Ministerio de Agricultura se rige actualmente por la Ley No. 8, publicada en la Gaceta Oficial No. 8945, del 8 de septiembre de 1965, que establece las funciones del organismo. Esta ley se encuentra actualmente en un proceso de revisión, a los fines de adaptarla a la nueva Constitución de la República. Otros instrumentos legales que dan operatividad a este Ministerio son los siguientes:

Decreto No. 1142, del 28 de abril de 1966, Gaceta Oficial No. 8982, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura.

Ley No. 76, del 3 de diciembre de 1966, Gaceta Oficial No. 9016, que estructura el Consejo Nacional de Agricultura.

Ley No. 311, del 22 de mayo de 1968, Gaceta Oficial No. 9085, de 15 de junio de 1968, que regula la fabricación, elaboración, envase, almacenamiento, importación, expendio y comercio de insecticidas, pesticidas herbicidas y agroquímicos.

Ley 6186 de 12 de febrero de 1963, reglamenta el otorgamiento de préstamos hipotecarios del Banco Agrícola, bancos comerciales y de desarrollo.

Ley No. 532, del 10 de diciembre de 1969, Gaceta Oficial No. 9171, de 27 de diciembre de 1969, de Promoción Agrícola y Ganadera.

Ley No. 271, del 22 de noviembre de 1971, que establece un sistema de Producción, Procesamiento y Comercio de las Semillas.

Ley No. 597, del 26 de junio de 1972, Gaceta Oficial No. 9433, de 26 de junio de 1972, de Promoción Agrícola y Ganadera, que modifica la Ley No. 532.

Decreto No. 1193, del 7 de agosto de 1975, Gaceta Oficial No. 9385, que crea un sistema de distribución de los insumos destinados a la producción agropecuaria, que se conoce como Programa de Centros de Venta de Materiales Agropecuarios (CVMA).

Ley No. 409, del 12 de enero de 1982, de Fomento, Incentivo y Protección Agroindustrial.

Ley No. 289, del 14 de agosto de 1985, Gaceta Oficial No. 9667, que crea el Instituto Dominicano de Investigación Agropecuaria y Forestal (IDIAF).

Decreto No. 1279-86-502, del 23 de diciembre de 1986, Gaceta Oficial.

Decreto No. 165, de 24 de abril de 1991, Gaceta Oficial No. 9806, que establece tarifas y costos para los servicios que brinda el Ministerio de Agricultura.

Decreto No. 275-98, del 6 de agosto de 1998, Gaceta Oficial No. 9996, que establece el Reglamento para el ejercicio profesional de los Ingenieros Agrónomos, Forestales, Zootecnistas y Agrícolas en la República Dominicana.

Decreto No. 186-00, del 4 de mayo de 2000, Gaceta Oficial No. 10045, que crea el Instituto Nacional de Biotecnología Vegetal (INBIOVEG) adscrito al Ministerio de Agricultura.

Decreto No. 685-00, del 2 de septiembre de 2000, Gaceta Oficial No. 10058, que establece la descentralización y modernización del Estado.

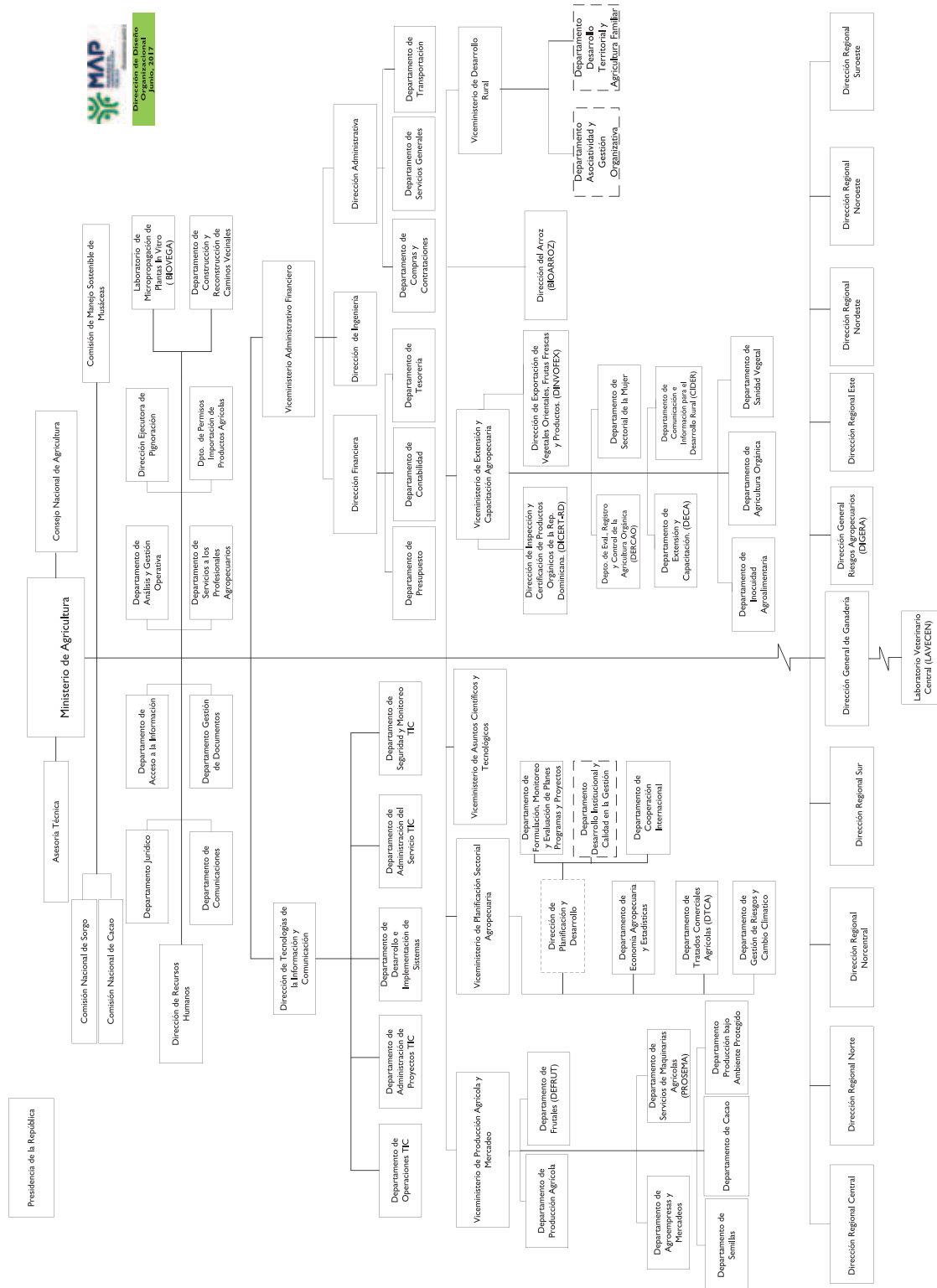
Decreto No. 686-00, del 2 de septiembre de 2000, Gaceta Oficial No. 10058, que pone en marcha el Instituto de Investigación Agropecuaria y Forestal (IDIAF).

Constitución de la República Dominicana, Art. 54, sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Ley 589-16 sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional: referente al derecho a la alimentación adecuada.

Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo (END); Objetivo Específico 3.5.5: que procura elevar la productividad y competitividad.

ORGANIGRAMA GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA



ANEXO 8

PRIORIDAD DE LA POLITICA DE PRODUCCION

1. Incremento de la Producción de los Bienes Agropecuarios de la Canasta Básica.

El **Ministerio de Agricultura**, atendiendo el Plan Estratégico 2010-2020, tiene por Misión “Formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores y productoras aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados, a fin de contribuir a garantizar la **seguridad alimentaria**, la generación de empleos productivos y de divisas, y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.”

La Misión, por lo tanto, define el objeto del accionar del Ministerio: Formulación e implementación de políticas públicas que impacten positivamente en la cadena de valor agropecuaria, donde los actores privados son los más importantes, ya que la actuación oficial está referida básicamente al fomento y/o la regulación, sobre todo en los aspectos de crédito, asistencia técnica, sanidad e inocuidad.

Realmente resulta trascendental que, desde la llegada del Presidente Danilo Medina en el año 2012, fruto de la política pública que él ha impulsado, se ha incrementado la oferta de alimentos al pueblo dominicano en 500 millones de libras por año.

En la actualidad, la Republica Dominicana produce el 85% de los alimentos que demanda la población, lo que prácticamente asegura la autosuficiencia alimentaria, que es resultado del gran trabajo que día y noche realizan los productores agropecuarios.

El trabajo y esfuerzo del Gobierno Dominicano, a través de las diversas entidades que conforman al sector agropecuario público, se refleja en lo siguiente:

- La Republica Dominicana produce el 100% de la demanda de arroz, de pollo, de huevos, de plátano, y de yuca entre muchos otros.
- Los productores dominicanos, de igual manera, aportan más del 90% de la demanda de carne de res y de cebolla roja.
- Con el apoyo que ha brindado el gobierno y el esfuerzo de los porcicultores, ya hemos superado el 80% de la oferta de carne de cerdo que demanda la población.
- Los productores de leche han observado un desempeño espectacular, ya que entre el año 2008 y el 2017, el nivel de autosuficiencia pasó de 46% a un 75% en el año 2017.

La importancia otorgada a los productos de la canasta básica dominicana, por parte del Ministerio de Agricultura, se debe en gran medida, además de la seguridad alimentaria, a su gran aporte tanto al PIB agropecuario como al total de empleos del país.

En ese contexto, las prioridades del Ministerio de Agricultura estarán enmarcadas en acciones específicas sobre los siguientes cultivos:

- **Arroz**

El arroz es un cultivo de alta prioridad para el gobierno dominicano porque es parte fundamental de la canasta familiar y es determinante para la seguridad y soberanía alimentaria. El negocio del arroz ha sido estable por mucho tiempo, gracias al normal desenvolvimiento de la Comisión Nacional de Arroz (CONA), la cual ha establecido techos. Hay un precio tope y un precio base por cosecha cada año, garantizando la estabilidad para todos los miembros de la cadena de valor.

Al igual que en otros rubros, las políticas públicas en la producción de arroz, contribuyendo a garantizar la seguridad alimentaria del pueblo dominicano y la rentabilidad de los productores de arroz y de las factorías que lo procesan. Para lograr esos fines, se han establecido las siguientes actividades:

- Seguir apoyando a los productores para que puedan tener un mercado estable, a través de la Unidad de Pignoración (UEPI) y de la Comisión Nacional Arrocería (CONA), la cual se reunirá por lo menos cada dos meses.
- En ese tenor, se harán inventarios periódicos de la cantidad de arroz disponible en los canales de distribución, lo cual servirá de base para determinar los niveles de oferta que son requeridos para la demanda y que será determinante para la fijación de precios en cada uno de los canales de distribución y de las cantidades faltantes para el consumo y que será necesario importar.
- El tema de la reserva, si se hacen importaciones, deben ser traídas en noviembre o diciembre de cada año (hasta el día 31, aunque es un mes muy difícil para el transporte de mercancías).
- Para la fijación periódica de niveles de precios mínimos y máximos, se convocará a la Comisión Nacional Arrocería (CONA), tomando como base el precio máximo de RD\$2,400 y el mínimo de RD\$ 2,200 del 2018. Para ello, se tomarán los datos de costos de producción que aporten los representantes de los productores de arroz de la reforma Agraria y los representantes de las factorías de arroz en la Asociación Dominicana de factorías de Arroz (ADOFA).
- Paralelamente a ello, se establecerá un programa de preparación de tierra en parcelas de productores pequeños, principalmente los de la reforma agraria,

garantizando que ellos reciban semillas de primera calidad que permitan obtener rendimientos que incidan en una mayor rentabilidad y en costos bajos. Se ira eliminando en lo posible, la utilización de las semillas broncas.

- **Habichuelas**

Este es un cultivo muy importante en la dieta del dominicano, por lo cual recibirá una alta prioridad en materia de preparación de tierra y en el aprovisionamiento de semillas certificada y tratada.

En lo que respecta a la preparación de tierra, se superarán las metas anteriores, principalmente en San Juan de la Maguana, que representa cerca del 80% de la superficie sembrada. Al igual como se hizo entre octubre y noviembre del 2018, en el 2019 para la misma fecha, se prepararán 500,000 tareas, contratando en unos casos y utilizando los equipos propios en otros. De todas maneras, los agricultores de hasta 50 tareas, seguirán recibiendo gratuita la preparación de tierra.

En el caso de las semillas, se les venderá a los interesados las semillas a un precio subsidiado entre un 45 a un 50%. Se continuará en San Juan con el programa de multiplicación de semilla, ampliado el número de productores. Se ha dispuesto la compra de semillas broncas a los productores y evitar que se siembren.

En el caso de los productores que siembran guandul, se les da el mismo tratamiento que el de los productores de habichuelas, preparándoseles la tierra a los productores de hasta 50 tareas y facilitándoles las semillas de manera gratuita.

Siembra Masiva de Plátanos, Yuca, Batata y Otros Viveres

Se continuará con la política de fomento de la producción de esos rubros, distribuyendo material de siembra tales como cepas de plátanos, esquejes de yuca y abanas de batata. Se dará apoyo a las Direcciones Regionales para que construyan pequeñas infraestructuras de desinfección de ese material de siembra y así se evite la propagación de plagas y enfermedades.

Para garantizar que la superficie sembrada de esos rubros mantenga un ritmo creciente en función de la demanda de la población, las Direcciones Regionales deberán localizar productores que estén dispuestos a realizar siembras de forma escalonada de forma tal que se enfrente con decisión y gallardía, la disminución de la oferta estacional.

En ese sentido, se formularán programas de siembra de cada uno de esos rubros en cada una de las direcciones Regionales que tengan vocación para esos cultivos.

Tanto para esos cultivos como para los demás que tienen vocación de exportación, se fortalecerá el Registro Único de Productores (RUPA), para poder tener una base fuerte de recolección de información. Eso permitirá elaborar costos de producción más confiables y

precisos sobre la realidad del campo, lo cual servirá de base para medir la rentabilidad y competitividad de cada uno de los cultivos.

-Cebolla

En el país se están importando 150,000 quintales de cebolla al año. Actualmente en la República Dominicana se producen alrededor de 1,100,000 quintales de cebolla.

La estacionalidad está entre los principales problemas con que cuenta el cultivo de cebolla en el país, debido a que todas las zonas productivas cultivan para el mismo período. En vista de eso, se promoverá su industrialización, planificando la siembra por regiones y mejorando la calidad del cultivo con buenas prácticas agrícolas.

Otra forma de cómo se enfrentará el problema, es dotando a las zonas productivas de infraestructura de secado y conservación del bulbo.

El Gobierno también auxiliará a los productores, que tengan excedentes de cosecha, subsidiando la diferencia de precios en el mercado.

También se seguirá auxiliando a los productores construyendo centros de secado en algunas zonas como es el caso de Azua, San Juan, Vallejuelo y Bani.

-Ajo

La falta de incentivos en el pasado, ha provocado la caída de la producción de ajo en la República Dominicana, donde el país ha logrado topes de hasta 22,000 tareas en un año. Sin embargo, ha tenido épocas en las que solo se han sembrado 1,500 tareas y gracias la iniciativa del Ministro este se logró sembrar 8,000 tareas.

En el país se consumen entre 180,000 y 200,000 quintales de ajo al año y solo se produce entre un 10% y un 20%, lo cual obliga a realizar importaciones.

En vista de lo anterior, el Ministerio de Agricultura promocionará e incentivará la producción de nuevas superficies del cultivo de ajo, dando facilidades al sector privado para que se construyan secaderos que preserven y alarguen la vida del ajo producido.

Se considera que el ajo es el cultivo que mantiene a los demás productos vegetales de la región de Constanza y que estabiliza el repollo, la zanahoria, la lechuga, la remolacha y otros productos.

El Estado va a ayudar a los productores en la preparación de tierra, en la entrega de semillas certificadas, de primera calidad para sembrar el ajo, y financiándoles la compra

de semillas; además se les va proveer facilidades para que puedan adquirir sistemas de riego presurizado para bajar el costo de producción.

Paralelamente, el Estado ordenará mediante el mecanismo de subastas que hace la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), la importación de las cantidades que sean necesarias para suplir el déficit productivo.

Para evitar la inestabilidad de los precios y de que los productores de ajo no sean afectados, el Ministerio creará los mecanismos de lugar para que las importaciones se realicen en los momentos que no se afecte la cosecha nacional de ajo cuando este llegue al mercado.

Como una forma de garantizar la estabilidad del mercado y de que los productores no sean afectados, el Ministerio de Agricultura realizará por lo menos dos veces, al año un inventario de la cantidad de ajo que está disponible en los canales de distribución.

2. Programa de Actividades por Cultivos.

El Viceministerio de Producción será el responsable de elaborar los programas de producción para cada uno de los rubros destinados al mercado interno, principalmente: Arroz, habichuelas, guandules, plátano, yuca, batata, cebolla, papa y ajo.

El Viceministerio de Producción también será el responsable de elaborar los programas de producción para cada uno de los rubros destinados al mercado externo, principalmente de los diez primeros cultivos seleccionados. Estos son Mango, Piña, Aguacate, Banano, Chinola, Coco, Yuca, Vegetales Chinos y de invernadero y Carne de Res,

Los programas de producción deberán incluir la presentación de tierra, la distribución del material de siembra, la asistencia técnica, la capacitación y cualquier otra actividad relacionada con el cultivo.

En lo que respecta la asistencia técnica y la capacitación, El Viceministro de Extensión y Capacitación, será el responsable de establecer los subprogramas con los requerimientos técnicos y financieros. Esos subprogramas deberán establecerse en función de los requerimientos de cada uno de los cultivos.

3. Programa de Actividades por Especies Pecuaria.

El Director General de Ganadería será el responsable de elaborar los programas de producción de leche, carne de res, cerdos, pollos y huevos. También será el responsable de preparar los programas orientados a prevenir y curar las enfermedades que afectan al ganado vacuno como son la tuberculosis, la brucelosis.

En cuanto a los cerdos, prevenir y curar en los aspectos relativos a la Peste Porcina Clásica y africana. En las aves, preparar programas sobre la prevención y combate de la influenza aviar y el Newcastle.

La política del Ministerio en materia leche y de carne se enmarcará en función de cinco ejes fundamentales: la Sanidad pecuaria animal; la nutrición; la reproducción genética; la infraestructura ganadera y el procesamiento y comercialización de carne y leche.

Esos pilares deberán ser dinamizados en función de las acciones de políticas emanadas de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA).

Para ello se creará la Unidad de Planeación y Seguimiento de los 5 ejes de política pecuaria, la cual deberá coordinar sus acciones con la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) y el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomentación de la Industria Lechera (CONALECHE).

Esa Unidad estará adscrita al Despacho del Ministro, y deberá rendir informes mensuales, los cuales deberán reflejar las acciones realizadas en función de cada eje, los cuales deberán preparar un plan de trabajo para un año calendario, con su presupuesto.

Para la elaboración de los programas de leche, se trabajará en coordinación con el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE) y con el Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE) para el caso de la producción de pollo y huevos.

3.1 Detalles de los Programas de leche y pollos.

- **Leche**

La política lechera se manejará de manera transparente y llana. Es por ello que se harán reuniones por lo menos una vez al mes con el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE). Existe un reglamento del CONALECHE elaborado en el 2005. Se actualizará para ponerlo a tono con las necesidades de nuestros tiempos, pues hay que tener un mecanismo que sea actualizado.

Todos los problemas que se le presentan a los ganaderos, especialmente de sequía y de falta de insumos que requieran del auxilio del Gobierno, serán atendidos por el Ministerio a través de los mecanismos correspondientes.

En lo que respecta al Patronato Nacional de Ganaderos, se les seguirá dando ayuda económica y financiera para que ejecuten algunos programas de asistencia técnica que contribuyan con el mejoramiento de la productividad y competitividad de los ganaderos y que colaboren con el mecanismo de control sobre el etiquetado, coordinando acciones con el CONALECHE, el Instituto de Calidad (INDOCAL) y Pro Consumidor.

En caso de la sequía que pueda afectar al ganado cada año, el Patronato podría dar una certificación a cada organización sobre las cabezas de ganado que han sido afectadas.

En torno al problema de la falta de mercado de la leche en el verano por el cierre del desayuno escolar, el gobierno comprará la leche que no tenga salida, disponiéndose un fondo especializado para ello en el Ministerio de Agricultura para que los programas sociales adquieran la leche que no tenga salida. El Banco Agrícola facilitará oportunamente los fondos al Ministerio a una tasa de interés de un 6%.

- **Pollos y Huevos de Mesa**

Es interés de las autoridades del Ministerio de Agricultura establecer políticas públicas en la producción de pollos y huevos, con el objetivo de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria a la población dominicana, con el suministro de proteínas de origen animal y la rentabilidad de las empresas dedicadas a la producción de estos rubros.

El Ministerio de Agricultura, a través del Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE), hará una planificación de la producción de pollos y huevos de mesa para cada año, conforme a las metas establecidas en los Planes Cooperativos Anuales (POA).

En el caso de los huevos de mesa, la meta es lograr establecer en 190 millones de unidades mensuales la oferta productiva de huevos de mesa, a fin de garantizar la plena satisfacción de la demanda de este producto por parte de la población. En el caso de los pollos, la meta es producir 18 millones de unidades mensuales en función de los requerimientos de la demanda, pero aumentando según lo vaya requiriendo el mercado.

Es importante destacar que la industria avícola se integra cada día más con un crecimiento significativo, además que permitir la participación de pequeños y medianos productores en la generación de pollos y huevos a precios muy competitivos al compararse con el mercado mundial.

A fin de que las políticas avícolas sean formuladas de manera transparente, se realizarán inventarios cada dos meses, pero sin dejar de hacer monitoreos quincenales de la incubación de huevos en cada granja.

En lo que respecta a los precios de esos productos, es interés del Gobierno, dejar que los productores desarrollen políticas productivas según se vaya comportando el mercado, pero tomando medidas para que los precios se mantengan estables en el mercado, esto significa que los permisos de importación se otorgarán de manera racional y justa.

El CONAPROPE será fortalecido desde el punto de vista institucional, para que pueda jugar un rol más eficaz, principalmente en lo que se refiere a pollos y huevos.

En lo que respecta a la Asociación Dominicana de Avicultores (ADHA), se le continuará dando apoyo económico y financiero, para que esta pueda ejercer su verdadero rol de estabilizador de la producción de huevos y de pollos de engorde.

Sin embargo, es importante que la ADHA desarrolle mecanismos ágiles y eficaces para asignar las cuotas de importación de huevos fértiles sin favorecer a productores que puedan crear oligopolios en perjuicio de los más pequeños.

4.-Implementación de un Plan de Siembra Masiva de los Principales Cultivos que Componen la Canasta Básica

Cultivos	Siembra 2018	Siembra Proyectada 2020	Material de Siembra y semillas Requerida Unidad	Total
Arroz	2,855,611	2,900,000	quintales	
Maíz	409,650	450,000	"	13,500
Sorgo	13,071	14,000	"	
Coco	5,581	30,000	plantas	300,000
Maní	70,225	75,000	quintales	6,000
Hab. Roja	298,869	325,000	"	52,000
Hab. Negra	293,384	320,000	"	44,800
Hab. Blanca	9,897	10,000	"	1,400
Gandul	277,299	290,000	"	1,450
Batata	112,684	120,000	Camionadas	8,000
Ñame	69,929	75,000	quintales	187,500
Papa	50,186	55,000	"	137,500
Yautía	71,085	75,000	"	187,500
Yuca	279,064	290,000	Camionadas	19,000
Mapuey	3,105	3,500	quintales	8,750
Ajís	47,682	50,000	Libras	7,000

Ajo	5,470	10,000	quintales	25,000
Auyama	77,115	80,000	libras	16,000
Berenjena	22,770	25,000	"	3,500
Cebolla	71,854	80,000	"	40,000
Pepino	8,916	10,000	"	1,400
Lechuga	19,131	20,000	"	78.00
Repollo	10,679	12,000	"	1,700
Tayota	7,102	8,000	"	1,600
Tomate Ensalada	13,192	15,000	"	1,875
Tomate Industrial	85,000	90,000	"	5,625
Zanahoria	15,182	18,000	"	2,500
Rábano	1,415	1,800	"	257.00
Brócoli	6,122	7,000	"	437
Coliflor	1,755	2,000	"	250
Molondrón	10,839	12,000	"	6,000
Remolacha	4,622	5,000	"	2,500
Totales				

En este cuadro se presentan las ejecuciones de siembra del año 2018 y la proyección del año 2020, las semillas y el material requerido para el año 2020.

En el caso de las habichuelas, se apoyará a los pequeños y medianos productores con un 50% de la semilla certificada lista para la siembra.

Los pequeños y medianos productores, recibirán de manera gratuita, las semillas de hortalizas de todas las variedades; las plantas de coco serán subsidiadas a un precio de 40 pesos por planta; las camionadas de esquejes de yuca y ábana de batata se distribuirán a los pequeños y medianos productores de manera gratuita.

Con el fin de abaratar los costos de producción e incentivar la producción de los productos agrícolas, se fomentará la siembra en unas 5,478,300 tareas a nivel de todas las regionales de los principales cultivos de la canasta básica.

De ese total, el Ministerio de Agricultura implementará un operativo de preparación de 2,000,000 millones de tareas de tierras de forma gratuita, a los productores que tengan hasta 50 tareas. A los demás productores, no importando el tamaño de su finca, también se les preparará su tierra de forma gratuita, hasta las 50 tareas.

ANEXO 9

LA POLITICA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INNOVACION Y TRANSFORMACION DE LA PECUARIA NACIONAL (LOS 5 EJES DE GANADERIA)

La política de Sanidad Animal

Para realizar un trabajo que sea eficiente, se deberá partir con una revisión del marco legal de la sanidad animal y su actualización. Eso permitirá la formulación y ejecución de programas y proyectos que tomen en cuenta el análisis de riesgo sobre la introducción al país de enfermedades, los riesgos al comercializar animales, productos derivados y subproductos de origen animal.

La política de sanidad animal también debe partir del análisis de la situación actual y su mejora de la cuarentena Animal en Aeropuertos, Puertos y Puntos Fronterizos, la prevención, control y erradicación de enfermedades; vigilancia e inspección veterinaria, así como la situación y control de los productos veterinarios.

Para enfrentar de manera exitosa los principales aspectos de la sanidad animal, será necesario identificar los principales problemas que afectan la sanidad animal, estableciendo una estrategia de oferta de servicios a los productores, abordando de forma rápida con acciones que enfrenten las principales enfermedades que afectan a los animales (vaca, cerdo, gallinas, pollos de engorde, ovejos y chivos, conejos, animales menores y abejas).

Las enfermedades que comúnmente se presentan y que son notificadas a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), son:

- Tuberculosis Bovina
- Brucelosis (Brucella abortus)
- Enfermedad de Newcastle
- Influenza Aviar Levemente Patógena
- Leptopirosis
- Peste Porcina Clásica (PPC)
- Piroplasmosis equina
- Anemia Infecciosa Equina y Rabia

Para trabajar con eficiencia en la identificación de las enfermedades, se fortalecerán los laboratorios de sanidad y cuarentena animal, así como el Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN).

Durante el periodo 2019-2020, se ha preparado un plan de control de las enfermedades y así reforzar el programa de Trazabilidad que complementa esta iniciativa.

Con la interacción del sector privado y los gremios ganaderos de las regiones, se ha estado ejecutando un plan que ha sido reforzado con personal técnico, que ha sido provisto con vehículos, equipos y las herramientas necesarias para rescatar ese servicio.

Por iniciativa de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) y apoyo financiero del Ministerio de Agricultura, en el 2019, se ha propiciado la eliminación de los animales con leucosis en el D1 Ganadero de Azua, enfermedad que afecta la producción y la reproducción. Es por ello, que la República Dominicana tiene ahora el primer hatillo puro de raza Holstein sin ésta enfermedad.

De este proyecto se suministran padrotes a pequeños ganaderos en toda la geografía nacional, decidiéndose reforzar y apoyar directamente esta importante iniciativa para que se aumente el número de reproductores de esta raza que es la mayor productora de leche a nivel mundial.

Estos animales de alto valor genético y sanidad garantizada pueden llegar a más productores pequeños que generalmente no tienen acceso a este tipo de animales de alta genética por su alto costo en el mercado.

Durante el periodo 2019-2020, mediante la política de sanidad animal, se escogerán zonas determinadas para vacunar todas las reses con brucelosis y tuberculosis para que en un plazo razonable de trabajo, estas sean declaradas en una primera etapa como zonas de control. En una etapa posterior, y con buena labor de seguimiento, se pasaría a declararlas como zonas libres de enfermedades. Inicialmente se comenzará con San Juan y Elías Piña, para luego proseguir con otras zonas del Sur, hasta recorrer todo el país.

La política de Nutrición Animal

Partiendo de que la comida más barata es el pasto, en el periodo 2019-2020, se establecerán cinco centros de alimentación en diferentes regiones del país. Con el objetivo de suplir a los ganaderos, ensilado de maíz y sorgo forrajero, heno y otros insumos que ayuden a abaratar los costos de producción de carne y leche a fin de competir con los países que inciden en el mercado internacional de estos productos y sus derivados, ya que la mayoría produce leche a menor costo que nosotros.

El modelo adoptado es el del Espartillar, en Duverge que exhiben con tanto orgullo y éxito, los ganaderos de esa localidad. Leucaena es la leguminosa forrajera más rentable para los productores,

De igual manera se continuará apoyando el aumento de la oferta forrajera a nivel de productores con el establecimiento de 250 fincas demostrativas que sean modelo de buen manejo de pastos mejorados con especies adaptadas a condiciones de suelo y clima imperantes en cada zona;

Además, se hará un mejor manejo de pastos con divisiones de potreros con cerco eléctrico de energía solar, siembra masiva de postes vivos y mejor manejo de fincas con énfasis en el uso de registros. Estas iniciativas se ejecutarán a través de las cinco federaciones de productores en que están organizados los ganaderos del país.

En estas fincas se priorizarán los sistemas silvopastoriles en el entendido que contribuyen a la resiliencia y a la adaptación al cambio climático que desde hace años golpea al país con sequía, inundaciones y otros eventos no recurrentes en el pasado.

En estos sistemas, además de árboles y pastos, se incluirán bancos de proteína con leucaena, morera, titonia y otras especies arbustivas, bancos de energía con alquitira o nopal.

También se apoyarán las iniciativas de los productores que redunden en mejoramiento de la sostenibilidad y sustentabilidad de los modelos de producción que han adaptado a sus fincas, en especial se promoverá el silo de maíz y la utilización de caña de azúcar como silo en pie.

La morera, arbusto forrajero de alta calidad, ha demostrado su adaptación a suelos y clima del país. El nopal ha sido probado en Monte Plata con éxito y más aún en la línea noroeste, por ser un cactus ideal para zonas secas, donde puede garantizar forraje de alta calidad energética todo el año, con suministro de energía a menor costo que el maíz.

Las variedades mejoradas de leucaena están en todo el país en caminos y carreteras, haciendo falta que se metan en fincas de forma organizada. Existen casos como el de la Lechería San Antonio en Cabral, que gasta cerca de medio millón de pesos mensuales comprando forraje de leucaena a suplidores informales que la llevan diariamente a su finca, suministrándole 18% de la ración a sus vacas con producción de más de 22 litros.

Se ha comprobado que, a vacas de menor producción de leche, de carne o de doble propósito se les puede dar hasta 60% y bajar el uso de concentrados basados en insumos importados, sobre todo soya y maíz.

La Política de Reproducción Animal

Partiendo de la realidad señalada por la Dirección General de Ganadería (DIGEGA), de que existen preñeces de menos de 50%, y más de 50% de machos no aptos para reproducción de una muestra de más de 400 toros que han sido evaluados, en el periodo 2019-2020, se dará todo el apoyo que sea necesario a las asociaciones y cooperativas de ganaderos de todo el país, así como al Laboratorio VITROGAN del Ministerio de Agricultura.

Se continuará evaluando los toros y se ejecutaran los correctivos necesarios para que solo haya toros aptos en todo el país. También se formulara y ejecutara un plan de mejoramiento de la reproducción y mejoramiento genético en fincas de pequeños productores con el concurso y colaboración de empresas privadas dedicadas a estas actividades así como la participación activa de ganaderos y sus asociaciones a nivel nacional.

Con la colaboración con el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) se ha logrado que los terrenos y animales de CEAGANA sean incorporados efectivamente a la producción a fin de mejorar la oferta forrajera y el hato de esa institución. Con la existencia de padrotes de alto valor genético, por la gran cantidad de receptoras y material genético de calidad se ha logrado la producción de reproductores.

Para recuperar las condiciones físicas del ganado que normalmente es afectado por la sequía que se presenta todos los años, se continuara apoyando a los productores suministrándoles cantidades suficientes de cogollos de caña de azúcar y la leucaena que esté disponible en caminos y carreteras aledañas, así como forrajes, que con el complemento de minerales esos animales se recuperan a corto plazo.

En años recientes, el sector privado ha logrado avances importantes en el mejoramiento genético con la promoción de razas mejoradas como Gyr, Guzarat, Ayrshire, Simmental, Senepol, Angus,

Nellore, etc. Hay importantes logros en la introducción de material genético (semes, embriones y ejemplares machos y hembras) de alta calidad en las razas tradicionales Holstein, Jersey, Pardo Suiza, Brahman y otras.

Los laboratorios privados de biotecnología están jugando un rol importante en la promoción de la inseminación artificial y trasplante de embriones, iniciativas que estamos apoyando. Se ha reforzado a Vitrogan, que es el laboratorio de biotecnología del Ministerio de Agricultura, para que juntamente con el sector privado y las asociaciones de productores impulsen el mejoramiento genético en el país.

Vitrogan tiene un excelente personal técnico capacitado aquí y en el exterior, con varios años de experiencia en inseminación artificial convencional y a tiempo fijo (IATF), trasplante de embriones y evaluación reproductiva de machos y hembras.

Con el apoyo de PROGANA y CONALECHE y la conducción técnica de la DIGEGA, en el periodo 2019-2020, se continuarán reforzando las rutas de inseminación que manejan las asociaciones de ganaderos. Se continuará aumentando los cursos de entrenamiento a inseminadores y proveyendo semen, tanques de inseminación, hormonas y otros insumos para que este servicio sea cada vez más eficiente.

Se debe resaltar la iniciativa de Central Romana Corporation, empresa que aprovecha plenamente el buen clima de inversión que hay en el país, y que ha iniciado en el 2019 un ambicioso proyecto de 10 mil vientres para producir cruces de Romana Red, la raza creada por ellos, con la raza más famosa a nivel mundial en calidad de carne, la Angus, para producir Romana Angus.

La empresa citada, tiene cientos de animales de este cruce con ganancias de peso fabulosas y excelentes resultados en calidad de carne que permitirá sustituir importaciones de carne de calidad que demanda la población local y el turismo cada día creciente que aprovecha el país.

La política de Infraestructura

Para poder competir y mejorar la calidad de la leche que se produce, durante el periodo 2019-2020, el Ministerio de Agricultura va a intensificar la construcción de 2,000 salas de ordeño con piso de cemento, eliminando de forma paulatina las que son piso de tierra y a la intemperie. Otras construcciones que serán impulsadas, son los centros de acopio de leche que enfrían leche con energía solar, corrales y mangas.

En adición a ello, se limpiarán y construirán 300 lagunas, 10 pequeñas presas en arroyos y cañadas, además de construirse pozos tubulares con bombas accionadas con energía solar. Se le dará preferencia a las asociaciones y cooperativas que no la tienen.

Con la adquisición de equipos pesados, el Ministerio de Agricultura tendrá como política mejorar los caminos interparcelarios a nivel nacional, ya que la ganadería requiere de buenos caminos para llevar su producción hasta los centros de acopio y los centros de procesamiento de carne y leche.

Transformación y Comercialización de Leche y Carne

Durante el periodo 2019-2020, el Ministerio de Agricultura dotara de energía solar a los centros manejados por organizaciones de productores a fin de mejorar su operatividad y hacer más rentable para los ganaderos la producción de leche nacional.

Para ello, se harán convenios de colaboración para que las industrias procesadoras de leche y queso y las propias organizaciones productoras, aporten el 50% de la inversión y el otro 50% será aportado por el Estado.

Es por ello, que en el periodo 2019-2020, se continuara dando todo el apoyo requerido a la Unidad de Calidad Técnica de CONALECHE para que continúen ofreciendo asistencia técnica a productores y procesadores en todo el país.

Estos centros, dotados de energía solar y todas las facilidades para manejar leche con inocuidad contribuirán a que mejore la oferta de leche de calidad para que los procesadores dependan menos de leche y derivados importados.

El Banco Agrícola y el Conaleche tienen recursos para ayudar a los pequeños y medianos procesadores de leche a transformarse para que sus empresas puedan adecuarse a los requisitos sanitarios exigidos por la ley y garantizar a la población la inocuidad de los productos lácteos que generan.

La República Dominicana se encamina hacia una ganadería moderna y más rentable, lo cual será posible con el concurso de todos los hombres y mujeres de trabajo.

ANEXO 10

ESTRATEGIA DE LAS AGROEXPORTACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	EL HOY	EL MAÑANA
A	QUIENES SOMOS	El programa de fomento de las exportaciones de productos agropecuarios encargado de diseñar, formular y ejecutar las políticas aprobadas por el Ministerio de Agricultura.	Actores dentro del sector Agropecuario encargado de la estrategia de exportación para el diseño, formulación y ejecución de las políticas y acciones del sector.
B	MISIÓN	Formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados y contribuir de esa manera a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleos productivos y de divisas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	Formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados y contribuir de esa manera a garantizar la seguridad alimentaria, la sanidad inocuidad alimentaria, la protección de los derechos de propiedad intelectual, la facilitación de comercio, la reducción de las barreras no arancelaria en los mercados, uso sostenible de los recursos para la producción, la generación de empleos productivos y de divisas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
C	VISIÓN	Un sector agropecuario eficiente, competitivo e innovador y emprendedor, que sirva de base a la economía dominicana, proporcionándole la fuente alimentaria a la población, generador de oportunidades, beneficios económicos y sociales para los/as productores/as y consumidores/as.	Un sector agropecuario eficiente, competitivo e innovador y emprendedor, que sirva de base a la economía dominicana, proporcionándole la fuente y la seguridad alimentaria a la población, generador de oportunidades de acceso a nuevos mercados y oferta exportable diversificada, beneficios económicos y sociales para los/as productores/as y consumidores/as locales e internacionales.
D	VALORES		Sostenibilidad Transparencia Previsibilidad Innovación

ITEM	DESCRIPCIÓN	EL HOY	EL MAÑANA
E	OBJETIVOS GENERALES (EL QUÉ)		<p>Coherencia Integridad Compromiso</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Expandir el acceso de la oferta de bienes agropecuarios dominicanos en los mercados internacionales, desarrollando y reforzando políticas que impacten en la reducción de las barreras comerciales y fomentando la facilitación del comercio en el exterior. 2. Aumentar en cantidad y calidad la oferta exportable dominicana a través de iniciativas fundacionales del comercio mundial. 3. Fortalecer la capacidad comercial del sector agropecuario en relación a las tendencias mundiales a través del análisis e investigaciones relacionadas con el comercio exterior. 4. Fortalecer las capacidades gerenciales y operativas del Programa AGROEXPORTA con criterios de eficiencia y eficacia. 5. Diseñar los criterios, y gestionar la aprobación en el sistema financiero, productos financieros adecuados para la oferta exportable con tasas, plazos y condiciones competitivas.
F	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (EL QUÉ)	N/A	<ol style="list-style-type: none"> a) Negociar e implementar acuerdos comerciales internacionales para ganar mayor acceso al mercado mundial de la oferta exportable agropecuaria. b) Negociar e implementar acuerdos sanitarios de interés para ganar mayor acceso al mercado mundial de la oferta exportable agropecuaria. c) Aumentar el acceso al mercado en los mercados de interés promoviendo la realización de los Análisis de riesgo (ARP) correspondientes de los 30 productos priorizados de exportación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	EL HOY	EL MAÑANA
			<ul style="list-style-type: none"> d) Promover la homologación de las medidas sanitarias y fitosanitarias, normas de calidad/comercialización en los mercados de interés de exportación. e) Fortalecer el sistema de evaluación, investigación y su correspondiente sistema de verificación (laboratorios, programas sanitarios) para apoyar el aumento y diversificación de la oferta exportable. f) Desarrollar y presentar estudios focalizados periódicamente conforme a los mercados de interés sobre los (30) productos priorizados para la exportación y sus tendencias en el mercado mundial. g) Desarrollar e implementar un programa de apoyo a las PyMes Exportadoras sobre etiquetado y embalaje conforme a las normas de los mercados de interés. h) Desarrollar e implementar un programa de apoyo a las PyMes de su primera certificación de calidad de cara a los mercados de exportación. i) Fortalecer las capacidades técnicas de los productores, comercializadores y exportadores en cuanto a la sanidad, calidad e inocuidad de los productos agropecuarios. j) Formular, desarrollar e implementar en coordinación con el sector privado las políticas de transformación productiva para agregar, integrar y articular nuevos productos del AGRO con valor agregado y optimizar los actuales. k) Formular, desarrollar, e implementar un sistema de inteligencia comercial para capturar y monitorear los precios, canales de distribución y los principales

ITEM	DESCRIPCIÓN	EL HOY	EL MAÑANA
			<p>compradores en el mercado de interés para los 30 productos priorizados.</p> <p>l) Diseñar, gestionar y adquirir cooperación local e internacional para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del sector público para la comercialización internacional de la oferta exportable de cara a los mercados.</p> <p>m) Diseñar, gestionar y adquirir cooperación local e internacional para el fortalecimiento de la investigación y desarrollo de nuevas variedades/especies, y la ingeniería de los alimentos para aumentar la productividad y el acceso de los mercados internacionales.</p> <p>n) Identificar, definir y promover la inversión Extranjera Directa en aquellos productos de la oferta exportable con potencial de adoptar: innovación y/o transformación productiva para aprovechar los mercados internacionales.</p> <p>o) Desarrollar un programa integral de formación continua de todo el personal del ministerio que interviene en las actividades de comercio exterior. Que incluya un proyecto de capacitación de capacitadores y extensionistas al sector productivo.</p> <p>p) Diseñar y fomentar la creación de un fondo financiero para emprendurismo agroempresarial para productos con valor añadido.</p> <p>q) Diseñar y fomentar la creación de un fondo financiero para la adopción de nuevas tecnologías en la producción de los 30 productos priorizados.</p>

ITEM	DESCRIPCIÓN	EL HOY	EL MAÑANA
			<p>r) Diseñar y fomentar la creación de una línea de crédito para financiar la actividad exportadora de los 30 productos priorizados.</p> <p>s) Diseñar y fomentar la creación de un programa para la adquisición de insumos, equipos y maquinarias acorde a las buenas prácticas del comercio y los esquemas de EXIMBANK.</p>
G	<p>ESTRATEGIAS MAESTRAS (EL CÓMO)</p>	N/A	<p>i. Negociación bilateral/regional con los mercados de interés para lograr acceso de nuestra oferta exportable a dicho mercado a través de las vías diplomáticas y la estrategia nacional de negociaciones comerciales.</p> <p>ii. Coordinación de los procesos de negociación e implementación de los acuerdos sanitarios con los mercados de interés.</p> <p>iii. Gestionar la realización de los análisis de riesgo de la oferta exportable para los mercados de interés y alcanzar la homologación sanitaria correspondiente.</p> <p>iv. Gestión, firma e implementación de las normas de calidad y de comercialización conjuntas.</p> <p>v. Formulación de proyecto, gestión de recursos y capacitación de los recursos humanos para fortalecer el sistema de evaluación, investigación y verificación (laboratorios, y programas sanitarios) con el objetivo de aumentar la calidad y cantidad de la oferta exportable.</p> <p>vi. Diseño e implementación de informes periódicos sobre los 30 productos exportables en los mercados de interés para</p>

ITEM	DESCRIPCIÓN	EL HOY	EL MAÑANA
			<p>monitorear: tendencias de consumo, precios, normas privadas de ordenamiento de mercado.</p> <p>vii. Diseño e implementación del programa de apoyo sobre etiquetado y embalaje a las PyMes exportadoras.</p> <p>viii. Diseño e implementación del programa de la primera certificación de calidad para los productos exportables.</p> <p>ix. Diseño y ejecución del plan de asistencia técnica sobre la calidad, sanidad e inocuidad alimentaria para los productores, comercializadores (locales/exportadores).</p> <p>x. Diseño y ejecución de las políticas de transformación productiva y valor añadido para el sector AGROEXPORTADOR.</p> <p>xi. Diseño en conjunto con el CEI-RD de una herramienta de inteligencia comercial para monitorear los precios, canales distribución y los principales compradores mercado interés.</p> <p>xii. Gestión de cooperación local e internacional para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del Programa AGROEXPORTA del Ministerio de Agricultura.</p> <p>xiii. Gestión de cooperación local e internacional para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y el desarrollo de nuevos productos procesados en la investigación, adopción de nuevas</p>

ITEM	DESCRIPCIÓN	EL HOY	EL MAÑANA
			<p>variedades/especies y la ingeniería de los alimentos.</p> <p>xiv. Gestión en coordinación con el CEIRD para la atracción de Inversión Extranjera Directa para el fomento del desarrollo e innovación para la transformación productiva exportable.</p> <p>xv. Diseño del programa integral de formación continua del personal del Ministerio de Agricultura que labora con el tema de comercio exterior, que incluya un plan de capacitación de capacitadores y extensionistas.</p> <p>xvi. Creación e implementación del fondo financiero para el fomento del emprendurismo para productos de valor añadido.</p> <p>xvii. Creación e implementación de un fondo para la adopción de nuevas tecnologías.</p> <p>xviii. Gestión de la habilitación de una línea de crédito a una tasa competitiva para el financiamiento de la actividad exportadora de los 30 productos priorizados.</p> <p>xix. Fortalecimiento y ampliación del programa de financiamiento para la adquisición de insumos, equipos y maquinarias a largo plazo a tasa competitiva.</p>

ANEXO 11

(ANEXO 11 –A)

Cálculos de la cantidad de agua requerida por día para regar el área agrícola de la República Dominicana

Dado que el 76% del territorio dominicano está dedicado a la agricultura y considerando una evapotranspiración media de 4 mm/día/M² se tiene:

Área agrícola de la República Dominicana (76% de 48,000 Km²) = 36,480 Km².

Evapotranspiración media = 47 mm/M²/día = 4 lt/M²/día, tal vez incrementado por el calentamiento global.

En una tarea se tendría un consumo diario de 629 M² * 4 lt = 2,516 lt/tarea/día.

1 Km² = 1,000 M * 1,000 M = 1,000,000 M² / 629 M² = 1,590 tareas en 1 Km².

36,480 Km² * 1,590 tareas = 58,003,200 tareas.

58,003,200 tareas * 2,516 lt/tarea/día = 145,936,051,200 lt/día.

1 gal = 3.8 lt, 1 M³ = 264 gal.

145,936,051,200 / 3.8 = 38,404,224,000 gal.

38,404,224,000 gal / 264 = 145,470,545.45 M³ agua/día para regar el total de terreno agrícola de la República Dominicana = 76% = 36,480 Km².

Conclusión:

Se requeriría una oferta de 145,470,545.45 M³ de agua por día para regar el total de la superficie agrícola de la República Dominicana. Por lo tanto se requeriría tener este volumen de agua disponible en presas, canales, reservorios y aguas subterráneas.

Cada árbol aporta, sobre todo en la cuenca alta, 2,500 litros de agua por día, con la llamada lluvia horizontal. Un árbol de gran tamaño aporta 5,000 litros de agua por día.

Estas arboledas que constituyen los “rainforests” dominicanos o bosques nublados son de vital importancia para mantener los recursos hídricos de la nación. Cortar un árbol con estas características en varios países significa 20 años de encarcelamiento.

(ANEXO 11 –B)**DESARROLLO NUEVOS PROYECTOS DE RIEGO PROPUESTOS**

El INDRHI estima que en el país se cuenta con alrededor de 4,000 corrientes de aguas superficiales cuyo origen son las partes altas del sistema montañoso donde la cordillera Central es la más importante seguida de la cordillera Septentrional y la cordillera Oriental donde nacen 709, 243 y 193 cauces de ríos y arroyos, respectivamente.

En todo el país operan 831 sistemas de riego conformados por redes de canales principales, secundarios y terciarios que ascienden a unos 2,4339 kilómetros para irrigar unas 309,272 hectáreas que son utilizadas por unos 82,835 usuarios; además de un número importante de obras de almacenamiento que en conjunto almacenan unos 2,100 Millones de Metros Cúbicos (ver imagen #1 la capacidad de almacenamiento en las Regiones Hidrográficas de la Cordillera Central).

Nuestro país en el desarrollo del riego nos colocamos a nivel de toda América, en:

- ❖ Posición número 1 en la relación área de riego / área del territorio (6.78%).
- ❖ Posición número 1 en la relación área de riego/ área potencial de riego (36.48%).

La disponibilidad promedio por habitante año para el 2020 se estima en 3,226.11 metros cúbicos/año para el escurrimiento superficial y el potencial de aprovechamiento de aguas subterráneas la podemos ver en el siguiente cuadro:

Region	Disponibilidad hídrica (MMC/año)	Población 2020	Disp. Per Cápita (m3/hab/año)
1-Yaque del Sur	7,357.44	890,997	8,257.54
2-Yaque del Norte	6,267.33	1,462,843	4,284.35
3-Yuna	5,321.44	1,128,607	4,707.08
4- Este	5,118.30	1,110,239	4,610.09
5- Ozama/Nizao	4,893.76	5,029,490	973.01
6- Atlántica	4,758.73	826,323	5,758.92
Total	33,717.00	10,448,499	3,226.11

La disponibilidad promedio por habitante año para el 2030 se estima en 2,995.39 metros cúbicos/año (disminución respecto al 2020) para el escurrimiento superficial y el potencial de aprovechamiento de aguas subterráneas la podemos ver en el siguiente cuadro:

Region	Disponibilidad hídrico (MMC/año)	Población 2030	Disp. Per Capita (m3/hab/año)
1-Yaque del Sur	7,357.44	881,887	8,342.84
2-Yaque del Norte	6,267.33	1,541,756	4,065.06

3-Yuna	5,321.44	1,144,495	4,641.73
4- Este	5,118.30	1,216,856	4,206.17
5- Ozama/Nizao	4,893.76	5,626,904	869.71
6- Atlantica	4,758.73	841,386	5,655.82
Total	33,717.00	10,448,499	2,995.39

A continuación presentamos la Presión por el agua en la República Dominicana actualizada al 2019 en la modificación del Plan Hidrológico Nacional Aunque la disponibilidad de agua a nivel nacional se estima en 33,717.00 MMC, solo 6,337.10 MMC caen dentro de la categoría disponibilidad segura a un factor probabilístico del 95%. La demanda anual asciende a 9,007.27 MMC. Regionalmente, la tabla siguiente ofrece los valores de disponibilidad segura

Region	Disponibilidad hídrica (MMC/año)	Disponibilidad(Q95) Estiaje	Demanda anual (MMC)
1-Yaque del Sur	7,357.44	1,383.20	2,609.15
2-Yaque del Norte	6,267.33	1,178.26	2,293.15
3-Yuna	5,321.44	998.74	1,318.48
4- Este	5,118.30	962.24	641.06
5- Ozama/Nizao	4,893.76	920.24	1,415.02
6- Atlantica	4,758.73	894.64	730.50
Total	33,717.00	6,337.10	9,007.27

Uno de los objetivos fundamentales que tiene planteado el sector agropecuario para impulsar el desarrollo al 2050 es el mejoramiento de la gestión de los sistemas de Riego

OBJETIVO GENERAL	Objetivos Específicos
1. Mejoramiento de la gestión de los sistemas de riego	<ol style="list-style-type: none"> 1. Optimizar el uso del recurso agua. 2. Mejorar la capacidad gerencial 3. Mejorar y ampliar la infraestructura de riego 4. Fortalecimiento institucional 5. Reducir la vulnerabilidad de los sistemas de riego y de los regantes.

Dentro de los objetivos específicos tenemos una serie de acciones que deben de ser desarrolladas en el transcurso del tiempo como son:

OBJETIVO ESPECIFICO No.1	ACCIONES
Optimizar el uso del recurso agua.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Introducir Tecnología más eficiente en el uso de agua. 2 Cambiar las prácticas y cultura agrícola tradicionales. 3 Mejorar el estado de la infraestructura. 4 Incrementar el aprovechamiento de las aguas subterráneas.

Para introducir la tecnología más eficiente en el uso del agua se deben de implementar una serie de medidas como son:

- a. Nivelación de terrenos empleando la técnica de rayos Láser.
- b. Instalación de estructuras de control del riego
- c. Instalación de sistemas de riego presurizado
- d. Instalación de macro y micromedidores de consumo de agua
- e. Utilización de Tecnología de punta como la fertiirrigación.

Para cambiar las prácticas y cultura agrícola tradicional se deben de desarrollar programas de educación para el manejo agrícola eficiente y fomentar la agricultura de conservación con menor impacto al medio ambiente.

A fin de mejorar el estado de la infraestructura de riego se deben de desarrollar un programa permanente del mejoramiento de los drenajes con miras a evitar y reducir, la salinización de estas. La rehabilitación de la red de canales a fin de mejorar sustancialmente la eficiencia de riego por reducción de pérdidas de conducción y la Ampliación de las redes de canales de los sistemas de riego para incorporar nuevas áreas de riego.

Para incrementar el aprovechamiento de las aguas subterráneas se debe de implementar un programa de construcción de Campos de Pozos (ver mapa del SGN), a fin de disponer de mayores volúmenes de aguas deprimidas como en el llamado “Triángulo Platanero” (ver imagen #2) para mejorar los rendimientos en la agricultura e integrar nuevas áreas a la producción.

Para mejorar la Capacidad Gerencial

OBJETIVO ESPECIFICO No.2	ACCIONES
Mejorar la capacidad gerencial	<ol style="list-style-type: none"> 1 Proveer asistencia técnica a las Juntas de Regantes en gerencia de los sistemas. 2 Mejorar el el desempeño financiero, la planificación y la ejecución del presupuesto 3 Introducir la planificación estratégica en la gestión de los sistemas. 4 Educar a los usuarios de los sistemas de riego. 5 Mejorar la gestión de la producción y comercialización.

La baja eficiencia de los sistemas de riego está relacionados al mal estado o falta de operación y mantenimiento adecuado de la infraestructura de riego por ese motivo es necesario desarrollar una serie de acciones detalladas a continuación

OBJETIVO ESPECIFICO No.3	ACCIONES
Mejorar y Ampliar la infraestructura.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Dar mantenimiento adecuado a la infraestructura existente. 2 Construir nuevas obras de riego y drenaje. 3 Construir obras complementarias (caminos de acceso, etc.) 4 Construir nuevas obras de almacenamiento (ver listado) 5 Construir campos de pozos en zonas con sensible presión hídrica 6 Realizar trasvases de cuencas excedentarias a cuencas deficitarias.

El mantenimiento adecuado de la infraestructura existente está íntimamente relacionado con: la Rehabilitación de los canales, el mejoramiento de las obras de drenaje, el acondicionamiento de las bermas de canales y el mejoramiento permanente a las vías de acceso a los mercados.

Para desarrollar la construcción de nuevas obras de riego y drenaje se debe de tomar en consideración la creciente demanda de agua para riego para lo cual serán necesarias nuevas obras de almacenamiento de agua como embalses o presas de uso múltiples, reservorios o lagunas de regulación de agua, la ampliación de las redes de canales de los sistemas de riego.

Todos esos retos, los debemos asumir construyendo grandes presas de almacenamiento de propósito múltiple de forma sostenida, para reducir la gran brecha en materia de presas de almacenamiento y reservas estratégicas de agua. En la actualidad la República Dominicana tiene 33 preseas con una capacidad conjunta de almacenamiento de 2,189.55 millones de metros cúbicos, siendo el volumen per cápita almacenable en nuestras presas de 217.62 m³/hab. (Los cuales 1,509 millones corresponden a un almacenamiento útil en nuestros grandes embalses, sólo tenemos 150 metros cúbicos per cápita, mientras que todos los países desarrollados tienen 3,000 o más y España 10,000).

Para eficientizar la gestión del riego se necesita el fortalecimiento institucional de las instancias que gravitan en torno al mismo

OBJETIVO ESPECIFICO No.4	ACCIONES
Fortalecimiento Institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1 Mejorar la coordinación interinstitucional dentro del sector riego. 2 Aumentar el apoyo estatal al sector. 3 Mejorar la capacidad gerencial de las juntas de regantes.

Para mejorar la coordinación interinstitucional es necesaria la integración de las instituciones que inciden en el sector, a fin de encausar en conjunto las acciones de la gestión del sector riego, ejecutando los proyectos, planes y programas de manera unificada, evitando la duplicidad de funciones.

Otro de los objetivos específicos a tomar en consideración lo constituye la reducción de la vulnerabilidad de los Sistemas de Riego y de los Regantes

OBJETIVO ESPECIFICO No.5	ACCIONES
Reducir la Vulnerabilidad de los Sistemas de Riego y de los Regantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Reducir la vulnerabilidad ante el peligro de inundaciones. 2 Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de sequías. 3 Reducir la vulnerabilidad ante la aparición de plagas dañinas a la agricultura. 4 Reducir la vulnerabilidad ante la contaminación de las fuentes de agua. 5 Reducir la vulnerabilidad ante la erosión de los suelos.

Se debe de considerar la rehabilitación y ampliación del Sistema de Alerta Temprana para lograr un óptimo manejo de las presas cuando se presente algún evento hidrometeorológico adverso.

Para reducir la vulnerabilidad se deberá realizar la construcción de presas para el control de avenidas para evitar las inundaciones y luego usar el agua para riego y otros usos, otro aspecto a considerar es el reforzamiento de planes de reforestación generalizado en todo el territorio nacional y a la vez desarrollar trabajos de agricultura de conservación (curvas de nivel, barreras vivas/muertas, terrazas, etc.)

Los proyectos de inversión contemplados a mediano plazo son los siguientes:

SUBSECTOR	COSTO Aproximado (MMUS\$)
Proyectos de Grandes Presas y Embalses	3,896.41
Irrigación y Drenaje	736.93
Medio Ambiente	40.67
Fortalecimiento institucional	62.16
TOTAL (MM\$)	4,736.17

Los proyectos de construcción y desarrollo de grandes presas y embalses los hemos dividido en dos en función de los planteamientos del INDRHI que son los incluidos en el Plan Hidrológico Nacional 2012 y los Nuevos Proyectos de Presas a ser desarrollados en el futuro inmediato en República Dominicana en 2019, cuyo desglose por regiones hidrográficas son los siguientes:

a) En Base al Plan Hidrológico Nacional 2012 para el 2030:

REGION	Proyectos (grandes, medianos y pequeños)	COSTO Aproximado (MMUS\$)
Yaque del Norte	52	1,382.09
Atlantica	8	178.96

Yuna	13	624.96
Este	8	307.54
Ozama	6	296.69
Yaque del Sur	33	1,106.17
TOTAL (MM\$)	120	3,896.41

- b) Los doce (12) Nuevos Proyectos de Presas a ser desarrollados en el futuro inmediato en República Dominicana en base a la actualización del Plan Hidrológico Nacional (2019), en los que se contempla la incorporación de unas 1,111,185 tareas a ser irrigadas y una capacidad de almacenamiento de 1,385 millones de metros cúbicos, con lo cual se incrementaría un 50 % la capacidad instalada en grandes proyectos hidráulicos.

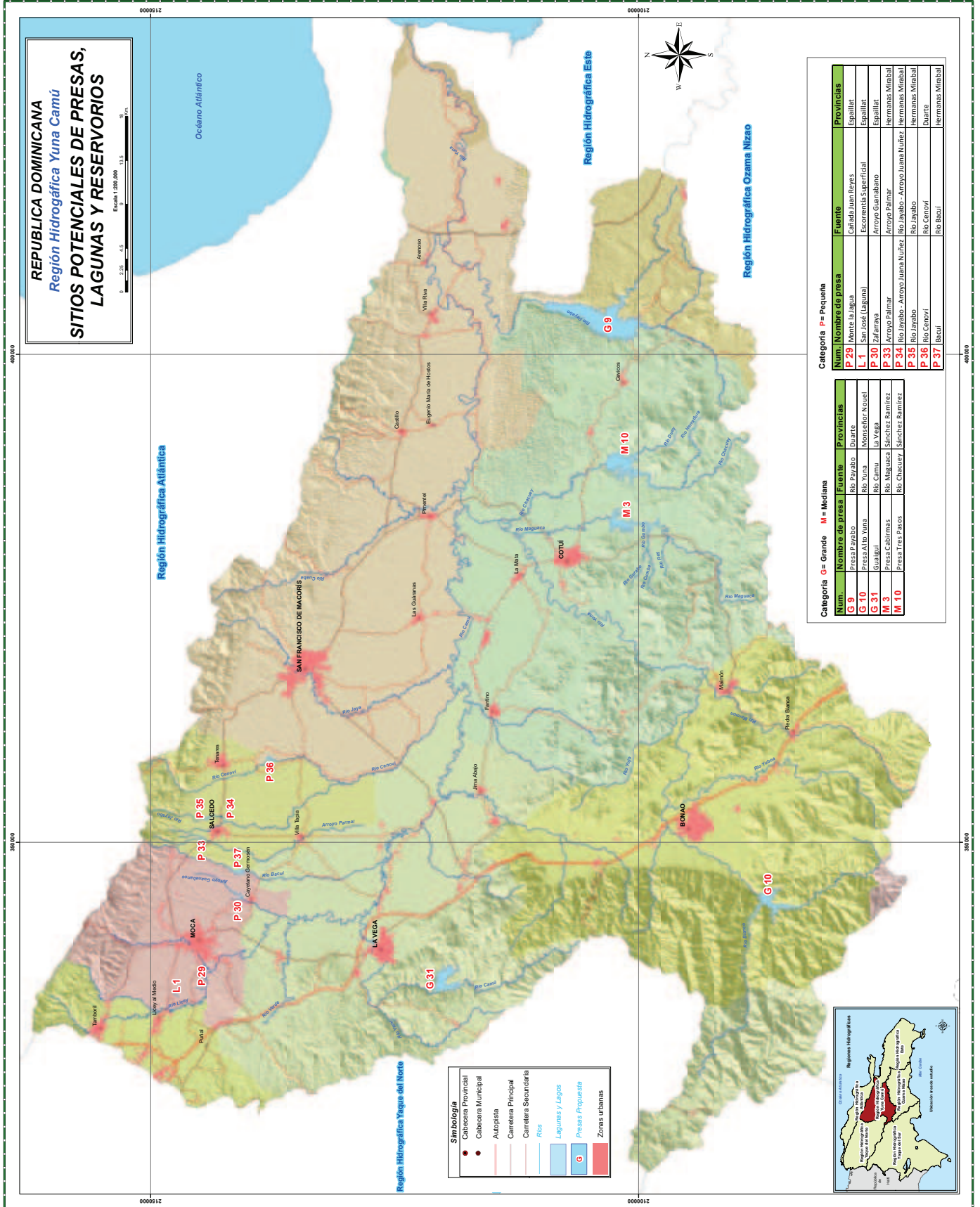
Proyecto Presa	Rio	Capacidad (MMC)	Agua Potable	Generacion (GW/h)	Riego
1- Monte Grande	Yaque del Sur	350	2.0	130	250,000
2- Yaque/Norte confluencia Sato	Yaque del Norte	93	1.8	100	15,900
3- Bao en los Corozos	Bao	120	1.2	57	15,900
4- Guayubin con Inaje	Guayubin	190	0.25	20	39,750
5- Nizao en la Guama	Nizao	112	2.37	20	-
6- Alto Yuna	Yuna	65	2.0	129	286,200
7- Amina/Magua	Amina	30	2.5	150	39,750
8- Boba	Boba	130	2.0	79	259,965
9- Yásica	Yásica	105	2.0	31	63,600
10- Joca	Joca	80	-	5.7	108,120
11- Chavón	Chavón	80	4.0	-	-
12- Nizaito	Nizaito	30	0.5	18.38	32,000
TOTAL		1,385	20.62	775.08	1,111,185

Imagen #1: Embalses ubicados en la Cordillera Central y su Capacidad de almacenamiento total y útil por región hidrográfica.



ÁREAS BAJO RIEGO INTERRELACIONADAS					
Nº	Cuenca/s	Distrito de Riego	Áreas Bajo Riego, Tareas	Longitud Canales, Km	Número de Usuarios
1	Río Yaque del Norte	Alto Yaque del Norte y Bajo Yaque del Norte	1,517,760	374.06	18,431
2	Yuna	Yuna – Camú y Bajo Yuna	1,201,906	522.75	18,081
3	Río Yaque del Sur	Valle de San Juan, Valle de Azua, Yaque del Sur y Lago Enriquillo	1,789,396	1,274.98	39,097
4	Río Nizao, Río Ocoa, Río Haina	Ozama - Nizao	272,880	261.22	5,360
5	Del Este	Distrito del Este	135,488	53.56	1,866
Total			4,917,430	2,433	82,835

Fuente: INDRHI



REPUBLICA DOMINICANA
Región Hidrográfica Yuna Camú
SITIOS POTENCIALES DE PRESAS, LAGUNAS Y RESERVORIOS

Escala 1:200,000

Región Hidrográfica Atlántica

Océano Atlántico

Región Hidrográfica Yaque del Norte

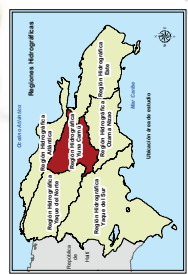
Región Hidrográfica Este

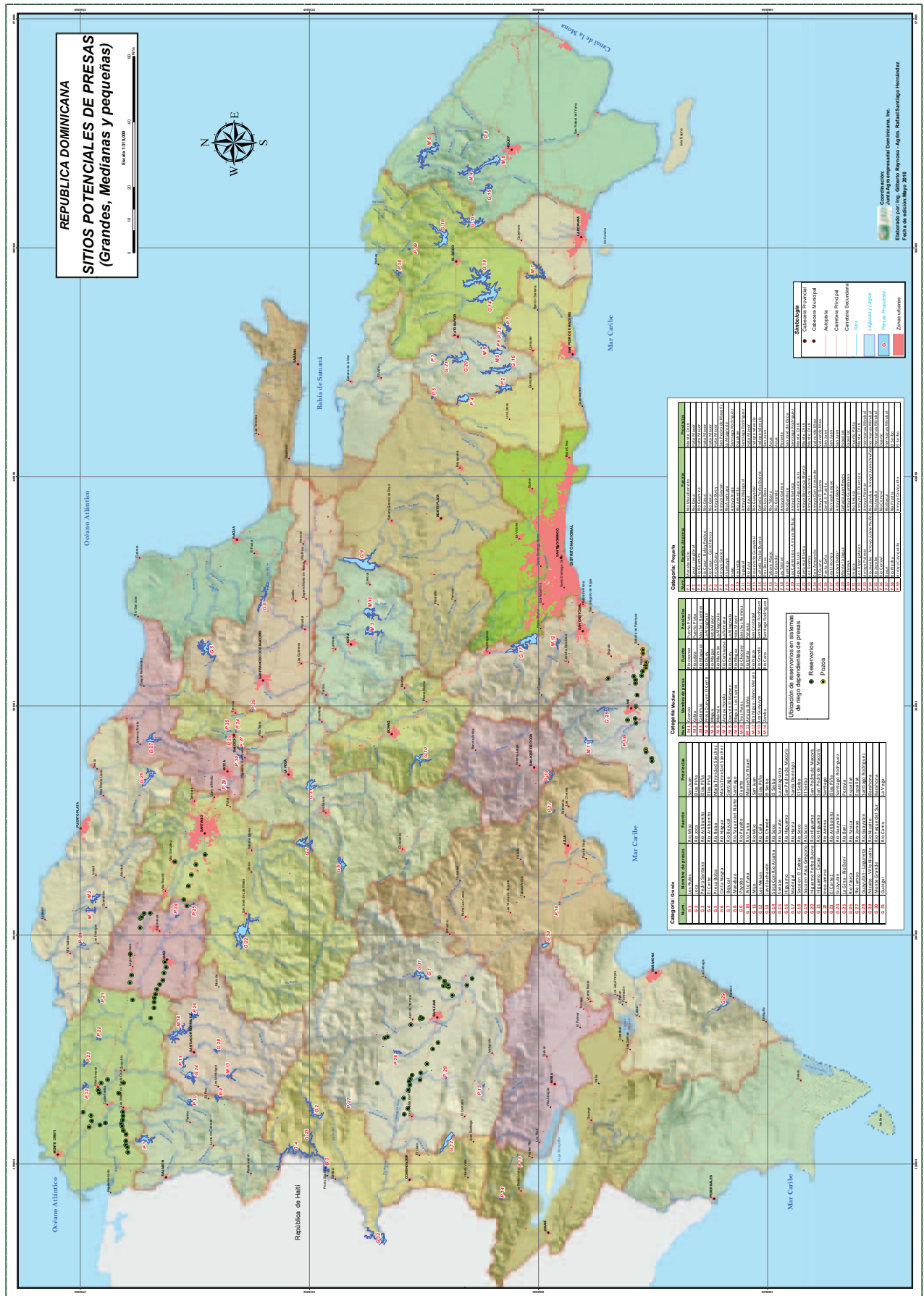
Región Hidrográfica Ozama Nizao

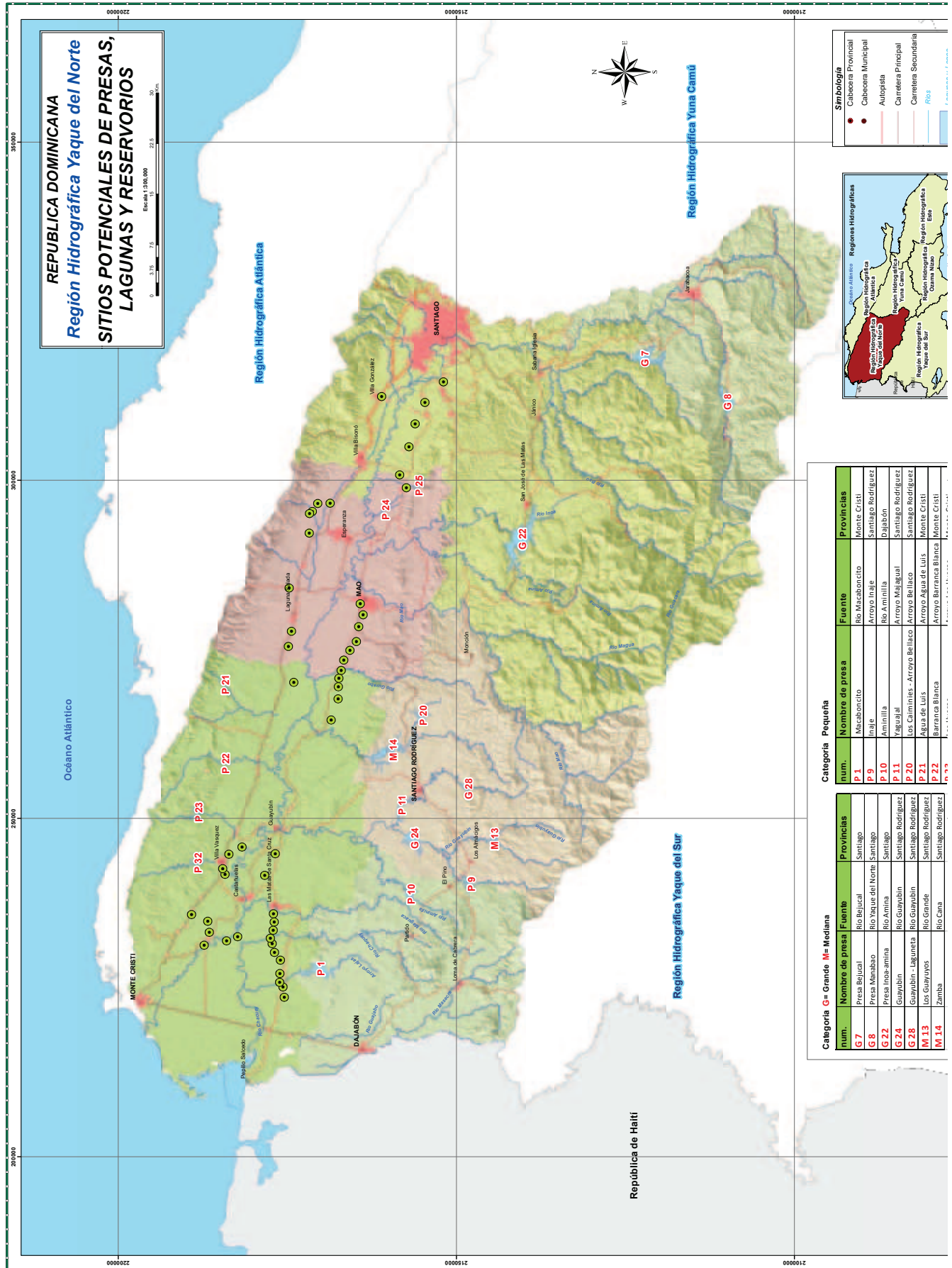
Simbología

- Cabezera Provincial
- Cabezera Municipal
- Autopista
- Carretera Principal
- Carretera Secundaria
- Río
- Laguna y Lagos
- Presas Propuestas
- Zona Urbana

Categoría G = Grande		M = Mediana		P = Pequeña	
Num.	Nombre de presa	Fuente	Provincia	Nombre de presa	Provincias
G 9	Presa Payabo	Río Payabo	Duarte	P 29	Cañado Juan Reyes
G 10	Presa Alto Yuna	Río Yuna	Monseñor Nouel	L 1	Monte la Jagua
G 31	Guaguai	Río Camú	La Vega	P 30	Escorrentía Superficial
M 3	Presa Cabrimas	Río Matuaca	Sánchez Ramírez	P 33	Arroyo Guaimabano
M 10	Presa Tres Pasos	Río Chacuey	Sánchez Ramírez	P 34	Arroyo Palmar
				P 35	Río Jayabo - Arroyo Juana Nuñez
				P 36	Río Jayabo
				P 37	Río Cenová
					Río Basuí
					Hermanas Mirabal
					Hermanas Mirabal
					Duarte
					Hermanas Mirabal







Categoría G = Grande		Categoría M = Mediana		Categoría Pequeña	
num.	Nombre de presa / Fuente	Provincias	num.	Nombre de presa / Fuente	Provincias
G 7	Presa Bejuical / Río Bejuical	Santiago	P 1	Macabonito / Río Macabonito	Monte Cristi
G 8	Presa Manabao / Río Yaque del Norte	Santiago	P 9	Inaje / Arroyo Inaje	Santiago Rodríguez
G 22	Presa Inze-amina / Río Armina	Santiago	P 10	Aninilla / Río Aninilla	Dajabón
G 24	Guayubin / Río Guayubin	Santiago Rodríguez	P 11	Zarzal / Arroyo Mojiguel	Santiago Rodríguez
G 28	Guayubin - Laguneta / Río Guayubin	Santiago Rodríguez	P 20	Los Caminiles - Arroyo Bellico / Arroyo Bellico	Santiago Rodríguez
M 13	Los Guayuyos / Río Grande	Santiago Rodríguez	P 21	Agua de Luis / Arroyo Agua de Luis	Monte Cristi
M 14	Zamba / Río Cana	Santiago Rodríguez	P 22	Barranca Blanca / Barranca Blanca	Monte Cristi



AGRICULTURARD
MINISTERIO DE AGRICULTURA

REPÚBLICA DOMINICANA



AGRICULTURARD
MINISTERIO DE AGRICULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

Autopista Duarte Km. 6½, Jardines del Norte, Santo Domingo
Tel.: 809-547-3888 • www.agricultura.gob.do